

CABO ROJO:

Notas para su Historia

*Antonio (Mao) Ramos y Ramírez de Arellano
Ursula Acosta, Co-autora
Poemas de Sifredo Lugo Toro*

San Juan
1985

El Comité Historia de los Pueblos desea expresar las gracias a la Oficina Estatal de Preservación Histórica de La Fortaleza, por la ayuda y aliento brindado a este proyecto de las "mini-historias" de las municipalidades de Puerto Rico. Por vía de dicha Oficina se recibieron los fondos federales que ayudaron en parte a hacer posible la publicación del presente trabajo.

Enrique Lugo Silva
Presidente

Javier Valle González
Director Ejecutivo

Miembros del Comité

Oscar L. Bunker
Fernando Picó
Rafael Picó
Ramón Rivera Bermúdez
Jenny Sosa de Remy
Jalil Sued Badillo

-NOTA IMPORTANTE-

El Comité Historia de los Pueblos desea expresar su agradecimiento a la Fundación del Banco Popular de Puerto Rico, Inc., por sus aportaciones económicas hacia la publicación de este libro y al proyecto de historias de las municipalidades de Puerto Rico.

Primera edición, 1985

Para mi pueblo, el P.R.
Alegría, con un corazón muy
cabarete de,

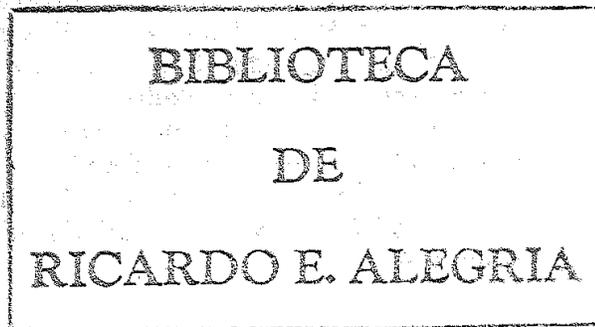
Antonio Ramos y
-1985-
-San Juan-

Derechos reservados

© Ramos y Ramírez de Arellano, 1985

Library of Congress Card Number

85-71959



Antonio Ramos y Ramírez de Arellano
Condávila 205, Buzón RR 2017
Cabo Rojo, PR 00623

A MIS AMIGOS:

Cuando el autor de este libro se encontraba en la etapa final de la preparación del mismo, recurrió a casi todas las organizaciones caborrojeñas de tipo social, cívico, cultural, profesional, empresas y corporaciones locales, etc. Visitó individuos y hasta funcionarios municipales. De todos ellos recavó ayuda para lograr reproducir copias adicionales de este libro para su uso y el de sus relacionados. La lista de excusas fue muy larga.

Sin embargo, a la hora de la verdad, algunas organizaciones y especialmente individuos particulares dijeron presente, pararon en seco la insensibilidad y aquí está la obra en 1,500 copias. El gesto de estos amigos merece que su nombre quede grabado en la historia de Cabo Rojo para siempre. Ellos son:

ORGANIZACIONES:

Club de Leones de Cabo Rojo (Junta 1984-85), Cooperativa de Ahorro y Crédito de Cabo Rojo, Comité Festival del Pescao de Puerto Real y el ICPR-Junior College de Mayagüez.

INDIVIDUOS:

Víctor Román Wiscovich, Pastor Bonilla Colberg, Ramón (Tito) Padilla Jorge, David E. Cuesta Camacho, Rafael del Toro Piffeiro, Johann S., Dennis G. y Peter Acosta Schmidt, Gustavo Colberg Menéndez, Pedro J. Claudio Alverio, Kiro Silvestri Carlo, Fredy Silvestri Ibarra, Lidia (Negra) Carlo Andújar, Ibed Pabón López, Klaus Schweigart, Oscar Morales Padilla, Cayetano Acosta Almodóvar, Elton Ortiz Toro, Irnaldo Valle Franqui, Lic. Luis R. Rivera Mendoza, José A. (Chepe) Santiago Pabón, Eliot Marty Rodríguez, Erasmo González Lugo, Lic. Gabriel García Maya, Alfredo Zapata Rivera, Carmen Ramos Wiscovich, Domingo Rodríguez Acosta, Pedro M. Soler Lozada, Antonio Wiscovich Montalvo, Rosa Ramírez de Arellano Cruz, Perfecto Rodríguez Cabassa, Roberto Colberg Toro, René Crespo Irizarry, Pedro (Chino) Ramos Rivera, Alfredo (Cácum) Matos Acosta, Wiliche Bracero Jorge, Gerson y Genaro Rodríguez Santos, Noé Fernández Pabón, Elvin Acevedo, Antonio Ramos Wiscovich y Regina Ramírez de Arellano Cruz.

A todos ellos muchas gracias.

MAO RAMOS

DEDICATORIA

Dedico este trabajo cariñosamente a mi esposa, doña Elsie S. Alvarez y mis hijos Katsf Regina, Cacimar Antonio, Inara, Guarionex Benjamín y Elsie Michelle; a mis padres, Antonio Ramos Wiscovich y Regina Ramírez de Arellano Cruz, mi abuela, doña Clara, y muy particularmente a la memoria de mi difunto abuelo materno, don Benjamín Ramírez de Arellano y Ramos-Colón, que me estimuló con sus anécdotas a conocer mi trasfondo familiar.

MAO RAMOS

RECONOCIMIENTOS

Deseamos expresar nuestro agradecimiento a las muchas personas que nos han ayudado con información y consejos, muy especialmente Sebastián Acosta Ronda, David E. Cuesta y Camacho, Eney Avilés, Carmen A. Rosas, Carmen Martínez, los Padres Germán Lombó, Francisco Larrán y Paulino Sahelices.

Agradecemos también la ayuda del doctor Enrique Lugo Silva, de José Luis Cabot, Guillermo Pabón Matos, Jaime Rosas Montalvo, Enrique Rosas, Ismael Rodríguez, el doctor Ricardo Alegría, Gervasio García, A. Gus Pantel, Wilfredo Géigel, Walter Cardona Bonet y el personal del Archivo General de Puerto Rico.

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

TABLA DE CONTENIDO

Dedicatorias	
Reconocimientos	
Preámbulo	8
Heráldica del pueblo y municipalidad de Cabo Rojo	9
Composición geográfica del municipio de Cabo Rojo	11
Endomero del pueblo de Cabo Rojo	12
El Faro de Cabo Rojo	13
La población de Cabo Rojo	14
¿Cómo se formó Cabo Rojo?	25
Prehistoria y arqueología	31
Cronología	35
Los párrocos de la Iglesia San Miguel Arcángel	130
Directorio de tenientes a guerra, corregidores y alcaldes de Cabo Rojo, desde su fundación hasta el presente	131
Censos poblacionales	134
Grabados antiguos	135
Bibliografía y fondos documentales	137
Sobre los autores	144

PREAMBULO

Este libro consiste mayormente de unas notas organizadas en forma cronológica y lineal, que conforman un inventario de los diferentes asuntos de que trata la historia municipal de Cabo Rojo. Se incluye información sobre las fuentes primarias y secundarias; los fondos y sitios donde están localizados los documentos relacionados con la micro-historia del pueblo. Para los neófitos de la historia, se recomienda leer este trabajo en conjunto con cualquiera de las historias generales de Puerto Rico, para situarse dentro del marco de la historia puertorriqueña.

La parte más voluminosa del libro es la que hemos llamado Cronología y que se ha sacado de los documentos originales del archivo municipal antiguo de Cabo Rojo. Este incluye el material de los siglos XVIII y XIX, que se encuentra en el Archivo General de Puerto Rico (AGPR), Fondo de Gobernadores Españoles de P. R. (FGE), en las cajas 416-420. El archivo municipal antiguo contiene los papeles que de Cabo Rojo se enviaban al gobernador español de turno. Fueron tomados como botín de guerra en 1898 y enviados a la Biblioteca del Congreso en Washington. Hace algunos años fueron devueltos al pueblo de Puerto Rico por gestiones de los comisionados residentes boricuas.

Escogimos el fondo municipal para hacer este trabajo, porque, a nuestro juicio, es el que refleja más fielmente el quehacer cotidiano de nuestros antecesores, a pesar de que el resultado es una visión fragmentada de nuestra historia como los expedientes mismos que han llegado hasta nuestros días.

Los documentos fueron leídos y analizados por el autor principal, quien preparó notas o resúmenes breves sobre cada expediente. Hemos querido que los mismos actores de la historia sean quienes la cuenten y por eso, constantemente recurrimos a la cita directa. Los comentarios del autor se adaptan al estilo de la época. En las citas se usa la ortografía original para ilustrar a las nuevas generaciones la forma de escribir de sus antecesores. El título de don (D.) se usa solamente cuando así aparece en los documentos.

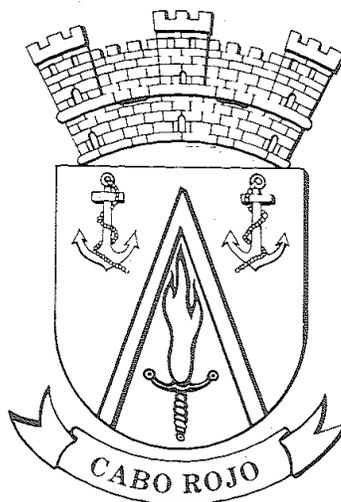
Al final de cada tema se escribió la fuente del expediente, generalmente el número de la caja del Fondo Gobernadores Españoles. En ocasiones el documento proviene de otro fondo u otro archivo, lo que se anotó debidamente en el mismo lugar.

La fecha que se indica en cada nota se refiere al día en que se firmó el documento más importante del expediente en particular.

No concebimos este libro como un fin, sino como un principio para lograr hacer la historia municipal de Cabo Rojo que todos deseamos. Su organización cronológica puede ser de mucha utilidad para los historiadores como herramienta comparativa. Investigadores de otros municipios pueden adelantar hipótesis preliminares sobre la particularidad o posible generalidad de ciertos procesos históricos en la medida en que comparen la experiencia de sus municipios con la que se refleja en los documentos de Cabo Rojo.

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

HERALDICA DEL PUEBLO Y MUNICIPALIDAD DE CABO ROJO



El Escudo de Cabo Rojo

EL ESCUDO

Descripción heráldica: En campo de azur, una punta de plata, cargada de otra de gules, cargada ésta a su vez de una espada flamígera de plata, guarnecida de oro; y acompañada en jefe de dos áncoras de plata, sus gúmenas de oro. Al timbre, corona mural de plata de tres torres, mazonada de sable y aclarada de gules.

SIMBOLISMO

Los esmaltes principales del escudo: azul, rojo y plata, recuerdan al fundador de San Miguel de Cabo Rojo, don Nicolás Ramírez de Arellano, militar distinguido, y al más eminente de los hijos de este pueblo, don Ramón Emeterio Betances, cuyo monumento en mármol honra esta plaza. El ilustre linaje de los Ramírez de Arellano, dimanado, según la tradición, de la Casa Real de Navarra, en su rama de Puerto Rico ostenta en su blasón los colores rojo, azul y plata. El escudo se describe así: en campo de gules, una flor de lis de oro, puesta en el jefe; partido de plata con una flor de lis de gules, también en el jefe; y en punta, brochante sobre la línea de participación de los cuarteles, otra flor de lis, mitad de plata sobre campo de gules y mitad de gules sobre el campo de plata.

Rojo, azul y blanco fueron también, por notable coincidencia, los colores simbólicos de los ideales redentores de Betances. Procedentes de Francia, vía Santo Domingo, constituían la representación cromática de los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad que el insigne patricio, sin distinciones, aplicaba lo mismo a los individuos que a los pueblos.

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

Estos principios, de remoto fundamento cristiano, le llevaron a liberrar esclavos en la pila de bautismo, y a proyectar para toda una nación - su patria - el advenimiento al cónclave de los países libres del mundo.

El rojo, el azul y el blanco fueron los colores con que adornaba su casa de Mayagüez, y con que años más tarde adornó el cielo mismo, en Lares.

La punta o triángulo rojo simboliza el Cabo, bermejo cual le vio Colón, y el azul y el blanco, con las anclas, el mar que le rodea, con sus antiguos puertos y ensenadas, propicias a las hazañas y peripecias de la guerra marítima, a las aventuras de corsarios y piratas, a la pesca y tráfico mercantil. Las anclas recalcan este simbolismo, a la vez que junto a la punta, emblema heráldico de la rectitud, mantienen su universal significación como jeroglíficos de la esperanza.

La espada flamígera, por último, dominante en el escudo, es el atributo de San Miguel Arcángel, patrón de Cabo Rojo, y simboliza, no sólo la justicia divina, sino la excelsa virtud de la humildad, significada en el grito, que es divisa del Príncipe de la milicia celestial: QVIS UT DEUS - ¿Quién como Dios?

Pasando a los atributos exteriores del escudo, diremos en fin, que la corona mural que lo realza y distingue es emblema de municipalidad. Representa la unidad, la solidaridad, el propósito común que debe animar a los habitantes de una ciudad y municipio, como portadores de una tradición histórica que ha de proyectarse en el futuro.

EL SELLO

El sello municipal de Cabo Rojo consistirá del dibujo lineal del escudo, rodeado en círculo de la inscripción: MUNICIPALIDAD DE CABO ROJO. ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO.

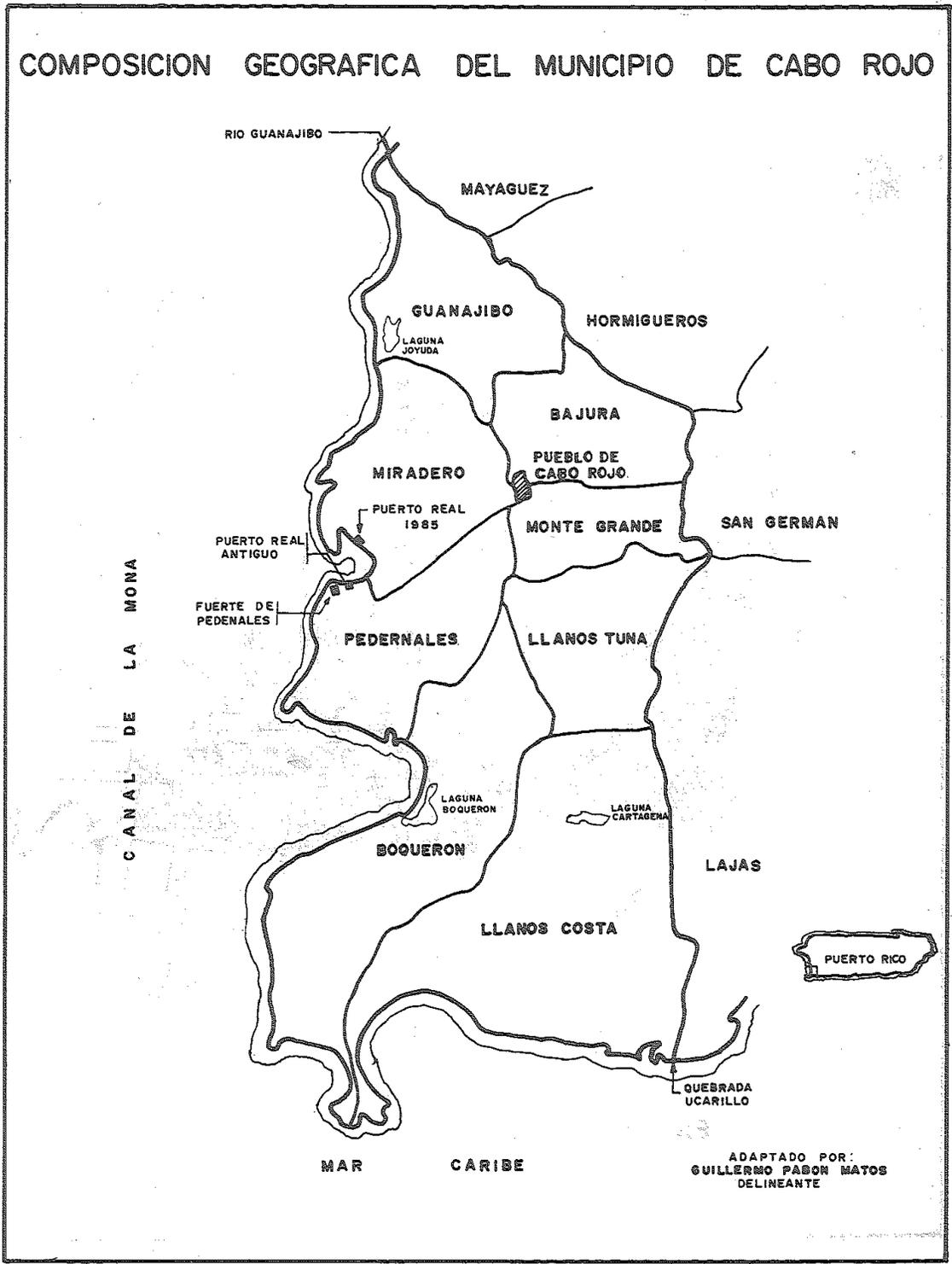
LA BANDERA

La bandera de Cabo Rojo, que deriva sus colores, diseño y simbolismo de los del propio escudo, se describe así: Bandera dividida en tres partes por un triángulo isósceles rojo, franjeado en sus lados iguales por una lista blanca. Su base descansa en el lado derecho de la bandera (el inmediato al asta) y su vértice casi toca el centro del borde opuesto. En el centro del triángulo podrá bordarse o estamparse el escudo de la ciudad.

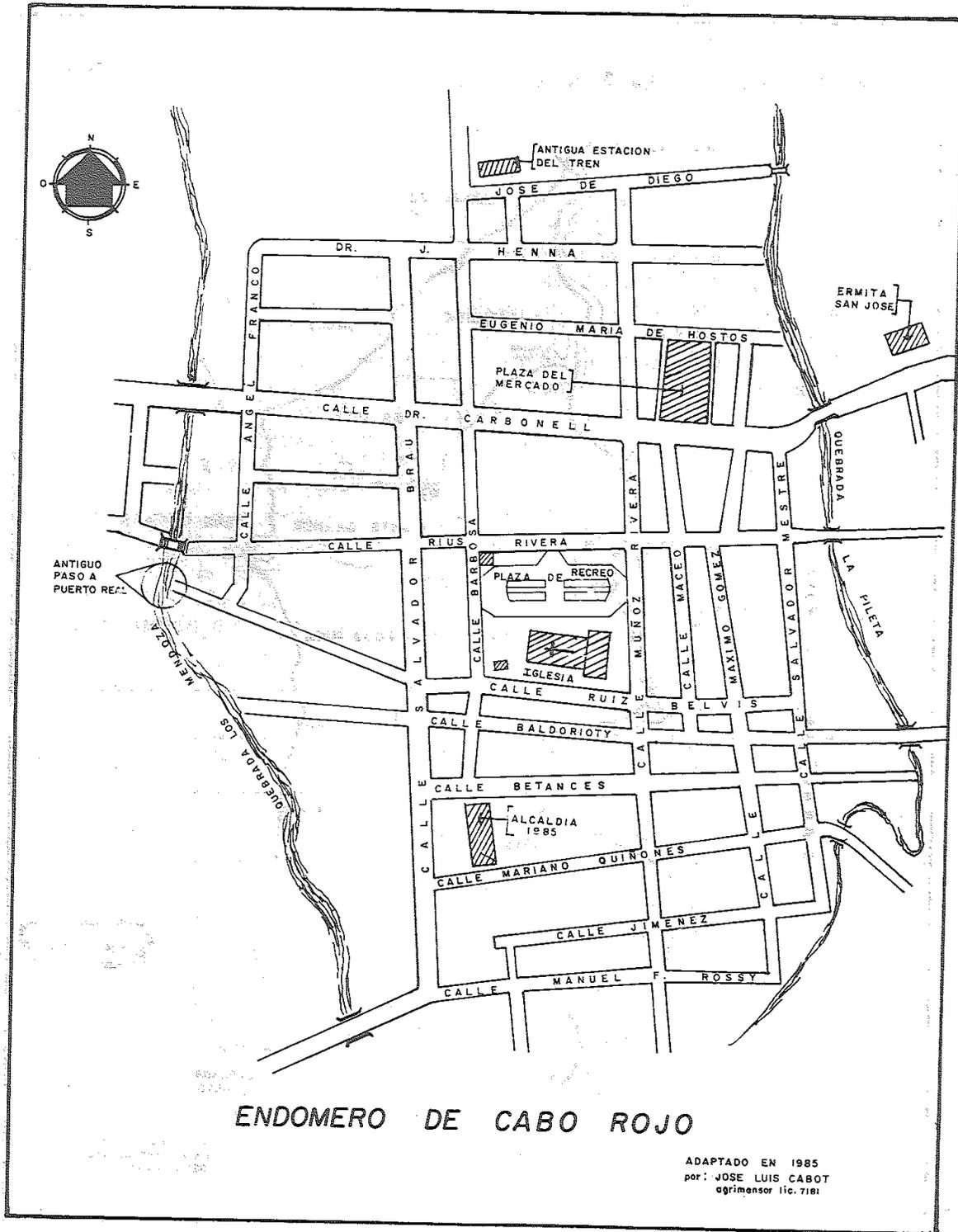
San Juan, 13 de noviembre de 1971

Roberto Beascochea Lota
Heraldista
Instituto de Cultura Puertorriqueña

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA



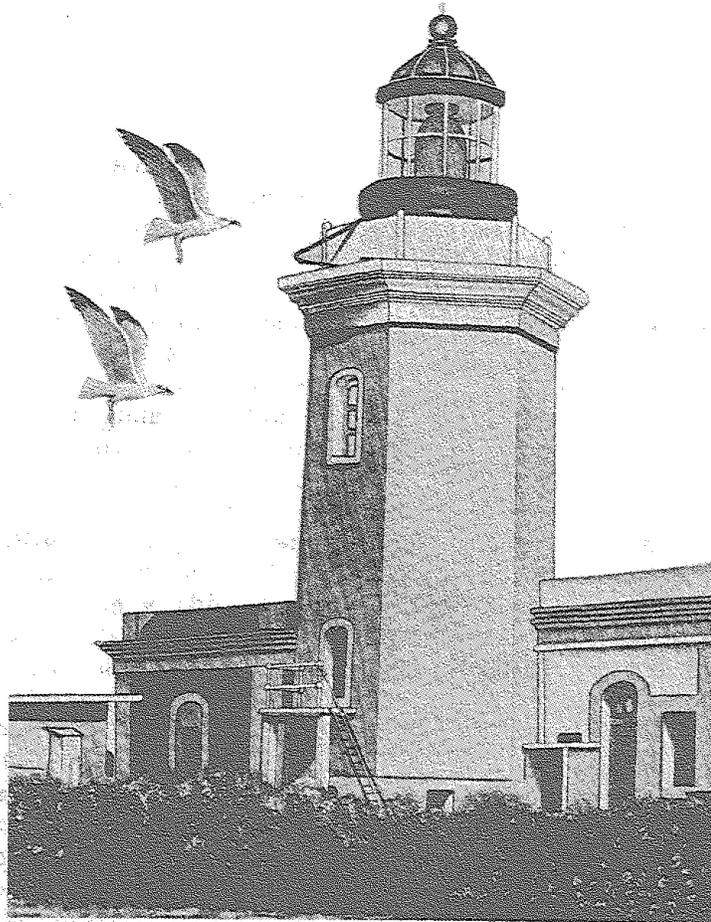
CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA



ENDOMERO DE CABO ROJO

ADAPTADO EN 1985
 por: JOSE LUIS CABOT
 ogrimensor lic. 7181

SIFREDO LUGO TORO
EL FARO DE CABO ROJO



Oleo y Poemas del Pintor y Poeta Caborrojeño Sifredo Lugo Toro

ACUPUNTURA LIRICA

Quando el mar con furia brama
en protesta altisonante
por el detrito urticante
que irresponsables derraman
en su inmensidad azul...,
el Fanal le presta ayuda
y le alivia su dolama:
le practica acupuntura
con sus agujas de luz!

FARO DE CABO ROJO

De pie en el peñón bermejo
que brama a golpes de mar,
el Faro parece otear
con su enorme catalejo...;
su fibra de marino viejo
se impone ante el vendaval
y el destello luminoso
de su ascilante fanal,
parece una lengua que lame
la inquieta espalda del mar.

LA POBLACION DE CABO ROJO

La comarca de Cabo Rojo, que forma la parte sud-oeste de Puerto Rico, está localizada en un lugar de importancia estratégica desde los principios de la historia de esta isla. Los Morrillos y el Faro de Cabo Rojo componen la punta más sureña y guardan la entrada al Canal de la Mona contra invasores que podrían venir desde el Atlántico, pasando por el sur de Puerto Rico. Su importancia logística antedata la ocupación de Puerto Rico por los colonizadores españoles.

Si nos acordamos además que la comarca posee unas salinas que se utilizan desde los tiempos antiguos, con unas bahías muy propicias para los barcos de guerreros y comerciantes, entendemos que el área de Cabo Rojo debe haber estado poblada desde épocas pre-colombinas.

A pesar de la amenaza por piratas e indios enemigos, los españoles poblaron por lo menos la región entre el actual Faro y la Bahía de Boquerón desde 1511 (1), o sea desde el primer siglo de la colonización. Atesta este hecho también un informe de Sir Richard Grenville que Quinn (2) publicó en su libro *The Roanoke Voyages*. Grenville pasa por el sur de Puerto Rico en 1585 en su travesía hacia Virginia, donde luego su grupo de colonizadores ingleses pierde la vida y entra a la historia como La Colonia Perdida. Entra a tierra en los alrededores del Tallaboa de hoy, y, al enfrentarse con tropas españolas, sigue por su camino hacia el Canal de la Mona. En el Canal conquista el buque del sangermeño Lorenzo de Vallejo y ordena a tierra a unos 20 hombres bajo el mando de Ralfe Lane para aprovisionarse de sal en Cabo Rojo. Ralfe Lane desembarca muy probablemente en el área de Punta Aguila donde construye una rústica fortificación alrededor de una pila de sal que los españoles habían extraído y acumulado anteriormente. El inglés John White dibuja este pequeño fuerte de tierra y madera el 26 de mayo de 1585. Unos días después los ingleses parten de Puerto Rico, pues fuerzas superiores españolas empiezan a atacar al pequeño peletón de Lane.

El incidente nos demuestra que los colonizadores tenían gente trabajando en las salinas casi desde los principios de la colonización. Podemos asumir con un alto grado de certeza, que éstos vivían cerca de su lugar de trabajo. Nos parece lógico que las tropas españolas se encontraban también en las cercanías de un sitio tan estratégico y acodiciado por otros poderes europeos, especialmente después de la fundación del actual pueblo de San Germán en las Lomas de Santa Marta, lejos del mar.

La falta de documentos sobre la población de la comarca durante los primeros siglos de la colonización no nos permite establecer un listado de familias que vivían allí y componían el grupo de salineros de Cabo Rojo aunque es probable que muchos de ellos pertenecían a las familias que ya se habían establecido en San Germán hacia el año 1528 (3) mezcladas con individuos que pertenecían a la población indígena que

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

todavía existía hasta fines del siglo XVIII en San Germán y cuyos rasgos biológicos se pueden observar en algunos residentes del área hasta nuestros días (4). Entre los apellidos que menciona Lluch Mora (véase Anotación 3) como nombres de los vecinos del antiguo San Germán en 1528 se encuentran los siguientes que existen todavía en el Cabo Rojo de hoy: Maldonado, Vargas, de Avila (Dávila), Pavón, Ordoño, Sánchez, Martín, Torres, Ribera, Ortega, Gómez, Hernández, González, Domínguez, Ayala, Vázquez, Morales, García, Montañez.

A pesar de nuestra convicción de una temprana colonización de la "esquina" sud-occidental de Puerto Rico, existe evidencia basada en patrones de defunción a fines del siglo XVIII y en los documentos de la fundación formal del pueblo, de que el movimiento poblacional hacia la comarca de Cabo Rojo es mayormente un movimiento del siglo XVIII. (5) El análisis de algunas familias de Cabo Rojo desde los años anteriores a la fundación, nos hace pensar que la mayoría de ellas vivía en la región que se puede denotar por una línea que empieza en San Germán, se extiende por los barrios Sabana Eneas de San Germán, por Sabana Grande (sitio de Cabo Rojo que se menciona en muchos documentos del siglo XVIII) y por Monte Grande hacia los asentamientos del actual pueblo de Cabo Rojo y desde allá hacia el Puerto Real.

Podemos analizar este patrón por medio de las viviendas y mudanzas de la familia Acosta y sus parientes, que se pudieron establecer a través de entradas en los registros eclesiásticos del siglo XVIII (6). El Capitán Juan Acosta (que pertenece a los fundadores del pueblo, igual que muchos otros que mencionaremos) vivía en Quebrada Piedras donde murió su esposa en 1782. Pedro y Manuel Acosta, fundadores y probablemente hermanos tanto entre sí como de un tal Miguel Acosta, igual que varios de sus descendientes, vivían en el pueblo después de su fundación. Las familias de José Gabriel Acosta y Felipe Acosta, probablemente hijos de Manuel Acosta, vivían entre San Germán y Cabo Rojo; en Sabana Eneas algunos de ellos. Las entradas de las actas eclesiásticas de esa rama de la familia Acosta existen tanto en San Germán como en Cabo Rojo. Sin embargo, el ya mencionado Miguel Acosta, otro de los fundadores, se había establecido cerca del Puerto Real, probablemente en Tujado, donde vivían varios de sus hijos y nietos, muchos de ellos relacionados con el mar como marinos en la Subdelegación de Marina de Mayagüez. (7)

Después de la fundación en 1771, encontramos a través de las próximas décadas, unos movimientos poblacionales desde Puerto Real (y Mayagüez) hacia el sur hasta Boquerón, Sierra Bermeja y Llanos Costa y, además, un movimiento desde la región de Lajas y Sabana Eneas hacia Llanos Tuna y Llanos Costa-Boquerón. Ejemplos de estos movimientos hemos indicado en nuestro libro *Familias de Cabo Rojo*. Mencionaremos algunos de ellos más adelante.

Dos diferentes personas apellidadas Quiñones llegaron a la comarca alrededor de 1760 cuando el uno, Alejandro Quiñones Balderrama, de La Habana, se estableció en Cabo Rojo, y el otro, Andrés Quiñones

URSULA ACOSTA

Román, de Aguada, casó con una hija del fundador Miguel Acosta y se estableció en la región del Puerto Real. Son ellos los dos hombres apellidados Quiñones que pertenecieron a la asamblea fundadora del pueblo.

Estableceremos entonces los apellidos que ya existían en Cabo Rojo en 1771 cuando se preparaba el documento que inició el proceso fundador del pueblo. En este documento se apuntaron los nombres de las personas que participaron en la asamblea convocada por D. Nicolás Ramírez de Arellano. Los miembros de esta asamblea son aparentemente los dueños de tierras. Se incluyeron a 4 mujeres y no se dividió el grupo por raza ya que la lista incluye un grupo nutrido de los llamados "pardos libres", en su mayoría mestizos y algunos mulatos. Anotaremos a continuación los apellidos de la lista y la cantidad de personas que llevan determinado apellido: Acosta (12), Albino (1), Arce (1), Alicea (1), Avilés (1), Alvarez (1), Beltrán (1), Bonilla (1), Camacho (3), Carlo(s) (1), Casillas (1), Cintrón (1), Colón o Colón de Padilla (3), Flores (1), García (2), Guzmán (1), Lamboy (1), Luciano o Luciano de Fuentes (3), López (1), Lozada (4), Matos (8), Martín (1), Martínez (1), Mercado (6), Miranda (1), Montalvo (8), Negrón (1), Olivos (1), Ortega (1), Padilla (1), Pagán (1), Pereles (1), Quiñones (2), Ramírez de Arellano (5), Ramos (1), Rivera (1), Rodríguez y Rodríguez de Padilla (6), Rosa (2), Rosario (5), Segarra (7), Santos (1), Soto (2), Del Toro (3), Torres (3), Troche (2), Vargas (1), Vázquez (1), Vélez (2).

Aunque este listado no incluye necesariamente a todos los jefes de familia del pueblo a establecerse, se puede observar que se destacan unos apellidos sobre otros por el gran número de personas que llevan estos apellidos. Son éstos los apellidos Acosta, Matos, Mercado, Montalvo, Ramírez de Arellano, Rodríguez, Rosario y Segarra.

En cambio, sorprende la ausencia de apellidos hoy tan netamente caborrojeños, como Irizarry, Silva, Pabón, Ayala, Ortiz y otros más. Podemos afirmar que algunas de estas familias parecen haber llegado desde los pueblos de San Germán, Mayagüez y otros lugares más distantes en los años después de la fundación del pueblo.

La familia Pabón-Dávila, por ejemplo, estaba bien establecida en San Germán durante la primera mitad del siglo XVIII. Varios miembros de ella participaron en la fundación de Mayagüez, pero en la próxima generación, la mayoría de ellos se estableció entre Mayagüez y el Puerto Real y en Sierra Bermeja. De hecho, la familia de Juan Pabón-Dávila llegó durante el tiempo de la fundación, pues D. Juan Pabón-Dávila y Cintrón perteneció a la "Comisión de Plantificación" (sic) del nuevo pueblo (8). En el siglo XIX, se asentaron muchos descendientes de él y de su hermano D. José Rogelio en Boquerón.

Los Zapata, que arriban a San Juan alrededor de 1650 llegando de México, se establecieron un siglo más tarde en Sábana Eneas. La cuarta generación de los Zapata en la isla vivía mayormente en Llanos Tuna, donde existen muchos descendientes hasta nuestros días. (9)

Los Irizarry, algunos enlazados con los Zapata, otros con los Pabón,

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

parecen haberse establecido primero en San Germán y después en Mayagüez antes de llegar a Cabo Rojo. La familia Silva era numerosa en Mayagüez y los Ayala en Mayagüez y San Germán. Ignoramos de dónde provenían los que se establecieron en Cabo Rojo. En este tiempo deben haber llegado los Arroyo, de Pedernales, posiblemente del área de San Germán. El apellido Ortiz en Cabo Rojo tiene por lo menos dos orígenes: los Ortiz de la Renta que llegaron posiblemente via Mayagüez, por Ostiones hasta que se estableciera D. Pablo Ortiz de la Renta al principio del siglo XIX en Boquerón, y los Ortiz de Peña que eran hacendados en el área de San Germán-Lajas. De allí se mudaron algunos miembros de esta familia a Llanos Tuna y Llanos Costa. (Véase Anotación 6)

Hay que mencionar aquí el papel de la familia Ramírez de Arellano en la fundación del pueblo de Cabo Rojo. El padre de D. Nicolás, D. Remigio Ramírez de Arellano, debe haber sido una de las personas más poderosas de San Germán, donde era Teniente a Guerra por muchos años. Cuando murió en 1766, su hijo D. Nicolás era alcalde ordinario de San Germán. (10) Ya que este acontecimiento ocurrió tan sólo 5 años antes de la fundación de Cabo Rojo, estamos convencidos de que los dos Ramírez de Arellano fomentaban la separación de San Germán y Cabo Rojo mientras eran miembros de la Junta de Regidores en San Germán. La rama sangermeña de esta familia llegó a Puerto Rico desde Santo Domingo alrededor de 1635. (11) Miembros de esta familia empiezan a jugar un papel importante en varios pueblos de la isla durante el subsiguiente siglo (en San Juan, Bayamón y otros más), además de su posición poderosa en San Germán. Por la mitad del siglo XVIII, Remigio y algunos de sus hermanos y primos casaron con hijas de otra familia importante de este tiempo, los Martínez de Matos. Nos parece probable que D. Remigio y sus cuñados adquirían tierras en comarcas adyacentes al pueblo de San Germán y así se decidieron a establecer los pueblos de Cabo Rojo (D. Nicolás Ramírez de Arellano) y de Mayagüez (D. Faustino Martínez de Matos en 1760). (12)

En Cabo Rojo, D. Nicolás y sus hermanos poseían haciendas en varios de los barrios del nuevo pueblo: Diego y sus descendientes cerca de la actual Playa Buyé; Manuel, y después su hijo Marcos, en los Morrillos. Nicolás mismo parece haber tenido sus haciendas en Bajura. (13). Una hermana casó con Félix Dávila y Ramos cuya familia pertenecía a las familias prominentes de San Germán y luego de Cabo Rojo. Dos otros hermanos, sin embargo, salieron de la región, Felipe se estableció en Añasco y Josef fue Teniente a Guerra en Bayamón. (Véase Anotación 11) Podemos resumir que la familia Ramírez de Arellano y sus parientes influyeron decisivamente en el proceso fundador de Cabo Rojo y, posiblemente, de otros pueblos.

Entre los parientes de los Ramírez, cuyos apellidos existen en Cabo Rojo desde la fundación o poco después, encontramos los Del Toro, De la Seda, López de Victoria, Vélez Borrero, Pabón Dávila, y otros más (véase Anotación 6).

Queremos mencionar aquí el elemento africano en Cabo Rojo. En el Censo de 1776, Cabo Rojo cuenta con una población de 1,215 personas, entre ellos 213 esclavos (véase Anotación 8). Porcentualmente, la cantidad de esclavos en Cabo Rojo es doble a la cantidad de la isla en general (70,260 personas libres y 6,487 esclavos.) Hasta un siglo después de la fundación, en 1873 con la emancipación de los esclavos, es sumamente difícil analizar la población de esclavos y sus relaciones familiares, ya que una abrumadora mayoría no entraba en matrimonios formales y no llevaba apellidos en los Registros de Esclavos. (14) La aportación de este sector a la población caborrojeña no se puede establecer más allá de meros números de cuantificación. Después de la liberación, el análisis es más factible, aunque todavía difícil por la gran cantidad de matrimonios consensuales que ocurrían. Sin embargo, podemos afirmar que la distribución de las personas de diferentes razas en los barrios de Cabo Rojo todavía se puede observar en el Censo de 1910 (15). En los barrios donde había anteriormente una mayor concentración de esclavos viven aún más mulatos que en otros barrios. Al parecer muchos de ellos se quedaban en los barrios de las haciendas donde sus padres y abuelos vivían una vida de servidumbre. Notamos en este censo también que algunos de los apellidos de Cabo Rojo (que ascienden entonces a más de 300) aún pertenecían mayormente a personas de una u otra raza.

Después de este interludio, regresamos a la discusión sobre la población caborrojeña a fines del siglo XVIII. Aquel medio siglo entre la fundación del pueblo y los años 20 y 30 del siglo pasado fue una época de muchos cambios demográficos en Cabo Rojo. Es nuestra impresión que ahora el pueblo sale de la era del Romanticismo y entra a la de la Burguesía del siglo XIX.

En esas décadas llega a Cabo Rojo gran cantidad de hombres, algunos con sus familias. Muchos eran comerciantes y/o dueños y capitanes de barcos que cambian la sociedad caborrojeña. Aunque las antiguas familias retienen parte de su gran influencia en el pueblo, los recién llegados no sólo establecían tiendas y casas comerciales, sino que también adquirían tierras y participaban pronto en la administración del pueblo. La mayoría de ellos se asentaba en los barrios cerca al mar y el puerto, otros en el sur cerca de las salinas y unos pocos adquirían tierras hacia Llanos Tuna y Lajas. En la siguiente tabla ofrecemos unos ejemplos de estas familias, su origen, si éste se conoce, el tiempo aproximado de su llegada y el lugar donde se asentaban. (Véase Anotaciones 6 y 16)

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

Tabla de Extranjeros

Apellido Idioma orig.	~ Llegada	Lugar de Origen Causa de Emigrac.	Vivían en	Ocupación Documentación
Asencio español	~ 1813	Venezuela Guerras de Indep.	Llanos Tuna	Comerciantes Agricultores Libros Igl. CR (*)
Brau catalán	1830	Cataluña	Pueblo	Dorador Comerciante Anot. (5)
Carbonell catalán	~1775(?)	Cataluña	Pedernales(?)	Agricultor(?) Comerciant.(?) Libros Igl. CR
Colberg danes-holandés	1795/6	Dinamarca, Curaz. Rebelión de esclavos en Curaz.(?)	Pedernales	Comerciante Marino(?) Arch. La Haya Libros Igl. CR
Cofresí (von Kupferschein) austriaco	~ 1780	Trieste Problemas legales	Tujado	Agricultor(?) Notario Arch. Trieste Libros Igl. CR
Creitoff (Cruythof) holandés	1795/6	Holanda, Curazao Rebelión de esclavos en Curaz.(?)	Pedernales	Comerciant.(?) Arch. La Haya
Font y Soler español	~1815	Venezuela Guerras Ind.	Pueblo(?)	Comerciante
Graniela	~1775(?)	Génova; S. German	Pedernales	Agricultor Anot. (15)
Petrovich italiano(?)	~1820	Dubrovnik(?) Curazao(?)	Puerto Real(?)	Marino Varios doc. en CR, AGPR,(**)
Ronda español	1819	Ensarría-Valencia Venezuela Guerra Indep.	Pueblo Lajas	Cirujano mil. Agricultor Comerciante Varios doc. en CR, Segovia
Valines italiano	~1796	Trieste	Tujado	Marino(?) Libros Igl. CR
Wiscovich italiano(?)	~1824	Dubrovnik	Pedernales	Marino Varios doc. en AGPR, LaHaya
Wys holandés		Curazao	Boquerón	Hacendado Doc. LaHaya

URSULA ACOSTA

(*)"Libros Igl. CR" se refiere a los registros de la Iglesia de San Miguel en Cabo Rojo.

(**)Petrovich parece ser uno de los ragusanos (de Dubrovnik) que se establecieron en Puerto Rico a principios del siglo pasado, tales como Ursulich, Marcovich, Wiscovich, y muchos otros más.

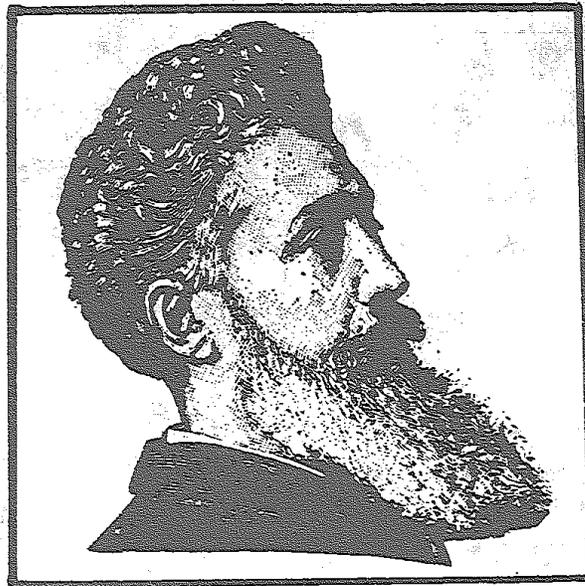
Es imposible incluir a todos los apellidos de inmigrantes de aquellos tiempos en esta lista por el gran número de ellos y la falta de espacio. Hemos mencionado a varias otras familias en nuestros libros **Familias de Cabo Rojo** y **¿Quién era Cofresi?**. Indicamos algunos de ellos: Acarón, Anato, Bey, Bulls, Bisoso, Beiso, Caballery, Cabasa, Campiz, Cerdá, Doitteau, Facio, Ramírez de Arias, Sucre, Tellado y muchos más.

En fin, la composición poblacional del pueblo de Cabo Rojo en el siglo XIX debe haber sido un verdadero caleidoscopio de las antiguas familias de los agricultores que fundaron el pueblo; recién llegados de muchos países del mundo con sus variados idiomas; los esclavos que habfan nacido ya en Puerto Rico y otros que arribaban de Guinea en Africa y de otras islas del Caribe. Se mezclaban con esta variedad de personas los marineros de muchos países. Pero finalmente, los que se quedaban en el pueblo, formaron la población caborrojeña, criolla, que conocemos hoy.

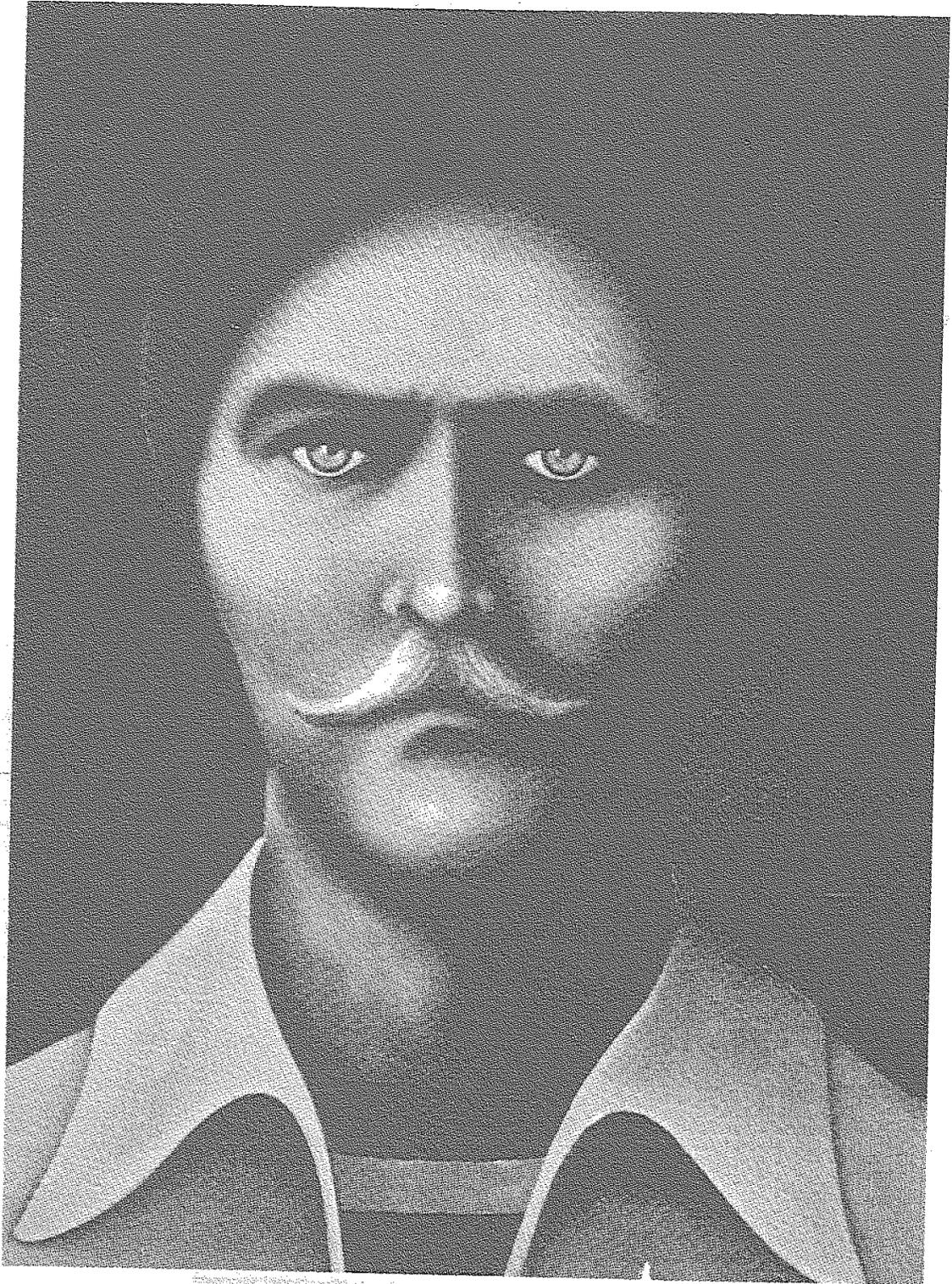
HIJOS DE INMIGRANTES



Salvador Brau y Asencio

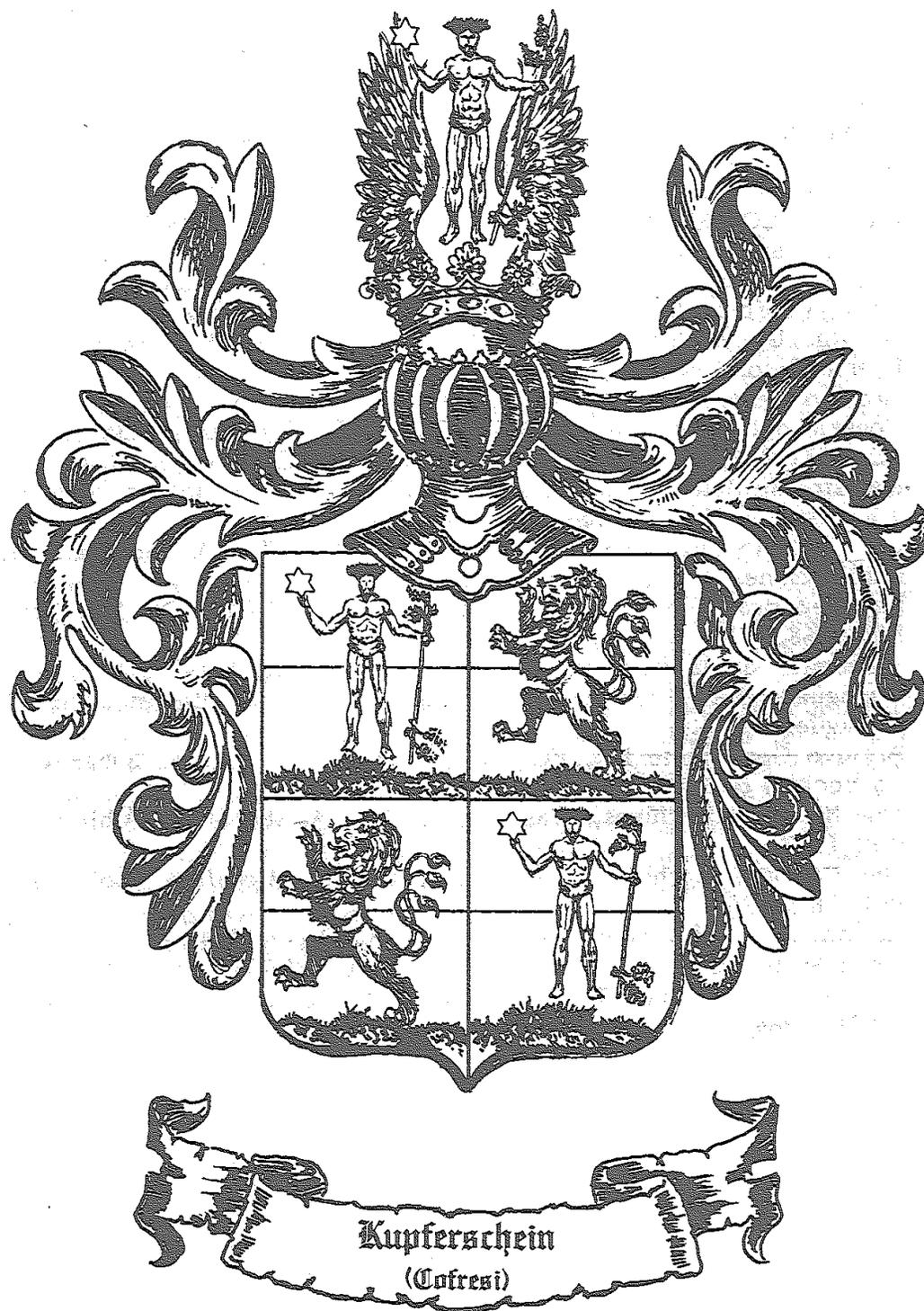


Dr. Ramón Emeterio Betances y Alacán



Roberto von Kupferschein y Ramirez de Arellano
(El Pirata Cofresí)
Concepción por don Sifredo Lugo Toro

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA



EL ESCUDO DE LA FAMILIA KUPFERSCHIEIN
(otorgado por el Emperador de Austria en 1620)

URSULA ACOSTA

ANOTACIONES

1. Brau, Salvador. LA COLONIZACION DE PUERTO RICO. 3era ed. San Juan, PR: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1966, p. 171.
2. Quinn, David Beers (ed.) THE ROANOKE VOYAGES (1584-1590). Vol. I. London: The Hakluyt Society, 1955.
3. Lluch Mora, Francisco. FUNDACION DE LA VILLA DE SAN GERMAN EN LAS LOMAS DE SANTA MARTA. Mayagüez, PR: Documentalia Portorricence, 1971.
4. Archivo General de Indias, Sevilla, Leg. Indiferente General, 1527.
5. Trabajo inédito de Antonio Ramos y Ramírez de Arellano
6. Acosta, U. y Cuesta Camacho, D. FAMILIAS DE CABO ROJO. Puerto Rico, 1983.
7. Archivo General de PR, FGE, Caja
8. Consejo del Bicentenario. DOS SIGLOS DE LEYENDA, DOS SIGLOS DE HISTORIA. Cabo Rojo, PR: San Miguel de Cabo Rojo, 1974.
9. Registro de Bautismo de Blancos de 1714, Catedral de San Juan, PR y Registro de Defunciones de San Germán de 1797.
10. ACTAS DEL CABILDO DE SAN JUAN BAUTISTA. San Juan, PR: Publicaciones del Municipio de San Juan, 1967.
11. Ramírez Brau, Enrique. ORIGENES PUERTORRIQUENOS. San Juan, PR: 1968.
12. Subcomité de la Historia de Mayagüez. HISTORIA DE MAYAGUEZ. Mayagüez, PR: Comité de la Celebración del Bicentenario de Mayagüez, 1960.
13. Archivo General de PR, FGE, Cajas 416/417 (Listas de Subsidio de los Vecinos de Cabo Rojo).
14. The National Archives, Washington, DC. A Microfilm Publication: Roll T1121-3.
15. The National Archives, Washington, DC. A Microfilm Publication: Roll T624-1761.
16. Acosta, U. QUIEN ERA COFRESI? Puerto Rico: 1984.
17. Loubriel de Cifre, E. LA INMIGRACION A PUERTO RICO DURANTE EL SIGLO XIX. San Juan, PR: Instituto de la Cultura Puertorriqueña, 1964.

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

¿COMO SE FORMO CABO ROJO?

Se calcula que la tierra tiene más de 4 billones de años de antigüedad. Hace muchos millones de años, estaba cubierto por turbulentos mares, lo que hoy son las Antillas. Los cambios incesantes a que está sometida la tierra obliga a las rocas a brotar sobre la superficie del mar en unos casos y a sumergirse en otros. Puerto Rico sufrió cambios de hundimiento y levantamiento en la antigüedad geológica aparte de terremotos, erupciones volcánicas y erosión.

Para propósito de estudio de la historia del planeta Tierra, los geólogos han dividido el origen de las rocas en tres grandes grupos. Las rocas ígneas como el granito y la andesita son de origen volcánico. Las rocas sedimentarias como la caliza (que tanto abunda en Cabo Rojo) y la arenisca son formadas por la acción del agua y el viento. Las rocas metamorfoicas, como el mármol y la serpentina, que originalmente fueron rocas ígneas o sedimentarias, sufrieron cambios con el tiempo debido al calor y la presión, hasta convertirse en metamorfoicas.

La topografía. Una cadena de montañas cruza la isla de Puerto Rico de oeste a este. El repliegue de los estratos rocosos formó la cordillera central de Puerto Rico durante el final de la era mesozoica y principios de la cenozoica hace 60 millones de años. El movimiento orogénico que dio lugar a la cordillera central afectó toda la tierra ayudando a la formación de los Andes en Sur América y las montañas Rocallosas en los Estados Unidos y Canadá.

Los sumideros. Un elemento importante en la geología de Puerto Rico son los sumideros. Se les llama así a los hoyos o depresiones naturales producidas por el desgaste que ocasiona el agua al penetrar y disolver la roca caliza. El agua que penetra al subsuelo da lugar a la formación de acuíferos. En Cabo Rojo hay sumideros pequeños en las sierras de Monte Grande-La Tuna y Pedernales-Tujao. El agua que consume el pueblo proviene de un acuífero en el valle del río Guanajibo.

Las cuevas. El desgaste de las rocas por el agua subterránea produce cuevas y grutas. El agua, que de la superficie se filtra por la piedra caliza, va disolviendo y deja en su lugar las cavidades que llamamos cuevas. Hay varias cuevas en Cabo Rojo que coinciden con los sitios donde hay grandes formaciones de calizas y sumideros (cuevas Cofresí, La Tuna, San Patricio y Pedernales). Algunas de las aguas que entran al subsuelo brotan en otros lugares en forma de manantiales (manantial de la Palma y del Miradero).

Procesos geológicos. Otro elemento importante en la formación geológica de la tierra son las rocas. Los montes son de roca y los valles y mares descansan sobre rocas. Las rocas muestran una crónica de la formación del mundo y de ellas los geólogos han aprendido sobre el pasado del planeta Tierra.

El viento y el agua desgastan las rocas y al cabo de millones de años se convierten en granos de arena o partículas de barro. Lo que antes fue una roca, se fue tornando poco a poco en suelo y algunos de éstos fueron arrastrados por los ríos y quebradas hasta rellenar los valles

interiores.

Otros suelos como arenas, barro y cieno fueron arrastrados al fondo del mar, donde formaron capas al asentarse. Las capas superiores de suelo consolidaron las inferiores, que con el tiempo se convirtieron en roca, que a su vez, al ser desgastada, se convirtió en suelo en un incesante ciclo suelo-roca, roca-suelo.

Otros cambios en la corteza terrestre han provocado que poderosas fuerzas naturales causaran que las rocas se levantaran formando cordilleras, mientras que en otros lugares ocurrían hundimientos que el mar cubría.

Terremotos. Hay un fenómeno natural conocido como terremoto. Son temblores, oscilaciones, trepidaciones, sacudidas y otros movimientos súbitos y subterráneos que ocurren en la corteza terrestre. Son rompimientos violentos de las rocas causados por fuerzas que han estado acumulándose mucho tiempo. Al producirse el movimiento o desliz repentino a lo largo de las fallas o fracturas de las rocas, éste se trasmite desde el punto de origen, o epicentro, en todas direcciones. Generalmente ocurren en serie.

Cabo Rojo está en una zona sísmica donde pueden ocurrir terremotos en cualquier momento. Desde el período cretáceo, a fines de la era mesozoica, la isla ha sufrido elevaciones, hundimientos, fracturaciones y deslices mayores. En el caso de Cabo Rojo nos afectaría más la falla localizada entre las islas de la Mona y el Desecheo, como origen de un posible terremoto.

El terremoto más destructivo que haya ocurrido en Puerto Rico desde la conquista fue el de 1918, que según opinión de los geólogos se originó cerca del punto donde convergen la falla del norte con la del canal de la Mona. Como suele ocurrir en estas ocasiones, el mar se retiró para volver en forma de una ola gigantesca, según se le oye contar a los más viejos de los lugares costaneros de Cabo Rojo.

El rebajamiento o desgaste de las rocas se llama actividad erosiva. El agua y el viento son fuerzas erosivas que continuamente modifican la corteza terrestre. El agua, ya sea en forma de lluvia, ríos, mares o corrientes subterráneas, altera constantemente las rocas y los suelos con los cuales hace contacto, porque disuelve fácilmente varios de los componentes minerales de las rocas. Lo anterior lo comprueban las aguas enturbiadas de los ríos y quebradas durante la época de lluvia. Por abrasión o rozamiento son desgastadas y redondeadas las rocas transportadas por los ríos y las olas del mar. Los valles son el resultado de la acción erosiva de los ríos. El valle comienza formarse cuando el tramo superior de un río comienza desgastar las rocas de su lecho y sus orillas. A medida que el río sigue su curso va depositando el material traído de los puntos más cercanos a su cabecera. El material que el río ha ido robando a las rocas forma barras de arena que cambian de posición movidas por las corrientes del río. La mayoría de los ríos tallan valles cuando sus aguas invaden las bajuras produciendo curvas tortuosas a su paso llamados meandros. Con el tiempo, el río corta a través de los meandros atrechando su curso y formándolo más recto.

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

Eventualmente los meandros abandonados por el río son cubiertos con productos de la erosión.

Así se formó el valle del río Guanajibo. En tiempos históricos, probablemente en el siglo XVI, el río cambió su curso durante alguna inundación catastrófica. Suponemos que el llamado río Viejo no es otra cosa que un antiguo meandro del río Guanajibo.

El territorio de Cabo Rojo incluye tres segmentos de valles, el Guanajibo, el de Lajas y el de Tomás de la O. Estas bajuras están divididas por dos sierras: la de Tujao-Pedernales-Monte Grande entre el valle de Lajas al sur y el de Guanajibo al norte y la de los Morrillos-Sierra Bermeja que separa el valle de Lajas y la bajura de Tomás de la O.

Playas. Las playas están casi siempre compuestas de arena, grava, caracoles, almejas y fragmentos de coral que son producidos por la abrasión constante del mar sobre las rocas y restos calcáreos de animales marinos. El proceso geológico ha bendecido Cabo Rojo con algunas de las playas más bellas del Caribe. Joyuda, Buyé, Boquerón, el Combate y la playuela de Morrillos son playas de barra de arena.

Bajos. Los bajos de arena o roca arenisca se deben a sedimentos depositados paralelamente a la costa, que con el tiempo llegan a sobresalir del nivel del mar. Los ríos de Puerto Rico que desembocan en el pasaje de la Mona están obstaculizados por barras de arena. El hoy Balneario de Boquerón no es otra cosa que una enorme barra de arena.

Tómbolos. Los tómbolos son barras terrestres que a manera de puentes naturales unen unas islitas con otras. Se forman por la acumulación de arenas, corales fragmentados y partículas de roca que han sido transportados por el viento y el oleaje. En Cabo Rojo puede observarse un tómbolo doble, compuesto por dos masas de piedra caliza (los Morrillos) unidas a Puerto Rico por barras de arena. El mismo accidente geológico da lugar a la formación de las famosas salinas de Cabo Rojo.

El viento ha afectado la forma de los farrallones de los Morrillos, desgastando, socavando acantilados, formando cuevas marinas, produciendo derrumbes, perforando las rocas y formando ventanas naturales.

Origen geológico. Los geólogos han calculado la edad de la tierra en 4 billones de años. Para estudiar la edad de la tierra los científicos analizan la posición que ocupan las rocas, la transformación de los componentes radioactivos, la sedimentación y los fósiles que contienen.

De las 4 clases de fósiles que se han encontrado en Puerto Rico, tres de ellas han sido detectados en Cabo Rojo. 1. Restos preservados, o sea los cuerpos enteros, los esqueletos o partes de un animal que hayan sido conservados en arena, ámbar, hielo o roca. En la piedra caliza de Cabo Rojo es frecuente encontrar conchas marinas petrificadas, (ej. Guanaquilla y la Tuna). 2. Restos petrificados: son marcas o moldes que dejaron animales o plantas que vivieron en el pasado. Localmente aparecen fósiles de leños petrificados en el sector las Palmas, barrio Llanos Tuna, finca de D. Toñín Montalvo (q. e. p. d.), en la base oeste

de la Sierra Bermeja. 3. Huellas o pisadas de animales: éstas quedaron grabadas en fango, cieno o arena, materiales que a través del tiempo se endurecieron y se convirtieron en roca. Esta clase se ha encontrado en las rocas del cerro Condávila, barrio Miradero, camino municipal Italia, finca de D. Víctor Román Wiscovich y Da. Ivette M. González.

En geología es imposible fijar fechas exactas y para calcular la edad de la tierra se estudia el orden de superposición de unas capas sobre otras, bajo el supuesto de que las capas más profundas son más antiguas que las superficiales (ley de Sterno), salvo evidencia en contrario.

Puerto Rico en el presente. Puerto Rico tiene una elevación de 1,341m. sobre el nivel del mar. La isla es en realidad el tope de una gran cordillera submarina. Al norte de la isla hay lo que se conoce como la trinchera de Puerto Rico, un enorme precipicio submarino de más de 9,000m. de profundidad.

Las rocas de las Antillas son relativamente jóvenes y se formaron en el último octavo de la historia geológica. No se han encontrado en las islas rocas tan antiguas como en el continente. La Sierra Bermeja en Llanos Costa son los montes más antiguos de Cabo Rojo. Rocas muy antiguas pueden verse en la carretera de Boquerón, sector Cuesta los López, donde se cortó el monte para construir la carretera.

Puerto Rico en la era mesozoica. Según los geólogos, en el pasado las Antillas mayores formaban una sola unidad o plataforma terrestre que ellos han llamado Plataforma o Tierra Antillana y era parte de las masas terrestres del hemisferio occidental. En Puerto Rico no se han encontrado rocas ni fósiles anteriores a la era mesozoica. Se cree que la Tierra Antillana se formó de diversos sedimentos como arena, fango y cieno y de materiales volcánicos que a través de millones de años se consolidaron en roca. Más tarde la región se elevó gradualmente hasta salir sobre el nivel del mar. Meyerhoff y otros geólogos opinan que esta plataforma llana y de poca elevación surgió a principio de la era mesozoica en el período triásico, a juzgar por la condición de las rocas. Creen que no ocurrió ningún suceso geológico extraordinario.

Durante el segundo período de la era mesozoica, el jurásico, el mar inundó parte de los llanos de la Tierra Antillana y depositó lodos calcáreos. Muchos de los animales marinos de entonces quedaron sepultados bajo el lodo. Los movimientos terrestres de entonces contribuyeron a elevar un poco más la Tierra Antillana y se cree que fue entonces que comenzaron a configurarse el Atlántico y el Caribe.

En el período cretáceo, tercero y último de la era mesozoica, se cree que hubo una larga época de estabilidad en la Tierra Antillana, pero hacia el cretáceo superior se produjeron varios cráteres volcánicos en la corteza terrestre de la región. Las erupciones fueron intermitentes y de poca duración, logrando acumular hasta 3,000 metros de materia volcánica sobre la Tierra Antillana. Esto contribuyó elevar más la tierra y su superficie deja de ser plana al formarse los conos volcánicos de los materiales lanzados por los cráteres a través de las fisuras en la corteza terrestre.

Las rocas recién formadas de material volcánico o sedimentos fueron

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

sometidas a poderosos y pausados movimientos comprensivos que replegaron las rocas hasta formar una cordillera continua a través de las Antillas, que se elevó hasta 6,000 metros sobre el nivel del mar. Se cree que las trincheras entre montañas quedaron bajo el mar y que los lindes de la isla de Puerto Rico fueron determinados por los movimientos orogénicos con que cerró la era mesozoica.

Puerto Rico en la era cenozoica. En la era cenozoica ocurrieron disturbios geológicos que algunos científicos atribuyen al movimiento orogénico que afectó la Tierra Antillana. Para ese tiempo, en el período terciario de la era, se extinguieron los volcanes desde Cuba a Puerto Rico. Los mares invadieron los llanos costeros y en los promontorios altos, las lluvias y los ríos produjeron desgaste y depositaron en las bahías el material robado a las montañas.

Al norte y sur de Puerto Rico ocurrieron hundimientos, de donde se formaron mares llanos, limpios y claros. En ellos se desarrollaron corales, que, al morir sus partes calcáreas, se sedimentaron en el fondo del mar, dando origen a las formaciones geológicas conocidas como Lares, San Sebastián, Cibao, Aguada y Aymamón. En el sur, los depósitos calcáreos que se extienden desde Cabo Rojo hasta Ponce dieron origen a las formaciones Ponce y Juana Díaz.

A mediados del período terciario los mares volvieron a inundar las Antillas Mayores. Esta vez, la invasión marina fue leve, casi rítmica; todas las tierras bajas y en especial los litorales, fueron cubierto por las aguas.

A la vez, el desgaste de la lluvia redujo la cima de las montañas hasta formar la planillanura que los geólogos han llamado St. John. Debido a movimientos leves de la tierra, algunas zonas, entre ellas el noroeste de Puerto Rico, quedaron bajo el mar. La sumersión fue profunda, como lo comprueba la presencia de sedimentos calcáreos que salieron luego a la superficie para formar las islas y que alcanzan hasta un kilómetro de espesor.

Pasado el tiempo, las aguas se retiraron gradualmente y fueron apareciendo las islas de las Antillas. Hacia fines del período terciario el factor geológico preponderante fue la erosión; ésta dio lugar a la formación de la planillanura Caguana en Utuado. Para esta época las Antillas ya habían sido creadas como islas, aunque Culebra, Vieques y las Islas Vírgenes todavía seguían unidas a Puerto Rico.

El período cuaternario de la era cenozoica se inició con violentos terremotos. Es posible que las marcas terrestres prominentes sean los sitios donde ocurrieran los terremotos. La parte norte de Puerto Rico se hundió más que la costa sur, donde quedó una plataforma marina más ancha lo que ha dado lugar a una mayor abundancia de pesca en la costa sureña.

Toda la superficie de la isla ha registrado alguna elevación y combadura durante el período cuaternario. Ha habido desgaste considerable en las montañas más altas y las depresiones y llanuras han recibido los sedimentos. Entre los sucesos que han cambiado la topografía insular están la fragmentación de las rocas, la formación de

suelos, así como los efectos del agua subterránea, del viento y del mar.

Formaciones geológicas. En la costa sur de Puerto Rico se aprecian dos formaciones geológicas mayores, la de Juana Díaz y la de Ponce. La primera es una corta faja de arenisca, magra, pizarra, conglomerados, grava, barro y arena con trozos de madera petrificada. Se extiende desde Juana Díaz hasta Yauco. La formación fue creada por los sedimentos depositados por las aguas del Caribe cuando llegaron hasta las montañas entre Cabo Rojo y Salinas. La formación se compone de capas calcáreas que pueden verse en Ensenada, Guánica, Guayanilla y Ponce. contiene abundantes fósiles de estrellas de mar y erizos. Se extiende entre Ponce y Yauco y tiene 600 metros de espesor.

Rocas y suelos. La piedra caliza es muy abundante en Cabo Rojo. Se formó de sedimentos donde se habían acumulado restos de organismos que contenían carbonato de calcio, como caracoles, corales y otros, depositados enteros y fragmentados en capas espesas o finas. Hay caliza blanca, crema, amarilla, gris y rosada. Se usa en la construcción de carreteras, para hacer cemento y en la preparación de hormigón.

La cal hidratada que se usa en el proceso de refinar el azúcar se obtiene de la piedra caliza. La industria de producir cal en hornos fue muy importante en Cabo Rojo. Algunos ejemplos de lo anterior eran los hornos de D. Agapito Padilla en Buyé y de D. Javier Wiscovich en la carretera de Boquerón. Hay varias canteras donde se extrae piedra caliza, especialmente en los cerros de Monte Grande.

La roca cuarzita es común en ciertas áreas de Cabo Rojo. Es una roca metamorfofísica que originalmente fue sedimentaria. Contiene cuarzo, arena y sílice. Aunque hoy día no tiene importancia económica, el sílice fue usado por los indios de Cabo Rojo para fabricar utensilios. Hay restos de taller de lascado de sílice en Buyé, Cerrillos, las Arenas, Llanos Costa, Joyuda y otros sitios.

En Puerto Rico hay 352 tipos de suelo que se dividen en dos categorías principales: los de regiones húmedas y subhúmedas y los de regiones áridas y semi-áridas. Los suelos también se clasifican como sedentarios o transportados. Muchos geólogos piensan que en Puerto Rico predominan los suelos sedentarios, o sea que están en el mismo sitio que se formaron.

Yacimientos de Minerales Hay tres clases de depósitos minerales: 1. los metales como el oro, plata, cobre y níquel; 2. los combustibles minerales como el petróleo; y 3. las sustancias no-metálicas como la caliza, el barro, la arena, grava y otros. La sal de Cabo Rojo se produce por evaporación del agua de mar y no ocurre en minas.

Que sepamos no existen minas de oro en Cabo Rojo, pero se encuentra el metal en forma de hojuelas, pepitas o polvo en ínfimas cantidades en las arenas del río Guanajibo.

Hay cinco yacimientos de níquel en la esquina suroeste de Puerto Rico, dos de ellos localizados en Cabo Rojo: el depósito llamado Guanajibo y el llamado Punta Guanajibo. Los yacimientos locales son del tipo laterítico, provenientes de la descomposición de la roca serpentinita. En los cortes de la carretera 100 puede notarse la laterita,

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

suelo residual rojo que se forma en las regiones tropicales en los lugares donde hay níquel. El suelo contiene concentraciones de óxido de hierro y aluminio.

En 1972 los geólogos de Puerto Rico cuantificaron las reservas de níquel. El yacimiento Guanajibo (área Sabana Alta-Cerrillo) se calcula que podría producir 106,000 toneladas de mineral bruto; el yacimiento Punta Guanajibo, 5,760 toneladas. Aparte del níquel aparecen asociados otros minerales como cobre, hierro y cromo.

Es probable que la flora y fauna en Puerto Rico se haya mantenido relativamente estable después de la última era glacial hace unos 20,000 años. La llegada del hombre a las Antillas apenas data de 5,000 años atrás.

(Tomado y adaptado de *Cómo se formó Puerto Rico*. Rosa Navarro Haydon. ICPR, 1968.)

PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA

La cronología más detallada sobre la ocupación humana de Puerto Rico y las Antillas Mayores es la publicada por los doctores Irving Rouse y Luis Allaire en 1978. Está basada en fechados de radiocarbón más recientes obtenidos de varios yacimientos del arco antillano. Se compone de un cuadro de cuatro eras, a saber: Era lítica, era arcaica, era cerámica y era del contacto europeo.

Las eras líticas y arcaicas suponen una ocupación de las Antillas que se manifiesta en ciertos yacimientos cuyo mayor atributo es la ausencia total de cerámica, lo que sugiere una ocupación por gentes rudimentarias, pre-cerámicas y pre-agrícolas, orientadas a la explotación del habitat marino y los estuarios. La era cerámica se caracteriza por una ocupación de gente que conocía el uso de la cerámica y la agricultura. La era del contacto con los europeos comienza con el Descubrimiento y el desarrollo posterior.

Las eras lítica y arcaica en Puerto Rico. Las eras lítica y arcaica se les llama también en Puerto Rico etapa pre-cerámica. La evidencia sobre estas pobladores procede de varios yacimientos arqueológicos en la isla y el Caribe. En Puerto Rico son los más famosos: la Cueva María la Cruz en Loíza Aldea, Cayo Cofresí en la comunidad Las Mareas a la entrada de la bahía de Jobos, Cerrillos en el barrio Guanajibo de Cabo Rojo, Caño Hondo en Vieques y la Cueva de los Gemelos en Morovis.

La existencia de grupos pre-cerámicos en Puerto Rico fue planteado por primera vez por el doctor Rouse en 1952. En sus excavaciones en la isla encontró varios yacimientos en los que la ausencia de cerámica era la nota dominante. El inventario de artefactos era pequeño e incluía piedras golpeadas, algunas con lados redondos, lascas de pedernal, herramientas de concha y otras piedras. Rouse usó el yacimiento El Corozo del barrio Boquerón en Cabo Rojo como "yacimiento tipo" (type site) para definir lo que él llamó la cultura pre-cerámica Corozo. Se atribuye este yacimiento a grupos de bandas no-agrícolas dedicadas a la

caza, pesca y recolección, mientras se movían de un lugar al otro.

Un importante yacimiento a-cerámico es Cerrillos, en el barrio Guanajibo de Cabo Rojo. El sitio fue descubierto por Dorothy Pike y excavado en 1974 por los doctores Gus Pantel y Jeff Walker y Antonio Ramos. El yacimiento está localizado en una de las áreas más ricas en rocas criptocristalinas como sílice, pedernal, jaspe y calcedonia. En el cañaveral donde radica, se encuentran grandes cantidades de nódulos de sílice, artefactos y sobras de fabricación de artefactos. El ajuar excavado en el sitio incluye: núcleos (cores), raspadores (scrapers), perforadores (burins), navajas (blades), puntas de proyectil y fragmentos sin trabajar de todos tipos y tamaños.

La posición exacta del yacimiento Cerrillos dentro de la cronología antillana es dudosa, porque es posible que el área fuera usado como taller de lascado de pedernal desde la era arcaica hasta la era cerámica. El fechado de radiocarbón obtenido para el yacimiento fue de 625 años después de Cristo.

Los arqueólogos han planteado la posibilidad de tres rutas de migración hacia la isla por parte de los aborígenes durante las eras lítica y arcaica: la primera ruta supone la llegada desde el sur de los Estados Unidos hacia las Antillas, la segunda desde Centroamérica y la tercera desde el norte de América de Sur hacia las islas. Los plantamientos anteriores toman en consideración la probabilidad de que los canales entre las islas y la tierra continental no se cerraron hasta hace unos 5,000 años.

La era cerámica. La era que Rouse y Allaire han llamado cerámica, supone la llegada a las Antillas de grupos aborígenes que conocían la fabricación de alfarería y la agricultura. Mediante un meticuloso análisis modal de la cerámica indígena de la cuenca del Caribe, Rouse logró establecer la existencia en Puerto Rico de seis grandes grupos de estilos cerámicos, lo que a su vez sirvió de base para reconstruir el desarrollo cultural de los diferentes grupos indígenas que ocuparon la isla durante la prehistoria.

Los arqueólogos han llamado a los primeros grupos de indios agro-alfareros, que llegaron a las Antillas, saladoides. Se sabe que procedían del norte de Sur América, porque su cerámica, que ha aparecido en los concheros de las islas, es muy similar a la más antigua de la misma clase, que se ha encontrado en el sitio Saladero, a orillas del río Orinoco en Venezuela y de aquí el nombre. La forma de hacer cerámica de aquellos indios se extendió hasta la costa norte de Sur América, desde donde pasó a las Antillas aproximadamente 300 años antes de Cristo. Los indígenas pertenecían al tronco de aborígenes que hablaban el idioma aruaco. Las características de la cerámica de los grupos saladoides (también llamadas igneris) eran: vasijas en forma de campana con los bordes terminados hacia afuera; alfarería pintada de blanco sobre rojo; adornos modelados y/o pintados con formas antropomórficas y zoomórficas; decoración en zonas-entre-cruzado-pre-cocción; asas en forma de D, situadas en las vasijas de tal forma que no sobresalen más alto que el borde de la vasija. Otras producciones particulares a los

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

grupos saladoides eran: fabricación de cuentas en piedras semi-preciosas como amatista, serpentina, jafeta y cuarzo. La fabricación de amuletos de concha, hueso y piedra verde, y hachas de piedra rectangulares y plano-convexas.

Su patrón de subsistencia estaba basado en el cultivo de la yuca y la explotación de los recursos del litoral marino para alimentos tales como: moluscos, cangrejos, peces, pájaros, pequeños roedores, etc.

Algunos de los yacimientos que reflejan la manifestación cultural de los ceramistas saladoides en Puerto Rico son: Sourcé-La Hueca en Vieques y Hacienda Grande en Lofza. En la región oeste de la isla han aparecido materiales saladoides en los estratos más profundas más profundas de los concheros, Las Cucharas en Lajas y Machuca al lado sur de la desembocadura del río Grande de Añasco, en Mayagüez. En Cabo Rojo sólo se han encontrado dos pequeños yacimientos con cerámica saladoides, lo que es indicio de que hubo poca población de ellos. Inclusive la cerámica saladoides de los Morrillos de Cabo Rojo, sospechamos que fue dejada allí por pescadores procedentes de Las Cucharas en Lajas. Entre los años 300 A. C. y 600 D. C., en Cabo Rojo, no había grupos aborígenes poderosos según lo atestigua la ausencia de sus concheros. Sospechamos que el sur de Cabo Rojo, las llanuras del Valle de Lajas y la Bajura de Tomás de la O. estaban controladas por grupos indígenas de Lajas que entraban y salían al mar desde su aldea, en canoas a través de la Laguna Cartagena, lo que facilitó la explotación de la rica ecología del suroeste boricua. No tenemos duda de que los indios de la región de Lajas controlaban y explotaban los corrales de pesca del Ucarrillo, que curiosamente es el mismo sitio donde hoy día los pescadores de Boquerón sacan las almejas que se venden en el poblado. El caño de los ostiones en Boquerón y los corrales de pesca en la punta de Guaniquilla posiblemente estaban controlados por la misma gente.

La parte norte de Cabo Rojo parece que estaba bajo la influencia de los grupos indígenas asentados en la boca del río Guaorabo (Añasco), durante el saladoides. Durante la etapa ostiones, la influencia en la zona parece haber llegado desde los grupos establecidos en el Cerro de las Mesas en Mayagüez.

Ostiones. Se la ha llamado grupos ostionoides a la segunda "camada" de grupos indígenas agro-alfareros que ocuparon Puerto Rico desde 600 D. C. hasta 1,000 D. C. Se les llamó así, porque el yacimiento más representativo de esta gente es el enorme conchero de Punta Ostiones (Hacienda Belvedere), en el barrio Miradero de Cabo Rojo. En su cerámica se nota la desaparición de la pintura blanco sobre rojo tan común a la cerámica de los grupos saladoides. La nueva cerámica es monocroma y más simple. El labio del borde de las vasijas se termina hacia dentro, está cubierta por engobe total, en vez de pintura, los diseños modelados son frecuentes y complicados e incluye apliqué, incisiones que se usan para delinear los elementos del diseño. La decoración plástica se pone en las mismas áreas donde los ceramistas saladoides anteriormente ponían la pintada. La cerámica ostionoides más

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

representativa de Puerto Rico es la del oeste. Los indios ostiones dependían de la agricultura y la explotación del habitat marino, pero también explotaron otros nichos y penetraron el interior de la isla. Su etapa de ocupación de la isla fue de florecimiento cultural y la población aumentó dramáticamente, especialmente en Cabo Rojo; mejoraron su habilidad para trabajar la piedra y por primera vez aparecen los cemtes y los bateyes de pelota. El ya famoso sitio de Tibes en Ponce es un buen ejemplo de la cultura ostionioide.

Es durante la ocupación ostionioide que aparecen las primeras aldeas grandes en Cabo Rojo como lo indican los concheros de Punta Ostiones, La Quince, Las Magas, El Cayul, Callejón Martínez, cementerio Delicias, etc. Sospechamos que el descubrimiento de enormes bancos de almeja, "pata e cabra" (Arca zebra) y otros moluscos y su subsiguiente explotación contribuyeron al aumento de población de los indios ostionoides en Cabo Rojo.

Boca Chica. Al tercer grupo de indígenas agro-alfareros que acupó la isla, se le ha llamado grupos chicoides. Son llamados así, porque sus restos más representativos se encontraron en un conchero cerca de la playa y central Boca Chica en Santo Domingo. Su influencia comienza a sentirse en Puerto Rico hacia el año 1,000 D. C. Explotaron los mismos recursos que los indios anteriores, pero con mayor intensidad.

A los chicoides se conoce también como taínos y fue la gente que encontraron los descubridores cuando llegaron a la isla. Su ajuar cultural era muy elaborado, especialmente en piedra y madera. Su escultura logró gran desarrollo, así como su ceremonialismo, según lo indican sus objetos, asociados a las prácticas religiosas. Algunos de estos artefactos son cemtes, codos y collares de piedra, instrumentos para oler drogas alucinógenas, espátulas vómicas, dujos, ídolos de madera, gran cantidad de adornos corporales, bateyes y aldeas dirigidas por caciques. Algunos de sus concheros aparecen en la Tuna, Pedernales, Monte Grande, Guanajibo, etc.

Etapas de contacto con los europeos. Se refiere al desarrollo de la cultura indígena después del descubrimiento. La colonización de Puerto Rico fue desastrosa para los indios. Al cabo de 50 años, no había cultura indígena en el país. Sin embargo, contrario que creen la mayoría de las personas, los indios no se acabaron en Puerto Rico. Muchos murieron en combate contra los españoles, de enfermedades traídas por aquellos y otros emigraron, pero todavía, en los censos de fines del siglo XVIII, se informan grupos de indios viviendo en aldeas en la Indiera de Maricao. Claro que se trata de personas, biológicamente indios, pero culturalmente, españoles.

Algunos elementos indios que han llegado hasta nuestros días son: palabras, el uso de la hamaca, la yuca, la pesca de almejas y ostiones y el miedo a salir solo de noche en la oscuridad por temor a los espíritus o a que se "nos presente algo".

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

CRONOLOGIA

1771

17 dic 1771 Se autoriza la Fundación del Partido de San Miguel Arcángel de Cabo Rojo. (Véase en la bibliografía: Dos siglos de leyenda, dos siglos de historia, 1974)

1772

D. Nicolás Ramírez de Arellano, quien había ayudado a la fundación de Cabo Rojo, fue nombrado primer teniente a guerra (alcalde) del nuevo pueblo.

1776

Había 228 estancias y 4 hatos. La producción era: tabaco, arroz, frijoles, algodón, ganado, café, frutos menores y, en poca cantidad, caña de azúcar. Da. Agustina Cegarra tenía una estancia con trapiche en el sitio la Mazamorra.

1779

Se autoriza la separación eclesiástica de Cabo Rojo y San Germán. El primer párroco fue D. Josef Baltazar de Roxas (17____ - 1798). Comienza el archivo de la Parroquia San Miguel Arcángel.

1780

Octubre 1780 Se encalla el buque El Gallardo en unos bajos frente a Cabo Rojo. Desde entonces los marinos y pescadores llaman al bajo por el mismo nombre. (Brau:198:1966)

1792

3 octubre 1792 El Obispo D. Francisco de la Cuerda y García hace su visita pastoral a Cabo Rojo. (A.P.I.S.M.A.)

1793

1793 Ocorre una epidemia de viruelas que se esparce por Cabo Rojo desde su punto de origen en Monte Grande, diezmando gran parte de la familia López. (A.P.I.S.M.A.)

1796

Habían llegado las familias Acarón y Valines, ambas de origen

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

italiano. La primera se une con la familia Carlo(s), probablemente del mismo origen, que ya vivía en la región desde antes de 1765. (A.P.I.S.M.A y A.P. de San Germán)

1797

6 abril 1797 Ataque corsario al Puerto Real. (Versión inglesa) La noche del 6 de abril de 1797 lanchas de desembarco de los buques Magicienne y Regulus entraron a puerto y capturaron, hundieron y quemaron 16 velas de barcos, todos en puerto (menos una goleta danesa). Destruyeron dos baterías de a dos cañones a la entrada y cabecera de la bahía (La Mela) sin perder un solo hombre. (Southey:122:1827)

18 noviembre 1797 El Gobierno español concede permiso por primera vez, para que buques neutrales, originados en puertos españoles o extranjeros, comercien con la América hispana con artículos de los no-prohibidos, los cuales estarían sujetos al reglamento de arbitrios de 1778. (Southey:122:1827)

1798

8 mayo 1798 D. Miguel Cegarra, sargento mayor de Cabo Rojo informa al Gobernador que el capitán de urbanos de Cabo Rojo, D. Nicolás Pagán, le había informado que se habían avistado varias embarcaciones grandes sospechosas.(416) El señor Cegarra envió un informe urgente a los comandantes militares de la región norte, a la que pertenecía militarmente Cabo Rojo, y otro informe por relevo terrestre siguiendo la ruta de Cabo Rojo a San Juan que era: Cabo Rojo, Mayagüez, Rincón, Aguada, Parcela la Tuna, Arecibo, Manatí, Naranjal, Espinosa, Toa Baja y San Juan. Informes sobre haberse avistado las mismas embarcaciones se remitieron a San Juan desde La Parguera.(416)

4 junio 1798 En esa fecha arribó al Puerto Tujao de Cabo Rojo la goleta La Fortuna, buque correo de Su Majestad, a cargo de su capitán, D. Ramón Basaldúa, quien informó que había salido huyendo de dos corsarios ingleses que hacían fuego contra el puerto de Ponce, donde estuvo anclado la noche anterior y donde obligaron a una embarcación a vararse.(416)

9 agosto 1798 D. Miguel Cegarra se queja por escrito al Gobernador y solicita instrucciones sobre qué hacer con, "...algunos vecinos; que sugetos al buen cumplimiento de su obligación en el servicio Veterano, se burlaban, apareciendo (sabido la orden del comparendo) con el maior (sic) descaro, presentando la Cédula de Matriculado, dejando burlada la justicia por la protección de (...roto...) en aquel fuero."(416) Posteriormente la advertencia de Cegarra se verá justificada cuando los ingleses sorprenden a todos y toman el Puerto Real de Cabo Rojo.(416)

1798

Visita del Obispo D. Juan B. de Zengotita y

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

Bengoa, quien dona los primeros 25 pesos para hacer un muelle de embarque y desembarque de los frutos en el puerto.(A.P.I.S.M.A.)

26 agosto 1798 Muere el Padre Josef Baltazar de Roxas, primer cura párroco de la Parroquia San Miguel Arcángel de Cabo Rojo.(A.P.I.S.M.A.) Enterrado cerca al altar o en el cementerio del atrio de la iglesia?

1799

30 marzo 1799 En este día el teniente a guerra y subdelegado de marina, D. Pablo Antonio de Gordón, le informaba al Gobernador que el día 29 de marzo de 1799 se encontraba comiendo en el pueblo cuando oyó un tiro de cañón y que, considerando provenía del fuertecito en La Mela, montó a caballo y con los 12 hombres de tropa que tenía, se dirigió hacia el Tujao a saber la novedad. En el Fuerte Reina María Luisa, que estaba a una legua del pueblo, había tres cañones y nunca había faltado la guardia, pero que "...no tubo lugar esta, o se descuidó como creo de dar el debido parte a tiempo..."(416) En el camino se encontró con un soldado que le informó que el enemigo estaba abaleando el fuerte y extrayendo cuatro lanchas cañoneras para desembarcar. El Alcalde Gordón llegó al fuerte La Mela (Tujao) con D. Salvador Berenguer (1732(?) - 1821) y su tropa. Se encontraron con que los cañones habían sido clavados. Berenguer logró desclavar uno de ellos y abrió fuego contra el enemigo logrando hacerle mucho daño. Los ingleses habían puesto un cóter (cutter) de 16 cañones bloqueando la pasa de la bahía de Puerto Real. Tenían además una fragata de guerra y lanchas de desembarco, y a base de su poder de fuego tomaron el fuerte y puerto.

Decía Gordon, que, "..Dela clabazón de los cañones tiene culpa la gente de tierra. El descuido de la Guardia fue grave. La venida del enemigo aqui se cree, o dice fue porque un pescador estubo abordo del Navio Yngles, e informó la situación del Fuerte y demas...", a lo que añade, "Yo tengo toda la Guardia en arresto para la precisa indagacion,..."

(Versión inglesa del mismo suceso) El 30 de marzo de 1799, el Capitán Otway, a cargo del buque inglés Trent, descubrió un buque español y tres goletas danesas en un pequeño puerto del oeste de Puerto Rico (que resultó ser el Puerto Real en Cabo Rojo). Los tenientes ingleses Belchier y Balderston fueron enviados a tierra en botes de desembarco, protegidos por el fuego del cóter Sparrow a tomar la batería de 5 cañones. La tropa de Marines ingleses atacó el fuerte, lo tomaron y destruyeron los cañones. Se llevaron un buque y una goleta. Otras dos goletas que había en puerto fueron destruidas por los españoles, para evitar que los ingleses las tomaran. Los británicos tuvieron tres heridos. (Southey:167:1827)

1 abril 1799 El héroe de la jornada contra los ingleses en la defensa del puerto Tujado, D. Salvador Berenguer, escribe una carta a

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

D. Luis de Lavousieres, comandante militar de la costa norte, donde le hace una descripción detallada del ataque inglés contra el puerto. Aclara que había sido D. José Mendoza quien había clavado uno de los cañones y D. Manuel Toledo, otro. (Sin duda pensaron que la toma del puerto era inminente y lo mejor era inutilizar los cañones) Añade que D. Cayetano del Castillo había llegado con refuerzos lo que dio nuevos bríos a los defensores. Dice que fue el matriculado Andrés de Quiñones, (muy probablemente el mismo cuyo nombre aparece en el listado de los fundadores de Cabo Rojo), quien se había pasado con sus hijos a un buque inglés y desde allí había informado sobre la debilidad de las fuerzas de tierra. Al día siguiente los ingleses se retiraron a pesar de haber tomado el fuerte y dominado la guarnición, posiblemente porque reconocieron que no podían mantener su ventaja contra posibles refuerzos españoles. En el combate murió por Cabo Rojo, Francisco José Solano, casado con Juana Peña, de Aguadilla. Como podemos ver el puerto Tujado es el único pedazo de tierra que fue conquistado por los ingleses en Cabo Rojo.

11 abril 1799 Al anochecer llega al puerto el capitán D. Ramón Basaldúa, del buque correo de S. M., La Fortuna, y dice que había salido de la región de Guayama, huyendo de un cóter y dos goletas enemigas que los alcanzaron cerca de los Morrillos de Cabo Rojo. El buque correo fue capturado, pero Basaldúa y otros oficiales y miembros de la tripulación fueron soltados. Los ingleses, pues, dejaron el Puerto Real, pero se mantuvieron cruzando por la región por algún tiempo.

1799 La Asamblea de la Isla de Jamaica votó a favor de una gratificación de 10,000 libras esterlinas para el Comandante Blight, de la expedición que trajo el panapén (*Artocarpus altilis*) a Jamaica y San Vicente a bordo del buque Bounty. La pana, traída del Pacífico, forma hoy día parte importante de la dieta boricua. (Southey:167:1827)

1800

1800 Una epidemia de viruelas azota Cabo Rojo. Se ordena tratar de evitar el contagio de los que no lo están y se prohíbe a los afectados el tránsito por Camino Real.

1800 El Canal de la Mona estaba ocupado por corsarios extranjeros, especialmente ingleses, a tal grado de que ningún buque podía salir de puerto sin temor a ser cazado. El comercio se había detenido totalmente. El alcalde de entonces era el abogado, licenciado D. Mauricio Ramos de Gracia.

1800 Asentamientos o sitios donde vivían las familias caborrojeñas por lo menos hasta 1800 y sus apellidos. El número al lado derecho del asentamiento y en () indica el año en que por primera vez se menciona el sitio en los documentos de defunción del archivo de la Parroquia San Miguel Arcángel de Cabo Rojo.

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

LOS ACHOTES (1794): los Matos, Montalvo, Morales y Sepúlveda.

LA BAJURA (1793): Martínez y Ramírez de Arellano.

LOS BATEYES (1787): Acosta, Medina, Mercado, Rodríguez y Torres.

BOCA PRIETA (1792): Acevedo, Camacho, Giménez, Martínez, Montalvo, Rix, Rodríguez, Rosario, Ruiz, Sánchez, Santiago, Sepúlveda.

BOQUERON (1785): Ballejos, Camacho, Ceballos, Cruz, García, Irizarry, Lucena, Matos, Monasterio, Montalvo, Negrón, Pacheco, Pagán, Ramírez de Arellano, Rodríguez y de la Torre.

BRAMADERO (1797): Rivera

CARABALLO (1781): Acosta, Arroyo, Bonilla, Bosque, Capotillo, Collazo, Colón, García, Henríquez, Lamboy, Losada, Luciano, Martín, Matos, Mercado, Miranda, Padilla, Pérez, Ramírez, Rodríguez, Segarra, Soto y Vargas.

LA CARRERA (1781): Acosta, Arroyo, Arce, Avilés, Candelaria, Cintrón, Exija, Feliciano, Figueroa, García, Irizarry, López, Lugo, Losada, Martín, Mercado, Montalvo, Morales, Olivera, Olivos, Padilla, Palermo, Pérez, Rivera, Robles, Rosas, Ruiz, Santiago, Segarra, Silva, Soltero, Torres, Troche y Vázquez.

EL CAÑO (1790): Hernández, Segarra y Ortiz.

LA CEIBA (1782): Camacho, Flores, Irizarry y Montalvo.

CERRILLOS (1781): Acevedo, Agosto, Ayala, Barbosa, Bracero, Cancel, Colón, Cruz, Flores, García, Giménez, Gandía, Hernández, Irizarry, Julián, Lizarra, Lorenzo, Lugo, Maldonado, Márquez, Martín, Matos, Montalvo, Olivera, Pabón, Pérez, Ramírez, Ramos, Ravelo, Rivera, Rodríguez, Segarra, Silva, Toledo, Torres, Toro, Yáñez, Vargas, Vega, Vélez, Villegas.

CONDAVILA (1781): Alicea, Arce, Bosque, Castillo, Carnero, Crespo, Irizarry, Lamboy, Malavé, Morales, Ortiz, Paz, Pérez, Rivera, Rodríguez, Rosado, Rosario, Suárez, Troche y Vargas.

COSCARRONES (1787): Abelenda, Camacho, Cintrón, García y Montalvo.

LOS COTEOS (1781): Acosta, Arce, Cintrón, Colón, Pérez, Ponce, Ramos, Rodríguez, Rosas, Rosario, Torres, Vega y Vélez.

LA CUCHILLA (1783): Acosta, Avilés, Barriga, Cruz y Matos.

GUANAJIBO (1782): Acevedo, Aponte, Arguelles, Cancel, Castillo, Cruz, Echevarría, Irizarry, Lango (de Aruba), López, Lorenzo, Lugo, Matías, Meléndez, Miranda, Montalvo, Montes, Olivera, Pérez, Quintana, Ramírez, Rodríguez, Rosas, Sosa, Telles, Valle y Vega.

GUANIQUILLA (1786): Acevedo, Alicea, Godo, Gómez, Matos, Pérez, Rosario, Ruiz, Santiago, Serrano y Vargas.

HATO PUERCOS (1781): Acosta, Alacán, Blanco, Camacho, Carlo, Flores, Godo, Hernández, Lugo, López, Luciano, Martín, Matos, Mercado, Montalvo, Ortiz, Padilla, Pérez, Ramírez de Arellano, Ramos, Rivera, Rodríguez, Segarra, Torres, Toro y Vargas.

JOYUDA (1781): Acevedo, Alicea, Aponte, Arroyo, Ayala, Barbosa, Beltrán, Benavides, Bobé, Bosque, Bracero, Candelaria, Carrillo, Cintrón, Colón, Cruz, Díaz, Durán, Exija, Febre, Feliciano, Figueroa,

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

González, Guzmán, Hernández, Irrizarry, Julián, de Jesús, la Llave (holandés), Lamboy, López, Lorenzo, Lugo, Márquez, Martín, Matos, Medina, Meléndez, Méndez, Mercado, Montalvo, Montero, Montes, Morales, Moreno, Naba, Ojeda, Olivera, Paz, Perea, Pérez, Ramírez, Ramos, Ripol, Rivera, Rodríguez, Rosado, Rosario, Rubí, Ruiz, Sánchez, Sandoval, Santiago, Santos, Serrano, Silva, Soto, Suárez, Troche, Toro, Valentín, Vargas, Vázquez, Vélez, Vega y Virola.

LOS LLANOS (1782): Alvarez, Lugo, Mercado, Montalvo, Olivo, Ortiz, Pabón, Pérez, Soto y del Toro.

LOMALTA (1781): Ramos

LAS MAGAS (1781): Agosto, Alicea, Avilés, Cardoza, Cintrón, Colón, Cruz, Cuesta, Flores, Fruto, Henríquez, León, Linares, Luciano, Martín, Matos, Mercado, Molina, Molineros, Negrón, Padilla, Pérez, Ramos, Rivera, Rodríguez, Rosas, Rosario, Sánchez, Toro, Vega y Vélez.

LA MAZAMORRA (1781): Alacán, Arce, Bonilla, Cruz, González, Ibañez, Luciano, Lugo, Montalvo, Padilla, Ramos, Rocha, Rodríguez, Ruiz, Sánchez, Segarra, Torres, Vargas y Ventura.

MELONES (1781): Huesca

MIRADERO (1781): Albino, Avilés, Cruz, Guzmán, González, López, Mascaró, Medina, Mercado, Negrón, Pérez, Quiñones, Rodríguez, Ruiz, Soto, Torres y Vargas.

MONTE GRANDE (1781): Acosta, Dávila, Guzmán, Herrera, Irrizarry, López, Marías, Martínez, Montalvo, Ortiz, Pagán, Pabón, Pérez, Ramos, Rodríguez, Segarra, Seda, Santiago, Sepúlveda, Toro, Tellado y Vega.

MORRILLOS (1781): Avilés, Báez, Cancel, Cruz, Godo, Lamboy, Luciano, Martín, Martínez, Matos, Morales, Padilla, Pagán, Pabón, Ramírez de Arellano, Ramos, Rivera, Rodríguez, Rosario, Soto y Vargas.

OSTIONES (1790): Almodóvar, Aponte, Carpeo, Gómez, Ortiz, Serrano, Vargas y Vázquez.

PASO DE PALMA (1785): Arce, Bonilla, García, Guzmán, Montalvo, Morales, Padilla, Pagán, Rodríguez, Serrano y Villanueva.

PEDERNALES (1782): Camacho, Feliciano, García, Giménez, Irrizarry, Lamboy, López, Montalvo, Rodríguez, Román, Rosas, Ruiz, Santiago, Serrano, Tirado, Toledo, Vázquez, Vélez y Ventura.

PINAS (1784): Alvarez, Basar, Camacho, Carlo, González, Lugo, Miranda, Mercado, Montalvo, Padilla, Pagán, Pérez, Rodríguez, Serrano, Soltero, Segarra, Vargas, Vázquez y Velázquez.

PUEBLO (zona urbana) (1781): Acosta, Alacán, Albino, Alva, Alvarez, Ayala, Barriga, Bautista, Benítez, Blanco, Bonilla, Burgos, Cabasa, Caldero, Calderón, Camacho, Candelar, Carbonell, Cartux (francés), Castillo, Colberg, Colón, Cruz, Durán, Espinosa, Farré, Fernández, Flores, García, Gerena, Giménez, Gómez, González, Gordón, Guardiola, Hernández, Horés, Irrizarry, Julián, Lange, León, Linares, López, Losada, Luciano, Lugo, Llópiz,

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

Maldonado, Maya (italiano), Marichal, Martín, Martínez, Matías, Matos, Mena, Mercado, Montalvo, Morales, Negrón, Ojeda, Olivera, Olivos, Ortega, Ortiz, Padilla, Pagán, Palermo, Pabón, Pereles, Pérez, Quintero, Ramos, del Río, Rivera, Rodríguez, Rosas, Ruano, Ruiz, Sanabria, Sánchez, Santos, Segarra, Sierra, Soltero, Tellado, Telles, Travieso, Vázquez, Velázquez, Vélez y Villanueva.

PUERTO REAL (1784): Ramírez (liberto), Santiago y Soto.

LAS QUEBRADAS (1782): Acosta, Canales, Cruz, León, Mercado, Ramos, Santana y Seda.

QUEBRADA CULEBRAS (1784): Mercado, Morán, Pérez y Rosario.

QUEBRADA PIEDRA (1781): Acosta, Arce, Flores, Irizarry, Jordán, Linares, López, Lugo, Matos, Morales, Nazario, Negrón, Ortega, Pacheco, Padilla, Pagán, Ponce, Ramírez de Arellano, Ramos, Reyes, Ruiz, Segarra, Torres, Vargas y Vélez.

RIO ABAJO (1781): Ayala, Bonilla, García, Irizarry, León, Lisarra, López, Maldonado, Martín, Matos, Mercado, Morales, Palmer, Ramos, Rivera, Rodríguez, Rosas, Ruiz, Sandoval, Segarra, Toledo, Torres, de la Torre, Toro, Troche, Vargas y Vélez.

SABANA ALTA (1782): Ayala, Barbosa, Carnero, Flores, Lugo, Ramos, Rivera, Rodríguez, Román, Rosario, Rosas, Ruiz, Sánchez, Santana, Soto, Telmo, Troche y Vargas.

SABANA GRANDE (1782): Cintrón, García, Irizarry, López, Martínez, Montalvo, Morales, Nazario, Pacheco, Pabón, Ramírez de Arellano, Ramos, Rivera, Rodríguez, Rosas, Ruiz, Sepúlveda, Torres, Toro, Vélez y Zapata.

SAN PATRICIO (1782): Acosta, Astacio, Balero, Candelaria, Flores, Linares, Mercado, Montalvo, Negrón, Pagán, Pérez, Ramos, Rodríguez, Santana, Segarra, Torres, Toro y Vélez.

LA SIERRA (1782): Acosta, Albino, Arroyo, Avilés, Candelaria, Collazo, Cordero, Cruz, Flores, Garay, García, González, Guzmán, Irizarry, López, Luciano, Lugo, Malavé, Martín, Martínez, Matos, Maya, Medina, Mercado, Montalvo, Morales, Morán, Ortiz, Padilla, Palermo, Pérez, Peña, Quintana, Quiñones, Rivera, Rodríguez, Rosado, Rosario, Ruiz, Santiago, Seda, Segarra, Serrano, Torres, Toro, Tirú, Vargas, Velázquez y Ventura.

SIERRA BERMEJA (1784): Pabón.

EL TUJAO (1781): Acosta, Albino, Alicea, Arce, Avilés, Cáceres, Camacho, Cazares, Crespo, Colón, Díaz, García, Giménez, González, Lamboy, Linares, López, Losada, Luciano, Lugo, Martín, Matos, Méndez, Mercado, Muñiz, Negrón, Ortiz, Padilla, Pabón, Pérez, Quiñones, Ramírez de Arellano, Ramos, Rivera, Rodríguez, Román, Rosario, Rosas, Ruiz, Sanabria, Sánchez, Segarra, Serrano, Solano, Soltero, Soto, Tirado, Vargas, Vélez y Vicente.

LA TUNA (1781): Abelenda, López, Montalvo, Natal, Pabón, Pérez, Prieto, Quiñones, Rivera, Rodríguez, Santana, Seda y Villanueva.

VARAS (1782): Alvarez, Irizarry, Mercado, Montalvo, Morales, Negrón, Padilla, Pérez, del Río, Rivera, Rodríguez, Roque, Segarra,

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

Vargas y Velázquez.

Algunos otros apellidos de familias que ya viven en Cabo Rojo hacia 1800 son: Acarón, Berenguer, Cofresí, Creitoff, Spieker (Espiquel), Ghigliotti, Valines.

1800

3 junio 1801 El Alcalde Gordón remite a presidio a José M. Centella, marinero de la goleta Estrella, que llegó al puerto en su barco, "...hiendose a pique en donde se deshizo del todo, con la carga de 100 docenas de cocos y 4 caballos, por Bago y entregado a la bebida, i al desafio con que proboca a quantos trata por lo que ha sido preso...". (416) Se establece una compañía de artillería urbana en Cabo Rojo.

julio 1801 D. Marcos Ramírez de Arellano remite como "voluntarios" para la milicia a tres de sus hijos y a "otros tres jóvenes", realmente también hijos de él, pero jóvenes de verdad. El menor tenía 4 años y 11 meses. (Acosta & Cuesta:7:1983 y Caja 416)

2 octubre 1801 D. Salvador Berenguer agradece al Gobernador el haberle nombrado segundo comandante del fuerte Reina María Luisa, de Pedernales, hoy Punta La Mela.(416)

1802

Había una epidemia de viruelas entre los esclavos de D. Antonio Acarón, llegados de Guinea, en Africa. D. Manuel Urrutia se establece en Cabo Rojo. (A.P.I.S.M.A.)

1803

Se descubre que el barco de Silvestre Tocamello había desembarcado negros bozales de Guadalupe, los que había cambiado ilegalmente en Cabo Rojo por mulos, caballos y vacas. (416)

28 febrero 1803 Había fallecido el sargento mayor de Cabo Rojo, el fundador D. Miguel Cegarra, y poco después su sucesor, D. Jacinto Nazario. El Alcalde Ramos de Gracia sometió una terna al Gobernador para escoger al nuevo incumbente. Nominados fueron D. Nicolás Pagán, D. Miguel de Torres y D. Luis Lorenzo de Acevedo, a quien se nombró en propiedad.

6 junio 1803 Entra al Puerto Real la goleta francesa Santa Rosalía, procedente de Santo Domingo, en nueve días de navegación, su patrón, Juan Roig, conduciendo de transporte un capitán de artillería, diez soldados y 79 individuos españoles emigrados de Santo Domingo, que huían de la revolución en Haití. Firmaba el documento D. Antonio Tabárez, funcionario del puerto y también refugiado de Santo Domingo. (416)

Agosto-septiembre 1803 Se planea construir la cárcel y el cuartel de milicias en el mismo edificio. La junta municipal se divide entre los que

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

estaban a favor de un solo edificio o de dos estructuras separadas.

1804

Se autoriza lo que nosotros llamaríamos la "segunda etapa" de la apertura del Puerto Real de Cabo Rojo. Están en el municipio los Andújar (llegados de Santo Domingo) y Carmenate (italianos).

1805

23 marzo 1805 Los botes de desembarco del buque inglés Stork atacaron el Puerto Real (La Mela) con una partida de 16 hombres bajo la dirección de los tenientes Robertson y Murray en la noche del 23 y capturan en puerto la goleta holandesa Antelope de 5 cañones y 44 hombres de tripulación, de los cuales había 40 a bordo al momento del ataque. Fueron capturados 15, los otros saltaron precipitadamente al agua y nadaron a tierra. Al siguiente amanecer y cuando los ingleses se disponían a remolcar su presa fuera del puerto, los españoles hicieron un amago de resistencia desde otras dos embarcaciones que tenían en puerto a lo que los británicos respondieron con un rápido movimiento y tomaron las dos embarcaciones españolas por asalto. (Southey:318-319: 1827)

25 marzo 1805 Llegan al Puerto Real en la fragata Warren a cargo del capitán H. Hunter, un grupo de refugiados de 293 personas procedentes de Santo Domingo. (416)

1807

12 mayo 1807 El alcalde de Cabo Rojo, D. Tomás Ramírez de Arellano, remite a San Juan los reos José M. Gache y Clemente Avilés, a disposición del gobernador.(416)

4 junio 1807 El Gobernador, D. Toribio Montes, se queja al alcalde sobre la deserción de un voluntario de Cabo Rojo y le pide su captura y el envío de un reemplazo por el huído.(416)

5 agosto 1807 Se informa la llegada al Puerto Real del buque La Cometa, capitaneado por D. Ramón Power y Giralt, a refugiarse en puerto de ciertos corsarios que lo acechaban.(416)

Fallece D. Nicolás Ramírez de Arellano, fundador de Cabo Rojo y padre de Tomás Ramírez de Arellano, alcalde del momento. Dejó 200 pesos para arreglar la Ermita de San José.(A.P.I.S.M.A.)

8 agosto 1807 El alcalde de Cabo Rojo solicita información al Gobernador, sobre quién debe pagar los gastos de remitir los presos a la capital.(416)

1808

27 abril 1808 Llega al Puerto Real en calidad de refugiado

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

desde Santo Domingo, el presbítero D. Francisco González Carrasco en la fragata americana Warren, a cargo del capitán Henrique Hunter.(416)

1810

1810 Da. Antonia Vélez pide pasaporte desde la capital para pasar a Cabo Rojo y San Germán a hacer diligencias. (FGE; 151)

1812

Estado de la economía del Partido de Cabo Rojo a 31 mayo 1812 (Informe del Alcalde, D. Tomás Ramírez de Arellano, <FGE, 11>)

Población de Cabo Rojo en 1812

	Blancos	Mulatos Libres	Negros Libres	Agregados	Resumen
Padres	325	260	28		613
Madres	318	270	30		618
Hijos	761	684	63		1,508
Hijas	730	540	65		1,335
Hombres				792)
Mujeres				710) 1,502
Esclavos					558
Total de habitantes en Cabo Rojo					6,134

Producción agrícola y ganadera de Cabo Rojo en 1812

Tierra de habitación	Cuerdas	Tierra de cultura	Cuerdas
Tierra sin cultivo	16,006	Tierra de caña	177
Tierras de pasto	9,949	Platanales	707
		Pies de café	207,350
		Pies de algodón	30,210

Crianza

Bueyes	622	Mulas	94
Caballos	519	Becerras	802

Producción anual

Libras de azúcar	15,000	Libras de algodón	5,609
Libras de café	11,250	Libras de arroz	11,000
Fanegas de maíz	200	Libras de tabaco	1,006
Botijuelas de melao	3,475		

Producción anual de crianza

Bueyes	20	Caballos	100
Mulas	25	Becerras	370

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

Puerto Real de Cabo Rojo
1812

Provincia de Marina de Mayagüez, Subdelegación de Cabo Rojo
Subdelegado de Marina ("Capitán de Puerto"):

D. José Mendoza y Picado (17??-183?)

Cabos Celadores

D. Cayetano Urbán

Vicente Cegarra

José Rodríguez

Pedro Avilés

D. Cristóbal Pavón

Testigos de Asistencia

D. Francisco González Caballero

D. Juan Guardiola

Primera Brigada de Cubo

Tenía 19 individuos

Segunda Brigada de Cubo

Tenía 19 individuos (incluyendo a

Marcelino Ramos Negrón (1791-1843),

marino e hijo de Narciso y Rosa, de las

Magas, después, de Guaniquilla-Tujao.)

Comerciante de Puerto

D. Salvador Guardiola

Piloto y práctico

D. Manuel de Hostos

11 octubre 1812 Primer gobierno Constitucional de Cabo Rojo. Se reúnen los 9 ciudadanos electores nombrados a la junta popular de ciudadanos. Son electos alcalde ordinario, el ex-teniente a guerra, D. Tomás Ramírez y Arellano; regidor decano, el capitán de milicias D. Manuel de Urrutia; regidor segundo (R-2), D. José Román López de Victoria; R-3, D. Domingo Pagán; R-4, D. Juan Cegarra; R-5, D. Antonio de Irizarry; R-6, D. Salvador Berenguer; y síndico procurador, D. Bartolomé de Bonilla. Este año fue un año lluvioso, y la lluvia retrasó la reunión para formar el gobierno político de la monarquía Constitucional española.

1813

1 diciembre 1813 Aparecen los primeros manifiestos de entradas y salidas de buques del Puerto Real. Desde 1812, bajo el primer gobierno Constitucional, se nombra D. José Mendoza capitán de puerto de Cabo Rojo.

21 diciembre 1813 El capitán de puerto, D. José Mendoza, le informa al Gobernador español, D. Salvador Meléndez, la llegada al Puerto Real en un esquife, con cinco miembros de la tripulación de la fragata El Comercio, capturada por los corsarios en La Guayra. Soltaron la tripulación cerca de Cabo Rojo. En el puerto atracaron la balandra española María, patrón Carlos Gelfí; el bote español Santa Teresa y la goleta Carmen de D. José Berenguer.

1814

Enero 1814 Trajinan en el puerto la goleta Carmen, el bote español Santa Teresa, la balandra sueca Juana, La Monserrate y La Candelaria de D. Cayetano Urbán.

Febrero 1814 La rada de Guanajibo en Cabo Rojo se usaba en ocasiones para recalar, especialmente en febrero, cuando los vientos predominan del norte y estorbaban al anclaje de los buques en Puerto Real. Botes que trajinaron en febrero son la goleta Carmen de Juan Bautista Ortiz, la goleta Candelaria, la goleta Rosa de Pfo Quintana, la goleta Carmen, el bote la Esperanza de José Márquez, el bote español San José del patrón D. Buenaventura Romaguera, la goleta Altagracia con el capitán Juan Torres, la goleta Carmen con el capitán Andrés Matei, la goleta española Carmen con el capitán Andrés Marichal, el bote inglés Experimento con el patrón Antonio Arnaud y consignado a José Marchani, de Hormigueros, la balandra San Juan del patrón Juan José Alfonso, la balandra española María del patrón Carlos Geli, la balandra española María del patrón Miguel del Río, la balandra española Esperanza del patrón Pedro de Orta. Pedro Losada sale para la Isla de Mona en expedición de pesca.(416)

7 marzo 1814 El capitán de puerto de Cabo Rojo informa al Gobernador que los corsarios habían atacado al bergantín español Kora frente al Puerto Real de Cabo Rojo. Se llevaron al segundo piloto, un marino y un negro esclavo que se unió a los corsarios.(416)

11 abril 1814 D. José Mendoza informa al Gobernador que la goleta inglesa María había sido atacada en el puerto por el corsario Monsieur Lafit (Lafitte). Se queja del abandono en que está el fuerte que se había construido desde 1798 y de la falta de armas defensivas. Los corsarios le cañonearon la casa a D. José Mendoza, en la Mela, y robaron y quemaron una casa de D. José Correa (el tío político de Roberto Cofresi).

Mayo 1814 Llega la goleta Carmen, el bote San Juan, la goleta inglesa María, la balandra María y La Candelaria.

10 junio 1814 D. Fernando de Rivera y D. Bartolomé de Bonilla alegan que no aplican las nuevas ordenes sobre cementerios, porque el de Cabo Rojo es anterior a la misma y la situación de éste es al noreste del pueblo sobre su nivel, junto a una capilla dedicada al patrocinio de San José, donde se dice misa el día de su festividad.(416)

26 junio 1814 D. Manuel Urrutia, alcalde de Cabo Rojo, escribe al Gobernador informándole que D. Salvador Berenguer y D. Fernando Rivera habían decidido zanjar su disputa, deseosos de la paz en el pueblo, "...conociendo que no parecería bien que por razones de poca monta, se hallan elevado quejas ante el Gobernador por parte de Berenguer."(416) Llega al Puerto Real la goleta Carmen, capitán Antonio Seraffn, que fue capturado en su remontada desde San Tomás por un buque corsario que le quitó la vela mayor, una bomba y ropa del capitán. Soltaron la tripulación.(417)

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

1 agosto 1814 La asamblea municipal de Cabo Rojo se reúne e informa al Gobernador sobre los estragos producidos por el huracán del 26 agosto 1814. Debido a la destrucción de las cosechas se solicita una prórroga en el pago de impuestos en vista de la penuria del vecindario.

20 septiembre 1814 Fondeó en Puerto Real la balandra inglesa Elisa, procedente de la aduana de Ponce, que había sido capturada cerca de La Parguera por un corsario que ondeaba bandera americana. Fueron robados de algunas pertenencias antes de atracar en Cabo Rojo.

Octubre 1814 Llega a puerto la balandra española Ventura, Capitán Isidro Riso y el bote español San Blas, a cargo de su patrón Juan Aguilera.

12 octubre 1814 Entradas al Puerto. Recala en puerto la balandra Diana, de arribada, por haberle cazado una goleta corsaria frente a los Morrillos de Cabo Rojo. La goleta Rosa, capitán Pío Quintero, la balandra española Aurora, la balandra inglesa Anaéz, la balandra Carmen, patrón José de Silva.(417)

25 octubre 1814 Sale de puerto la balandra Rosa, capitán Pío Quintero, y retrocede temeroso de los corsarios que estaban rondando los Morrillos de Cabo Rojo. Entra el bote español San Juan, patrón Juan J. Alfonzo.(417)

8 Noviembre 1814 Llega de Mayagüez la goleta española Carmen, capitán D. Manuel Fernández, 4 hombres de tripulación.

16 noviembre 1814 Llega de Aguadilla la balandra española San Juan, patrón Juan J. Alfonzo, 3 hombres de tripulación, con carga de plátanos.

21 noviembre 1814 Llega de Mayagüez la balandra sueca Esperanza, capitán Carlos de Maufrasc, 4 hombres de tripulación, con carga de arroz y maíz.

22 noviembre 1814 Llega de Salinas la balandra española San Juan con sal, patrón Juan J. Alfonzo. Llega de Ponce la goleta inglesa Elisa Makai, 39 toneladas, 1 sobrecargo, 7 de tripulación, con carga de bocoyes de losa, ron, 6 piezas de bramante, juegos de losa china y mantequilla.(417)

3 diciembre 1814 Entra al puerto "de arribada" la goleta española Carmen, capitán Benito Linares, a quien le dio caza un buque corsario al sur de los Morrillos de Cabo Rojo.(417)

19 diciembre 1814 A bordo de la balandra española Ventura, capitaneada por D. Isidoro Riso, sale para el Coro en Costa Firme, D. Salvador Berenguer con una negra de su propiedad, en calidad de pasajero, con su competente licencia.(417)

1815

15 enero 1815 Atracaron en puerto cuatro buques en todo el mes. El día 15 de enero llega a puerto de arribada la goleta Concepción que había salido de Mayagüez y entró en puerto temeroso de un buque

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

sospechoso al sur de los Morrillos.

6 febrero 1815 Vuelve a entrar a puerto la goleta Aurora y su capitán informa que habían sido cazados por un corsario frente a los Morrillos de Cabo Rojo.(417) Entran a puerto 11 buques. Se informa la llegada de la familia Suchet en Cabo Rojo.

22 febrero 1815 Llega a puerto desde Puerto Cabello la goleta española San Miguel, 7 de tripulación, 2 pasajeros y, por capitán, D. Salvador Berenguer.(417)

Estadísticas de la población de Cabo Rojo de 1815

	Blancos	Mulatos	Negros	Agregados	Esclavos	Totales
	Libres	Libres	Libres			
Padres	369	376	74	196	207	1,222
Madres	357	416	86	241	165	1,265
Hijos	816	886	93	141	246	2,182
Hijas	774	843	95	115	172	2,004
Total general						6,673

Tomado de: "Estado que manifiesta el censo de la Isla de Puerto Rico formado en 31 de diciembre de 1815." (AGPR, FGE, Caja 11)

25 febrero 1815 Los corsarios apostados en las afueras de los Morrillos obligan a entrar al puerto de arribada a los buques San Serapio Altagracia, San José y Carmen, por temor a ser cazados por ellos. Entran un total de 11 buques.(417)

2 abril 1815 Entran al puerto 9 embarcaciones, entre ellos, desde Tallaboa, el bote español Esperanza, patrón José Márquez, con carga de maíz y 2 hombres de tripulación.(417)

24 abril 1815 Llega a puerto desde San Thomas, la balandra española Aurora, con carga de 4 fondos de hierro para la hacienda de D. Marcos Caballery.(417)

16 mayo 1815 Durante este mes entran al puerto, 6 embarcaciones. Llega a puerto desde San Juan para hacer el corso una balandra de su Majestad, capitán Juan Guerrero, y fondeó fuera del puerto. Es de suponer que el propósito de la embarcación era atacar los corsarios que infestaban los Morrillos de Cabo Rojo.(417) Aparece la familia Sotillo en Cabo Rojo.

Junio de 1815 Entran al puerto 12 embarcaciones. Aparece la familia Domínguez en Cabo Rojo.

Julio de 1815 Entran al puerto 12 embarcaciones. D. Manuel Urrutia, alcalde de Cabo Rojo, devuelve al Gobernador el expediente de la demanda del padre cura, Canónigo de Gerona, D. José Caó, contra el capitán del puerto de Cabo Rojo, D. José Mendoza, a quien se instruye para que se presente personalmente a la capital para otorgar una

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

obligación.(416)

13 junio 1815 El buque inglés Cleotriz llega a puerto e informa que había dejado en la Aguadilla al piloto de un barco español que había sido capturado por los corsarios cuando remontaba desde San Thomas.(417)

Agosto 1815 Entran 13 buques en puerto. Se nota que ya se carenaba en algún sitio en la bahía de Puerto Real. (417) De aquí el nombre de la punta norte de la bahía del Puerto Real: Punta Carenero.

Septiembre 1815 El alcalde, D. Manuel Urrutia, informa al Gobernador sobre lo que le constaba de D. Gerardo Cristoff, sus deudas, su familia y lo relacionado con la quema de su casa.(416)

1 diciembre 1815 Sale para Santo Domingo con el teniente veterano D. Juan Nuñez y su familia a bordo, la balandra española Aurora. La goleta San Miguel (a) La Superior es conducida por el capitán Antonio Rivas. La había traído a Cabo Rojo D. Salvador Berenguer.(417)

Entradas de buques en 1815

Enero	4	Febrero	11	Marzo	?
Abril	9	Mayo	6	Junio	12
Julio	12	Agosto	13	Septiembre	?
Octubre	?	Noviembre	?	Diciembre	12

Total de entradas conocidas: 78

Buques que trajinaban en el Puerto Real de Cabo Rojo en 1815: Despacho (inglesa), Carmen, San Juan, Ventura, María, San Antonio, Aurora, Elisa, Concepción, Esperanza (francesa), Animas, Isabel, Mariana (danesa), San Serapio, Duque de York (inglesa), San José, Monserrate, Fortuna, San José y las Animas, Pepa, Cleotriz (inglesa), San José, Sogú (inglesa), El Delfín (danesa, Capt. Lucas Boyat), Miguel, Josefa, San Lorenzo, Ana, Tunante Chico, Pastora, San Miguel (a) Superior de D. Salvador Berenguer.

Destino de los buques o punto de origen:

Fuera de Puerto Rico: San Thomas (el más común), Curazao (el segundo más común), Coro, Antigua, Cumaná, San Bartolomé, Santo Domingo, Martinica, Costa Firme, Puerto Cabello, Cádiz, Nueva Barcelona.

En Puerto Rico: Guayanilla, Mayagüez, Aguada, Arecibo, Manatí, Yabucoa, Aguadilla, Tallaboa (zona productora de maíz), Ponce (maíz), Salinas de Cabo Rojo, Guayama, San Juan, Humacao.

Productos que se mercadeaban en el Puerto Real:

En adición a pasajeros y sobrecarga se cargaban los siguientes productos: Sal, arroz, café, pilado, aguardiente, palo de Mora, ginebra, bacalao, ron, azúcar, plátanos, conservas (sic), cañas, melao, navajas, quesos de Flandes, cebollas, algodón de pepita, tablas de capá,

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

mercancía seca, cordovanes, ajos, cebo, cueros curtidos, cocos, ñames, almidón, frijoles, cacao, fondos de hierro, afil, tabaco de boliche, tabaco de Virginia, frutos de España, vino, vino tinto, barriles de trilla, maíz, sombreros de pelo, gorras de pelo, harina, jabón americano, frutos de Europa, cueros al pelo, jarcias y otros.

Capitanes de buques que entraban al Puerto Real:

D. Salvador Berenguer, José Benzo, D. Francisco Samper, José Domínguez, Antonio Gerardo Wens, D. José Carlos, Domingo Olivares, José Yoyo, Nicola (sic), D. José Marchani, Vicente Carlos, Jaime Olivares, Santiago Galiano, Fanaden (sic), Bartolomé Suárez, Juan Alé, Antonio Seraffín, Benito Linares, Antonio Rivas, D. Francisco García, Lucas Buyat (¿Buyé?), José Macías, Cayetano Romero, Juan José Alfonso, Isidoro Riso, Miguel del Río, D. Domingo Galio, Antonio Caiminelli, Pablo Molinas, Damián Roca, D. Bernardo Feyte, Carlos Lujac, Miguel Mazanet, D. Pablo Campens, Francisco Salvaris, Nicolás García y otros. Nótese que la mayoría llevan apellidos italianos.

Patrones de buques:

José Márquez, Francisco de León, José Ríos, Manuel Avilés, Miguel Costa, Pedro Fernández, Jaime Alvarez, Pedro Pons, Juan J. Alfonso (sic), José Vicini, Juan Agapito Cruz. Nótese que el listado parece incluir más criollos.

Clase de buques que trajinaban en el Puerto Real:

Goletas, balandras, guayros y botes.

Mayo 1815

Por la Cédula de Gracias se le concede carta de domicilio y naturaleza a muchos habitantes de Cabo Rojo, entre ellos: D. Nicolás Colberg, de Curazao, 20 años de residencia en Cabo Rojo; D. Germán Colberg, 20 años de residencia; Francisco Maya, italiano de 50 años de residencia; D. Gerónimo Goyco, de Venecia; D. Antonio de Silvestri (1734-1820), de Córcega, 50 años de residencia en Puerto Rico; Mateo Jorge, de Curazao; Nicolás Graniela, de Génova; Juan Colberg, 20 años de residencia. (Archivo General de Indias, Sevilla, Leg. 2421; Cifre, 1964)

1816

Marinos de Cabo Rojo en 1815-16: D. Pedro Buyé, José Correa. En los escritos del puerto a veces se usa el anglicismo roll.

17 enero 1816

El huracán Santa Prisca azota Cabo Rojo. Es un huracán muy curioso por haber ocurrido en enero, cuando septiembre es el mes más común para estos fenómenos. La fragata María Francisca del Comando de Cádiz se hunde en los bajos de Punta Arenas en el barrio Guanajibo de Cabo Rojo. Hoy día están allí los restos.

Enero 1816

Entran 8 embarcaciones en puerto. Debido al huracán se vara la goleta inglesa Mariana en el Ucarillo y luego de repararla parte hacia Carolina del Norte.

17 abril 1816

El capitán de infantería y teniente a guerra (alcalde) de Cabo Rojo, D. Manuel Urrutia, expide licencia a D. José

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

Berenguer para viajar a la capital.

1817

Presupuesto municipal de Cabo Rojo de 1817(*)
(El más antiguo conocido)

"Relacion de lo ynbertido en Gastos Publicos; y barrias obras de atencion en el presente año de 1817"

"Por el alumbrado de todo el año de la calse(?), y el fuerte arrazon de cuatro belas diarias...45 pesos; Por la Mantencion de varios Presos Ynsolventes...5 pesos; Por la recomposicion del tejado de la Casa del Rey (la alcaldfa)...4..2; Por la recomposicion de Prisiones y los setos ...1..2; Por la guia de forasteros cuyo comprovante se extravió en las cuentas remitidas por la balija...1; Por las Gacetas del año cuyo comprovante sufrio igual desgracia que el anterior...25; Por la recomposicion de dos setos de la Casa del Rey, y parte del soberado que estaba podrido como igualmente, un cuarto bajo de este se le dio al carpintero...5..11

		92..4
Por la clavazón y tablas de dicha obra...9..2		
	Total	101..6
Recivido de los colectores del subsidio		150
		48..2
Sobrante del año anterior		68..7.17
		117..1.17

Cuya cantidad de ciento diez, y ciete pesos, un real y diez, y ciete maravedfes queda en mi poder para formar la cuenta del entrante año.

Maestro Escuela: Ni lo hubo este año necesaria su dotacion.

Salario del Padre Cura: El yngreso de este ramo corresponde a los colectores del Subsidio quienes lo deveran entregar. De esta manera se concluyó esta cuenta quedando echo Cargo de exhibir la citada cantidad. Cabo Roxo. 31 de diciembre de 1816. Manuel Urrutia (Alcalde)

<Rubricado>

(*)Se usó la ortograffa de la época.

1817 Suplidores del Municipio de Cabo Rojo el año anterior:

Mariano Morales (tablas y clavos), José María Montalvo (carpintero), Miguel García (ayudante), Antonio Collazo, Francisco Betances (velas de su tienda para el alumbrado público), Victoriano Valverde (alimento para los presos). (416)

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

29 enero 1817 D. Manuel Urrutia, alcalde de Cabo Rojo, envía al Gobernador el inventario del archivo municipal de Cabo Rojo y las listas de matriculados. Lo confirman en el puesto y queda como alcalde.

Marzo 1817 Llega a Cabo Rojo D. Juan Font y Soler. Solicita y se le concede el nombramiento de capitán de la primera compañía de urbanos de Cabo Rojo, por sus servicios al Rey en Venezuela desde donde llegó exilado con su familia.(416)

Abril 1817 El marino italiano, de Trieste, Juan Bus y Rademont (o Redemont), contraamaestre de la balandra San José y las Animas, solicita certificaciones de los funcionarios de Cabo Rojo para probar su soltería y libertad para poder casarse con Da. María Antonia Acarón Carlo, hija de D. Antonio y de Casimira, quienes eran también de origen italiano. (FGE 54). Algunos de los testigos del Sr. Bus eran D. Domingo Oliver, Pedro Martín y Juan Bautista Guido, todos italianos de Trieste y bautizados en la parroquia de San Justo.

15 septiembre 1817 Se aprueba preliminarmente el plan para hacer nueve compañías de milicias urbanas en Cabo Rojo, de acuerdo con el aumento de la población. Antes había 4 compañías. También había las milicias disciplinadas. El Alcalde Urrutia informa al Gobernador que no había ascendido al teniente de la tercera compañía ni al sub-teniente de la segunda, "...porque su inaplicación los hace ineptos para el desempeño, de mayores funciones siendo remisos en el de las que están a su cargo."(416) El Gobernador español objetó los nombramientos de oficiales que recayeron en D. Bartolomé Bonilla, D. Juan Casimiro Ramírez de Arellano y Mariano Pavón, porque no habían sido antes urbanos. Las compañías estaban divididas en soldados blancos, pardos y morenos.(416)

29 octubre 1817 El Alcalde Urrutia remite al Gobernador las listas de las nueve compañías de urbanos y los supernumerarios y le aclara que había sometido los nombres de D. Bartolomé Bonilla y D. Juan Casimiro Ramírez de Arellano porque habían servido en las Disciplinadas y estaban aptos para servir en las urbanas. Que a D. Roque Pagán casi lo habían obligado a servir después de haber cumplido y que el ayudante de ordenes, D. Marcos Ramírez de Arellano, no había servido en las urbanas, pero sí en las disciplinadas y que a Mariano Pavón, hijo de Pedro, se le nominó porque llevaba cuatro años sirviendo en las milicias urbanas de Cabo Rojo.

22 diciembre 1817 El Gobernador devuelve al alcalde de Cabo Rojo las propuestas de las vacantes de las compañías de urbanos por no estar arregladas ya que, "...en ellas se ponen algunos sujetos en primer lugar que no le corresponde; pues cada uno debe entrar a obrar a las vacantes según su clase y antigüedad, y a falta de oficiales, sargentos y cabos, se pasa proponer los soldados, y no a ninguno que no haya servido". Se le acepta el retiro del sargento mayor de Cabo Rojo, pero antes debería dejar evacuadas sus obligaciones.(416)

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

1818

1818 El reparto de gastos públicos y salario del padre cura y el sacristán (subsidio) ascendió a 312 pesos, 4 reales y 27 maravedíes. Fue recogido por D. Nicolás Pagán, sargento mayor de Cabo Rojo y los capitanes más antiguos, D. Roque de Torres y D. Domingo Pagán. Había un total de 1,377 contribuyentes.(417)

1819

7 enero 1819 El alcalde saliente, D. Tomás Ramírez de Arellano entrega el archivo municipal al alcalde entrante, D. Francisco Ugarte.

24 julio 1819 El Alcalde Ugarte informa al Gobernador sobre la urgencia de reparar la casa alcaldía porque amenaza ruina.(416)

24 octubre 1819 El Gobernador informa haber accedido a la separación que pide D. Antonio Villabencio, administrador de la Real aduana de Cabo Rojo, de su causa contra D. Luis Rodríguez Avellan, "...por evitar disgustos en Cabo-rojo".(416) Se traslada a Rodríguez Avellan a Humacao en calidad de secretario de registros del puerto de aquel pueblo.

19 octubre 1819 D. Mariano Bosch toma posesión del mando político y militar de Cabo Rojo y dice que la aduana está en decadencia porque, "...los comerciantes (de Cabo Rojo) no hacen ingresos directos desde los paises extranjeros, y solo se surten de los pueblos inmediatos, de las mercancías que importan con guías de aquellas Aduanas".(416)

6 octubre 1819 Corsarios insurgentes desembarcan en tierra, asaltan la hacienda de D. Marcos Caballero y le roban 18 mil pesos (en este mismo año el presupuesto municipal sumó a 312 pesos y fracción). En el lugar vivía Da. Cornelia Bey, vda. de Caballero, natural de Curazao, con su segundo esposo, D. Juan Domec, un emigrado de Sur América y vecino de Cabo Rojo.

1 noviembre 1819 Ocurrencias notables, "...desde el 24 (octubre) se mantiene a la vista del Puerto separándose pocas veces un Corsario Ynsurgente que se pretende ser el mismo que robo la casa de D. Juan Domec".(416)

6 noviembre 1819 Un grupo de 20 corsarios armados asalta el puerto sorpresivamente y se roba la barca San Antonio (a) Los Tres Hermanos con varios pasajeros en su interior, no sin antes amenazar a los que oponían resistencia desde Punta Fuerte (hoy La Mela), con bajar a tierra y degollarlos.(416)

21 noviembre 1819 D. Roque de Torres pide municiones y armas al Gobernador para defender el Puerto Real.(416)

28 diciembre 1819 Llega desde Tallaboa en dos días de navegación la lancha española Ramona, a cargo de su patrón, Ruberto Confersin (Cofresí), con carga de maíz.(417)

Diciembre 1819 A pesar de que se observa tráfico mercantil,

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

los corsarios acechaban el puerto en espera de que saliera el buque correo español hacia Sur América (Costa Firme) para capturarlo.(416)

1820

Abril 1820 Se goza de buena salud. El puerto está abierto. Se autoriza a introducir géneros de algodón y europeos.(416)

30 abril 1820 D. Mariano Bosch se queja de que el sargento mayor no había preparado las listas de revista de urbanos de Cabo Rojo.(416)

mayo 1820 Buena salud. Se enjuicia al pardo llamado, "...Eremencio Yrrizarry por vago y mal entretenido." Se envía a Tesorería el impuesto de tierras del municipio de Cabo Rojo, el cual ascendió a 173 pesos 5 reales y 3 maravedíes. Se envía a San Juan la maleta y la llave del correo para igualarla con la del resto de la isla.

28 mayo 1820 Se instala el cabildo Constitucional de Cabo Rojo.(416)

30 mayo 1820 Se jura con general entusiasmo la Constitución política de la Monarquía española en Cabo Rojo.(416) El pueblo goza de regular salud, no había vacuna ni virulentos.

Se observa que los negros libres morían menos que los esclavos, y morían más mulatos libres y blancos. Los mulatos libres eran el grupo poblacional de mayor crecimiento seguido de los blancos. Se observa que los matrimonios entre los mulatos libres es mayor que entre los demás grupos.

1 julio 1820 El ayuntamiento Constitucional informa que se había recibido la licencia de D. Guillermo Weber para establecerse en Cabo Rojo y otra para permitirle a D. Lucas Boyat (hoy Buyé) mudarse para Arecibo.

Se establece la orden para que los documentos del Gobierno se lean en público. Se relevó a un regidor porque resultó con parentesco y después de evacuada la junta, el capitán D. Manuel de Urrutia delató sorpresivamente como desertor a D. José Teodoro Montalvo, regidor municipal igual que su acusador. El asunto quedó para discutirse en la próxima reunión de la junta municipal.(416)

14 julio 1820 D. José Correa, vecino de Cabo Rojo, solicita pasaporte para traer cuatro negros que había comprado en San Juan, a bordo de la balandra Carmen. Su portavoz es D. Calixto Romero. (59).

El alcalde de Cabo Rojo bajo el nuevo gobierno Constitucional lo será D. Salvador Berenguer, el viejo defensor del Tujao, quien aparentemente era liberal(?) y su defensa del Puerto Real en 1798 le ganó suficiente respeto como para poderse integrar dentro de la estructura del poder político-económico local.

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

18 julio 1820 El alcalde Berenguer le informa al Gobernador, D. Juan Vasco y Pasqual, que había nombrado a D. Tomás Ramírez de Arellano (hijo del Fundador), comandante de urbanos, en los términos que estaba bajo el anterior gobierno Constitucional de 1814. (416)

30 julio 1820 Se reúne la junta de ciudadanos para dar principio a la junta electoral parroquial con arreglo a la Constitución de la Monarquía española. Después de leer parte de la Constitución, fueron a la parroquia encabezados por el alcalde, D. Salvador Berenguer, y el padre cura, el presbítero D. Antonio Vélez, quien dio un discurso a propósito de las circunstancias. Vueltos a la alcaldía se eligen escrutadores a D. Manuel del Toro y D. Tomás Ramírez de Arellano y como secretario, a D. Bartolomé Bonilla. El presidente de la junta, el señor Berenguer, dice, "...con voz clara de modo pudieran oírlo y entenderlo todos que si alguno tenía que exponer quejas relativa a cohecho ó soborno para que la elección recayera en determinada persona, la manifestara pues justificada allí mismo publica y verbalmente, sería excluida, pero que igual pena debía sufrir el calumniante." Se celebra la votación y resultan electos los Padres Antonio Vélez y José Vicente del Toro, D. Roque de Torres, D. Manuel del Toro, D. Tomás Ramírez de Arellano, D. Pedro Pagán, D. Roque Pagán, D. Bartolomé Bonilla, D. Juan Font, D. Domingo Pagán, D. José T. Montalvo, D. José de Mendoza, D. Román López de Victoria, D. Marcos Ramírez, el capitán retirado, D. Alonso Vélez, D. Francisco Nogueroles, D. Juan Cegarra, D. Vicente Ramírez, D. Tomás Ramón Ramírez de Arellano, D. Antonio Irizarry y D. Antolín Montalvo. (416) Se cerró al acto en la parroquia y se cantó un solemne Te Deum.

1 agosto 1820 Se reúne la junta Constitucional y acuerda entre otras cosas: poner en función los reglamentos de policía sobre ebrios, uso de armas prohibidas y amancebados; que se franqueen los egidos del pueblo quitando las cercas de mayas que habían puesto algunos y que impedían el libre tránsito y la salida de las aguas; despejar todos los tránsitos a la quebrada Grande (Mendoza) porque es la que sirve de beneficio al público. La cárcel pública se está cayendo y es totalmente inhabitable. Se acepta que el cementerio estaba mal situado por encontrarse a barlovento del pueblo y por estar sobre un punto rocoso, muy duro, que daba lugar a que los perros y cerdos sacaran los cadáveres (el viejo hospital, hoy Centro de Envejecientes).

Se solicita una opinión a la junta sobre la conducta de D. Antonio Villabencio, ex-administrador de la aduana de Cabo Rojo y ahora destacado en la de Fajardo. (416)

El alcalde envió a prisión al liberto Severino López, "...por vago y ratero de repetidísimas ocasiones...". A José Elías Aponte, "...individuo sin domicilio conocido con cambio de nombre y unas ocasiones soltero y otras casado, ratero perseguido...por el robo de una puerca y últimamente se encontró en un árbol en que dormían gallinas...", se le remitió a la capital a la disposición del Gobernador. A prisión fue enviado también Bruno Irizarry por, "...ratero insoportable, vago y

ultimamente robó un camión y una frisa de en casa de D. Juan Francisco Cegarra...".(416)

Se solicita permiso al gobierno para que, "...por cada licencia de Baile en el campo ó Pueblo entre la gente comun pagaran quatro reales que unido este ingreso con dos reales por cada vez que se remata en esta jurisdicción...", contribuya a sufragar los gastos municipales. El cabildo acuerda pedirle cuentas a D. Marcos Ramírez y D. Manuel del Toro por los 300 pesos que se recogieron para reparar la alcaldía, ya que la reparación realizada se hizo con cargo a los fondos públicos sin tocar los 300 pesos antes dichos. Se comisionó a D. Roque de Torres para hacer las averiguaciones. El cabildo protesta de que en los pueblos vecinos se vendía la arroba de carne a dos pesos y, "...debía exigirsele el mismo precio a los que mataran reses en Cabo Rojo."(416)

Agosto 1820 El presbítero D. José Vicente del Toro, vecino de Cabo Rojo, somete una propuesta al cabildo Constitucional para establecer la maestría de primeras letras en Cabo Rojo. Dice que, "...impelido de liberales sentimientos, en mi innatos...", se preocupa, "... que los Magistrados anteriores ni los que ahora gobiernan, "...hayan activado por medios estimulantes é invitaciones públicas la enseñanza publica como eje del mas solido y firme paso sobre el que aseguran sin temor, el gran peso de la magnífica obra de nuestra libertad civil...", y se duele de no poder educar a la niñez, "...mas susceptible de buenos principios...por no encontrar un buen director ó maestro que los conduzca a la puerta de entrada a los conocimientos...". Añade el Padre del Toro que si el inconveniente era la falta de maestro, el mismo se ofrecía para ello y para, "...todo el arte de Aricmetica (sic), gramatica castellana y latina, y logica para los aficionados: esto fuera de lo que impone la obligación de Maestro".(416)

Sigue diciendo el Padre del Toro, que sabiendo que algunos padres no tenfan casa en el pueblo, se resolvería el problema con, "...pagar estos una quota en proporcion para sus alimentos casa y aseo y el podía poner una casa bajo su auspicio y responsabilidad...".(416)

16 agosto 1820 Se informa la reparación del fuerte de Pedernales y los tres cañones de la batería al costo de 43 pesos. Se contó con la ayuda voluntaria de los vecinos y los marinos de la goleta española Superior (la del Correo), que se hallaba bloqueada en puerto por la presencia de corsarios insurgentes en las afueras del Puerto Real.(416) El comandante militar se queja al Gobernador de que D. Tomás Ramírez de Arellano había quitado la guardia de 6 hombres y 1 cabo de urbanas, destinados para el resguardo de la batería del Puerto.(416)

31 agosto 1820 Se ordena que subsista la guardia como en el sistema anterior para evitar perjuicios a los vecinos y el comercio, "...estando como estan todos los dias amenasados de los Piratas...".(416) Se informa que había muchos enfermos de tabardillos.

1 septiembre 1820 Reunión del cabildo ordinario en la sala consistorial. Presentes: el alcalde, D. Salvador Berenguer y los regidores,

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

D. Roque de Torres, D. Pedro Pagán, D. Roque Pagán, Francisco Nogueroles, D. José T. Montalvo y D. Marcos Ramírez de Arellano. Ausente: el síndico procurador, D. Román López de Victoria. Firma como secretario, D. José de Garrastazú.

A la propuesta que había hecho el presbítero José Vicente del Toro sobre la maestría de primeras letras se le contesta por parte del Cabildo caborrojeño que, "...contiene particularidades que necesitan de Superior aprobación...este Partido no puede excederse...de cien pesos, ni introducirse á reparar casa de Pupilos segun pide el dicho Presbítero pues este Partido lo que necesita, es unicamente un Maestro que enseñe primeras letras, escribir y la doctrina Cristiana".(416)

Se insiste en desterrar las mayas del pueblo y los Caminos Reales. Se recomienda la introducción de extranjeros en Cabo Rojo sin las licencias debidas, observando solamente el reglamento de policía.

Septiembre 1820 Durante este mes llueve mucho en la Bajura y poco en la Tuna y Boquerón. Del 27 al 28 azota la región un temporal de mediana intensidad que estropea los platanales, el arroz, el café y el algodón que no estaban aún en tiempo de recogida.(416)

2 octubre 1820 Reunión del cabildo. Se trata sobre el reparto de los terrenos de hatos y realengos en Cabo Rojo y la confiscación y quema de embarcaciones que trafiquen con salazón y luego carguen harinas que pronto se pudren.(416)

3 noviembre 1820 Reunión del cabildo Constitucional. Se le deja entender al secretario, D. José de Garrastazú, que su sueldo será de 20 pesos mensuales. Se acepta que el municipio debe al Gobierno 700 pesos de subsidio y que, "...se cobrara por medio de la ejecución respecto á la morosidad que sin embargo de las repetidísimas observaciones hechas se experimenta en los deudores."(416)

Se solicita al Gobernador que de acuerdo con el último censo y aumento de la población de Cabo Rojo, "...se disponga el Cabildo entero que le pertenece;...dos Alcaldes, ocho Regidores, y dos Síndicos, para que de este modo se administre la Justicia con mas equidad..." y "...con menos retardos."(416)

Se solicita que por tener Cabo Rojo la mitad del alquiler del ancón sobre el río Guanajibo (no había puente Joyuda-Mayagüez), se le permita ingresar el arbitrio en los fondos de propios para usarlos en la recomposición de los caminos de los puertos Pedernales, Tujao y Puerto Real.(416)

4 dic 1820 Reunión del cabildo. El síndico procurador pide que se elimine el abuso de que los labradores vendían el fruto en flor por lo que se endeudaban y eran presa fácil de los comerciantes caborrojeños. Se solicita la reparación de las armas de fuego del pueblo para evitar que el mismo pudiera ser asaltado por bandidos como había ocurrido en Yauco donde varios caborrojeños emigrados allí, habían asaltado la casa alcaldía.(416)

24 diciembre 1820 José Fernández le da siete navajazos a su esposa Ana Padilla y luego vuelve el arma contra sí cortándose el

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

corazón en dos, quedando muerto en el acto.(416) (Ella sobrevivió a pesar de las heridas. La partida de defunción de Fernández dice que, "...su muerte violenta a causa de un arrebato furioso se dio dos puñaladas sin que diera tiempo para los sacramentos." A.P.I.S.M.A. Libro Def. #5 F. 221.)

28 diciembre 1820 Se recibe en Cabo Rojo la circular de Gobierno sobre remate de gallera, lotería, billar y juego de bola.(416)

1820 Buques que trafican en el puerto: San José, Carmen, La Burra, Fortuna. Tipos de buques: botes y balandras. Patrones y capitanes: José Martín, Juan Leal, Juan Román, Vicente Domenec. Carga: Melao, muebles de caoba, harina, jabón, ajos, cebollas, vino, ginebra, plátanos, almidón, macarelas, bacalao, sal y lastres. Destinos: Ponce, Patillas, Mayagüez, Aguadilla, Manatí y Añasco.

Había cerca de 126 casas en el pueblo entre casas de teja, madera y bohíos. Las más caras en el pueblo eran las de D. Antonio Rigual, tasada en 600 pesos, D. Juan Font y Soler (600), D. Manuel del Toro (600), D. Tomás Ramírez de Arellano (500) y la de D. José Carlo (500). Una de las casas del pueblo de más baja tasación era un bohío (?) de 10 pesos, propiedad de Maximino Matos.

El presupuesto para el pago de salario del padre cura, del sacristán y los gastos públicos asciende a 508 pesos y 6 reales. La cantidad de contribuyentes por barrios es la siguiente: Pueblo, 166; Bajura, 188; Guanajibo, 188; Miradero, 230; Pedernales, 320; los Achotes, 88; Sierra Bermeja, 56; los Llanos, 215; y Monte Grande, 154; con un total de 1,605 contribuyentes del subsidio.

Nótese que la mayoría de los contribuyentes, aunque no necesariamente los más ricos, estaban situados en los barrios aledaños al Puerto Real.

1821

4 enero 1821 Reunión del Cabildo. Se discute sobre los maestros de primeras letras y unos esclavos que se habían robado un bergantín y huído desde Mayagüez.(418)

27 enero 1821 El Padre Antonio Vélez prepara el informe a propósito de la visita del Gobernador, D. Gonzalo Arístegui. Dice que la Parroquia San Miguel es de cal y canto, estantes en su interior que sostienen la nave, 39 por 20 varas, torre proporcionada con cuatro campanas, las dos mayores hendidas. La torre está cuarteada lo mismo que la pieza que sirve de sacristía como resultado del terremoto de junio de 1820. El coro alto está averiado. Hay alhajas y utensilios para la Celebración, aunque escasos y muy usados. El mayordomo de fábrica es D. Francisco de la Torre. En el archivo parroquial no consta la erreción (sic) de la iglesia pero por tradición se sabe que fue en 1771. Hay una Cofradía al Santísimo Sacramento.

Del municipio se informa: El pueblo tiene 65 y 212/5625 cuerdas de terreno. Caminos: dos a San Germán, uno por Sabana Grande y otro por

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

Sabana Eneas; uno a Hormigueros y Mayagüez; uno hacia Tujado y Boquerón y otro a Puerto Real y Mayagüez por la costa del mar. Escuelas: una administrada por el sacristán, D. José Toledo. Puentes: uno a la salida este (San José). Ancones: uno sobre el Río Guanajibo. Lagunas: Juyúa y la del Boquerón. Ríos: el Viejo y el Estero. Quebradas: La Tuna, Quebrá Piedra, Culebras, Pileta, Caño de la Palma, Tujao, Pedernales, Conde Avila, La Carrera y Río Abajo. Árboles útiles comunes: espinillo, cóbanas, guayacán, tachuelo, indio, algarrobo.(418)

Sólo quedaba de las registradas en puerto la balandra María, propiedad de D. José Carlos, a cargo de su patrón Mateo Petrovich; porque los demás buques habían sido tomados por los corsarios de Cartagena y Margarita.(418)

29 enero 1821 El alcalde Constitucional de Cabo Rojo, D. Salvador Berenguer, está viejo y enfermo de gravedad. Sus detractores aprovechan la visita del Gobernador para acusarlo como responsable entre otras cosas de que dos hermanos de la familia Ramírez de Arellano se citaran para un duelo a solas, muriendo ambos en el lance; de que se había divorciado de su esposa de muchos años, Da. Micaela Rodríguez (el primer divorcio en la historia de Cabo Rojo); que los bandidos que habían asaltado la alcaldía de Yauco eran de Cabo Rojo; que abrigaba a gentes perjudiciales y de otros muchos hechos considerados localmente como escandalosos.

30 enero 1821 D. Miguel Cerdá, síndico procurador de Cabo Rojo escribe al Gobernador y dice que el mayor obstáculo al desarrollo de la agricultura y el comercio en el pueblo es, "...la venta que se permite por los Campos a toda clase de personas por lo regular sin las competentes licencias y hacer constar proceden de esta Jurisdicción los efectos que expenden..." y que con una, "...simple guía de Aduana propagan y venden el efecto clandestinamente introducido...que por causa de estas ventas esparciadas por los Campos priva absolutamente poderse vender cosa alguna en las tiendas colocadas en la Población".

Los comerciantes ambulantes le compraban la cosecha a los labradores que ya a su vez la habían comprometido con las grandes tiendas del pueblo, con lo que resultaba en, "...las continuas trampas que se advierten y si acaso por casualidad logra el Comerciante del Pueblo alguna cosa es en efecto metálico i otros enseres que resultan de embargo hecho al deudor, quedando burlado con la cosecha que contaba para su jiro de Comercio".(418)

El señor Cerdá, además de síndico procurador del municipio, era uno de los más grandes comerciantes del pueblo con tienda tasada en 400 pesos.

El síndico Cerdá pidió en su súplica al Gobernador, que siendo asunto reiterado, se le haga entender a D. Tomás Ramírez de Arellano, comandante de urbanos, que tiene que resolver el problema con la letrina de su casa porque, "...no está en la forma ordenada y causa una fetides insoportable á las Casas sircumvecinas...". (418)

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

30 enero 1821 D. Francisco Nogueroles, subteniente de milicias de infantería y regidor en el ayuntamiento de Cabo Rojo, solicita al Gobernador permiso para dejar su posición en el ayuntamiento y que debía colocarse en su lugar a D. José T. Montalvo, quien había obtenido más votos que él en la última elección.

1 febrero 1821 El Gobernador Arístegui está de visita política en Cabo Rojo con su secretario, D. Pedro Tomás de Córdoba. Se reúnen los electores de la parroquia para elegir alcaldes, regidores y síndicos con arreglo a la Constitución y Leyes de 24 de marzo de 1812. Las elecciones anteriores habían sido declaradas nulas para algunos puestos cuando un elector advirtió que D. Bernardo Pabón Dávila, "...tenía parentesco en segundo grado de afinidad con D. Roque Pagán...", que era regidor #3. Concurrieron a la asamblea los electores: D. Alonso Vélez, D. José T. Montalvo, D. Antonio Yrizarry, D. Bartolomé Bonilla, D. Bernardo Pabón Dávila, D. Nicolás Pagán, D. Pedro Pagán, D. Tomás Ramírez de Arellano, el presbítero José Vicente del Toro, D. Juan Font y Soler y el Cura Párroco, bachiller D. Antonio Vélez. No concurrieron: D. Manuel del Toro, D. Román López de Victoria, D. Manuel Ramírez, D. Domingo Pagán y D. Roque Pagán.

Se elige como escrutadores a D. Nicolás Pagán, D. Bernardo Pabón Dávila y auxilió como secretario D. Pedro Tomás de Córdoba por estar enfermo el municipal.

El Gobernador Arístegui, que, como mencionamos antes, se encontraba en el pueblo en visita política durante la elección, había oficiado anteriormente que no se hiciera en el mismo día el nombramiento de electores y de individuos del ayuntamiento, porque estos actos estaban mandado se practicasen en diversos días feriados. La nueva elección cubriría sólo a los puestos anulados que eran los del alcalde, regidor #8 y del síndico #2, siendo válidos de la elección anterior los puestos de regidor #4, 5, 6, 7 y del síndico #1.

Hallándose reunidos las dos terceras partes de los electores, se procedió a la votación secreta resultando electos: el alcalde #1, D. Juan Evangelista Ramírez de Arellano, el alcalde #2, D. Antonio Yrizarry (con 10 votos), el regidor #8, D. Bartolomé Bonilla (6 votos), quien resultó empatado con D. Vicente Ramírez, "...pero practicada la suerte recayó en el primero..." y el síndico #2, D. Juan Guardiola (10 votos).

Publicada dicha elección y sus resultados; conforme y sin impedimento de parentesco entre los electos, se dio por terminada la junta.

El mismo día se les citó, "...para reemplazar a los Yndividuos de este Ayuntamiento, que han sesado, con arreglo a lo que dispone la Constitución...prestaron ante el Señor Presidente (el Gobernador) el juramento de guardar y hacer guardar la Constitución Política de la Monarquía Española sancionada en Cadiz el año mil ochocientos doce...".

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

Después de certificadas las personas electas, se celebró cabildo extraordinario convocado y presidido por el Gobernador Arístegui. Se discutió lo que las partes consideraban los problemas más apremiantes de Cabo Rojo.

El ayuntamiento consideró muy favorable la idea de abolir las guardias de urbanos. El Gobernador le recordó al ayuntamiento, "...el proyecto de Caminos reales...", y la obligación que tenían los municipios, "...de establecerlos, componerlos y conserbarlos bajo su responsabilidad, que no existian caminos ni se habia practicado hasta el dia otra cosa, que malas veredas, incapaces de ofrecer comodidad y seguridad al Comercio y agricultura, que encargandole la Ley este principal objeto fuera cumplido con toda exactitud..."(418)

Se conviene en la necesidad de eliminar de la isla, "...los vagos y gente osiosa." Sobre otro particular el síndico planteó, que durante las lluvias las calles del pueblo se ponían intransitables lo mismo que el camino del Puerto Real y sugiere que se cree un arbitrio de 2 reales al mes por vecino y una suscripción voluntaria para empedrar las calles del pueblo y reparar el camino del puerto.

El Gobernador dice que había ordenado a la Diputación Provincial hacer un "censo y Estadística" de Puerto Rico y le encargó a un regidor de Cabo Rojo hacerle llegar la información relacionada con el pueblo. Cuando se le informó al Gobernador que no había ni una escuela, dijo que el asunto estaba en, "...la Constitución y lo Ynteresante que era al pueblo la Ynstruccion publica, sobre la qual devia velar el Ayuntamiento, y lo encargaba encarecidamente..."(418)

Se le informó al Gobernador que no había médico en Cabo Rojo, pero que, "...existe un Curioso (sic), por no haber facultatibo, nombrado D. Joaquin Pinto, en cuyos asiertos tenia confianza el vecindario...". Se instruyó que Pinto debía pasar a la capital a examinarse de acuerdo con la ley.

Previene el mandatario que para evitar, "...pleitos, dudas y competencias...", se sitúen en las guardarrayas del pueblo con los colindantes, unos palos altos con un tarjetón cada media milla de distancia, omitiéndose donde la guardarraya fuera río o quebrada.

Encarga la limpieza de las calles y plaza, donde deberán sembrarse árboles para que, "...su sombra libertase á los vecinos de los fuertes calores que hay en estos climas, que la salud publica exigia mucho cuidado en la limpieza, policia y venta de comestibles, y que el ayuntamiento era obligado á preservar el vecindario de los males que experimentaria con la falta de cuido, celo y vigilancia..."

Deberá ponerse con toda Solemnidad (sic) la lápida conmemorativa de la Constitución en la alcaldía con toda la pompa posible.

Sobre la venta de artículos por los campos de Cabo Rojo, el Gobernador dijo que no se puede intervenir porque, "...no podía coartarse la libertad; que introducidos los efectos, cada qual podia aser de ellos lo que creyera mejor..."

Sobre la pestilencia provocada por la letrina de D. Thomás Ramírez

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

de Arellano, se informa que tan pronto se le comunicó, dijo que estaba presto a corregir la situación.(418)

21 febrero 1821 D. Juan Evangelista Ramírez de Arellano, alcalde Constitucional, oficia al Gobernador y le dice que desde Cabo Rojo se trasladan muchos a domiciliarse a Yauco, de los cuales algunos han prosperado allí al adquirir tierras baratas, por ser internas y quebradas. Que éstos a su vez atraían a sus parientes y amigos lo que era perjudicial al municipio de Yauco porque la miseria en que vivían algunos de los emigrados, los inducía al vicio, "...harto comun en el Pueblo".(416)

Sospechamos que la llegada a Cabo Rojo de oleadas de inmigrantes de Haití, Santo Domingo, Sur América, Francia y otros lugares, acogidos a la Cédula de Gracias, rotulan y compran tierras en Cabo Rojo lo que provoca aumento en los precios de las mismas, dejando fuera de competencia a los caborrojeños más pobres, que eran descendientes de generaciones anteriormente establecidas en el municipio, muchos de los cuales emigraron a Yauco. La miseria en que vivían allí hizo crisis a tal grado, que un grupo de caborrojeños asaltó la casa alcaldía de Yauco.(416)

26 febrero 1821 Se cargan al subsidio los 36 pesos suplidos a D. Bernardo Pabón-Dávila por su marcha hasta Coamo en su función de "Comisionado para la persecución de malechores", ya que Pabón-Dávila había, "...aprehendido los malhechores que perturban la tranquilidad publica...".(417)

5 marzo 1821 Reunión de cabildo. Se recibe un memorial suscrito por Alejandro Galindo, a nombre de su padre, D. Francisco, en que le pide al cabildo que certifique lo que le conste acerca de, "...su conducta y regimen que ha observado en su metodo curatibo...", a lo que convinieron todos menos D. Roque Pagán, D. Manuel Vélez Borrero y el síndico, D. Juan Guardiola, alegando que no le conocían.(418)

D. Agustín Méndez presenta una memoria en que pide que se suprima uno de los dos caminos que atraviesan su propiedad y las de otros vecinos, porque discurriendo ambos por dos distintas direcciones, imposibilita labrar las tierras sin riesgo a perder hasta la semilla.(418)

Se propone establecer una manzana de casas hacia el norte del pueblo ocupando sesenta varas, de las cuales treinta corresponderán al cuerpo y fondo de cada una de las casas que la formarán. Quedaría suficiente calle en la parte opuesta, y cien varas de plaza, hasta llegar a la pared que rodea a la iglesia, la cual podría derribarse, siendo totalmente inútil a causa de no enterrarse los cadáveres en el terreno que incluye, como antes se hacía. El cabildo lo forman: Juan E. Ramírez, Antonio Irizarry, Pedro Pagán, Roque Pagán, Manuel Vélez Borrero, Manuel Antonio Vélez, Manuel de Silva, Bartolomé de Bonilla, Miguel Cerdá, Juan Guardiola y Manuel Rodríguez como secretario.

19 abril 1821 Según el Censo y Estadística preparado para

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

Cabo Rojo se observa que había 446 propietarios, 179 casas en el pueblo (75 de teja y 104 bohíos), en el campo 1,238 casas (209 de teja y 1,029 bohíos). El total de casas de teja es de 284 y de bohíos, 1,133. No se incluía en el total algunos barracones que no merecían el nombre de bohíos. Había 323 individuos entre retirados de las milicias urbanas y cumplidos de las disciplinadas. Había 41 tiendas de mercería y pulperías tasadas en 8,515 pesos. Comerciantes del pueblo y la tasación de sus tiendas: D. Mariano Campis (250 pesos), D. Calletano Visoza (100), D. Miguel Serdá (400), Francisco Flores (250), D. José Rigual (600), otra del mismo (400), D. Juan Fons y Soler (400), Da. Josefa Anato (50), Manuel Sánchez (50), D. Mariano Fons (200), D. José Balea (400), Da. Francisca Anato (50), Felipe Betances (200), Manuel Morales, #1, (100), Pedro Alves (50), D. Antonio Rigual (1,500), Manuel Morales, #2, (50), Francisco Betances, #1, (150), D. Juan Guardiola, (200), D. Antonio Ximénez (500), Manuel López (25), Fernando Tellado (50), Antonio Colberg (20), D. Ramón Carbonell (600), José Rodríguez (100), Luiza Beiron (Bayrón) (500), D. Andrés Chevalier (200), Juan Rodríguez (50), D. José Silva (100), D. Justo Torres (50), Francisco Betances, #2, (100), D. Joaquín Cegarra (100), D. José M. del Toro (50), Manuel Beiso (100), Pedro Velazco (100), Ana Boscha (50), Ana Binet (50), Carlos Beluan (100), D. José Carlo (150), Pablo Bollo (100) y D. Juan Antonio Facio (80).

(Nótese la gran cantidad de extranjeros llegados de Sur América que se ocupan en el comercio mayor.)

24 abril 1821 El alcalde Ramírez remite el Censo y Estadística que se había recopilado sobre Cabo Rojo y se excusa de la tardanza en remitirlo, diciendo que el ex-secretario, D. Manuel Rodríguez, había renunciado alegando ineptitud, pero que ya se había nombrado en el puesto a D. Salomón Llópiz.(418)

5 junio 1821 Se discute quién deberá pagar los gastos de los presos caborrojeños en la cárcel de la capital. Los reclusos eran: Juan Alberto Ortega, militar detenido por un asesinato en Cabo Rojo, y Alberto Ramos, Pedro Nazario, Antolino Luciano, José Luciano, Francisco Losada, Monserrate Ramírez, Isidro Torres y Toribio del Rosario; todos los últimos acusados como, "...salteadores de Caminos comprendidos en el robo de Yauco...todos procedentes del partido de Cavo-roxo...".(416)

D. Gabriel Guardiola, cabo de urbanos de Cabo Rojo y vecino del mismo pueblo, incoa un pleito contra su capitán, D. Juan Font y Soler, por haberle ordenado hacer una guardia que Guardiola entendía no le correspondía. Ambos pertenecían a la 4ta. Compañía de milicias urbanas de Cabo Rojo.(416)

9 agosto 1821 Cabildo ordinario. Presta juramento D. Tomás Ramón Ramírez de Arellano, regidor electo en reemplazo de D. Gerónimo Rodríguez. Se recibe la solicitud del presbítero D. Manuel de Angulo dirigida a colocarse en la, "...maestría de primeras letras de este Pueblo, con renunciación en las actuales circunstancias de pobreza del

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

vecindario de la propina que debe asignarsele conforme el reglamento...". (418)

Se trata de corregir el Censo y Estadística, consiguiendo que cada regidor de barrio enviara a cada cabeza de familia caborrojeña al pueblo, para ser examinados sobre lo que se le preguntaba, "...á fin de evitar ocultaciones que pueda sugerirle una malicia erronea...".(418)

31 agosto 1821 Se había acabado la epidemia de "tabardillos", que afligía al pueblo desde hacía varios meses. Se explica la Constitución Política de la Monarquía española en la parroquia. Se observan los reglamentos de esclavos. Está circulando en Cabo Rojo la moneda (de cordón) introducida desde Sur América, lo que ha dado gran impulso a las negociaciones mercantiles.

Las lluvias habían sido abundantes por lo que había buen pasto y arroz. Los vientos habían dañado el café antes de la cosecha y tumbado algunos platanales. Parece que se cogerá buen algodón por lo que puede verse de la hermosura de las siembras.

3 septiembre 1821 El cabildo se reúne y discute sobre la manzana de casas que se desea aumentar al pueblo, "...con el fin de cuadrarlas y proporcionar al vecindario algunos sitios cómodos para fabricar...y guardar el aseo, hornato y salubridad del Pueblo según los reglamentos de Policía."

Esta manzana corresponde a las calles hoy Rius Rivera y Carbonell. Nótese que mientras algunos caborrojeños tenían que emigrar a Yauco a buscar riqueza o miseria, en Cabo Rojo fue necesario hacer otra manzana de calles para acomodar a los refugiados de las guerras de independencia en Sur América y otros acogidos a la Cédula de Gracias de 1815.

Se acepta la renuncia del ex-secretario, D. Salomón Liópi y se nombra en su puesto a D. Pedro María de Quero, quien ya actuaba de interino. El señor de Quero era natural de Caracas desde donde había llegado a Cabo Rojo en calidad de refugiado.(418)

15 octubre 1821 El alcalde Juan E. Ramírez escribe a Gobierno y pregunta si los empleados de la aduana de Cabo Rojo y sus dependientes tenían que pagar impuestos.(417)

18 octubre 1821 El alcalde se queja al Gobernador de no poder cobrar los impuestos entre otros a, "...individuos que no tienen ningunos bienes ni mas de que pagar que el triste jornal que gana al dia." Añade que, "...me es sumamente doloroso privar a estos padres de familia del presiso alimento de su mujer e hijos...".(417)

5 noviembre 1821 Cabildo ordinario. El administrador de la aduana de Cabo Rojo exige certificación de su conducta y desempeño en el cargo que ocupa.

Algunos individuos se quejan al municipio de que no se había atendido a su pobreza, en vista de que en el último repartimiento de terrenos (realengos y baldíos) no se le había adjudicado ninguno.

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

Nicolás Guardia (extranjero emigrado?) pide un terreno dentro de los egidos del pueblo para fabricar una casa. Se le concede.

Se conviene en dar las gracias a D. Juan Antonio Ronda por haber comprado la vacuna municipal de su propio pecunio.

Se autoriza alquilar los egidos más distantes del pueblo a varios vecinos para allegar fondos de propios al tesoro municipal, a razón de 6 pesos por cuerda anual, "...bajo la precisa condición de que los arrendatarios, no pueden impedir á ningun vecino, que quiera en qualesquiera tiempo hacer casas en ellos...".(418)

El regidor D. Manuel de Silva habfa sido comisionado para reparar el puente que daba salida hacia Mayagüez (San José) y al ser confrontado por el cabildo sobre el particular, dijo que le habfa pedido peones a los comerciantes y ayuda a los labradores de mayor caudal y que se habfan excusado diciendo que no contribuirían a menos que se hiciera un puente decente. Se ordena al mismo regidor comenzar la colecta para reparar el puente.

29 noviembre 1821 D. Manuel de Silva, regidor municipal y marinerero de oficio, solicita que se le exima de su cargo en el cabildo Constitucional. (418) Se deniega su solicitud porque, "...la ley no le da derecho al gobierno para anular la eleccion".

2 diciembre 1821 D. Juan E. Ramírez expide una vibrante proclama llamando a los caborrojeños (que cualificaban) a participar en las elecciones para el próximo cabildo Constitucional de su pueblo. (418)

3 diciembre 1821 Cabildo ordinario. Ausente el alcalde #2, D. Antonio Irizarry, por estar gravemente enfermo. El comandante militar solicita certificación de su comportamiento en el desempeño de sus funciones en Cabo Rojo.

Se remite al Gobernador los documentos relacionados con la solicitud de D. Manuel Silva para que se le exonere de su cargo en el cabildo.

D. Luis de Avellán pide permiso para construir un almacén en el puerto.

La Diputación Provincial le pide parecer al cabildo respecto del pago de los efectos mercantiles; mitad en moneda macuquina y mitad en moneda de cordón.

9 diciembre 1821 Cabildo ordinario. Elección de los Electores para el próximo cabildo Constitucional del 1 de enero de 1822. Fueron electos por pluralidad de votos: el Padre Cura D. Antonio Vélez, los regidores D. Roque de Torres, D. Pedro Pagán, D. Tomás Ramón Ramírez, el capitán de urbanos, D. Domingo Pagán, D. Ramón López de Victoria, el presbítero D. José Vicente del Toro, D. Roque Pagán, D. Bernardo Pabón-Dávila, D. Bartolomé Bonilla, el sargento mayor retirado, D. Nicolás Pagán, D. Thomás Ramírez, D. Manuel A. Vélez, D. Manuel Vélez Borerro y D. Juan Cegarra.(418)

16 diciembre 1821 Asamblea de electores. Se nombra del propio seno de la asamblea a D. Bartolomé Bonilla secretario, y escrutadores a D. Nicolás Pagán y D. José López de Victoria. Realizada la votación resultaron electos: alcalde #1, D. Bernardo Pabón-Dávila, alcalde #2, D.

Juan Cegarra, regidor #5, D. Nicolás Pagán, R. #6, D. Mariano Pabón del Toro, R. #7, D. Manuel Ramírez, R. #8, D. Pedro Pablo de Torres, y el síndico #2, D. José del Castillo.

30 diciembre 1821 Cabildo extraordinario. Se trata sobre la recaudación de los 512 pesos de contribución acordada por la Diputación Provincial sobre la riqueza mercantil y urbana de Cabo Rojo. Se nombra en representación del comercio para allegar los fondos a D. Antonio Rigual. A D. José Carlo se le nombró de parte de la riqueza urbana y los regidores ayudarían en sus respectivas manzanas de casas a recoger los fondos.

31 diciembre 1821 Buena salud. Hay sequía. Se explica la Constitución en la parroquia y los barrios. Se vigila a los emigrados de Sur América. Los extranjeros se portan bien. Las esclavitudes están sujetas y se observan los reglamentos de policía.(418)

Precios de las producciones de la época: arroba de carne (2 pesos y 4 reales), arelde de cerdo (4 reales), cuartillo de manteca (2 r.), quintal de café (20 p.), azúcar en bruto por quintal (4 p. y 4 r.), barril de ron (10 p.), fanega de arroz en cáscara (4 p.), fanega de maíz (3 p. y 4 r.), arroz limpio por quintal (8 p.), botijuela de melao (3 r.), la torta de casabe (2 r.), yautías, ñames y batatas por quintal (1 p.), la docena de plátanos (2 r.), el quintal de yuca (4 r.) y los jornales al día (3 reales).

1822

1 enero 1822 Se instala el nuevo cabildo Constitucional. El ex-Alcalde Ramírez se excusa por no haber dejado expedito todos sus asuntos de gobierno. (418)

3 enero 1822 El nuevo alcalde, D. Bernardo Pabón Dávila toma posesión de su cargo y escribe al Gobernador diciendo que, "... soy Español, constitucional por inclinacion y sentimientos y que no aspiro a otro premio que el de ser util a la nación de quien tengo la gloria de defender."(418)

El alcalde oficia que se había preparado el informe de la riqueza y productos de los propietarios de Cabo Rojo, pero como este mes las cosechas se habían acabado y los dueños vendido los frutos, no era el mejor momento para levantar una estadística. Añade que los labradores vendían sus frutos anticipadamente a precio moderado para pagar sus gastos de subsistencia, lo que hacía aún más difícil su labor de cuantificar la cosecha.

Se solicita que se envíen planillas para llenar y no tener que hacer todo el trabajo a mano.

El alcalde informa haber enviado el dinero del subsidio menos 40 pesos adeudados por el administrador e interventor de la aduana, sus dependientes y varios pobres sin bienes.(417)

7 enero 1822 Cabildo ordinario. El regidor Manuel de Silva pide informe al Gobernador y se le mandó dar. El capitán D. José Oramas pide certificación de su conducta y se le concede. Se examina el

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

informe del ingeniero con relación a la manzana de casas que se desea construir al norte de la Plaza y se destaca las ventajas del plan original sobre el nuevo que se propone.

Se eligen alcaldes de barrio. Estos son: D. José Enrique Padilla (Pueblo), D. Manuel Vega (Bajura), D. Gregorio Zapata (los Llanos), D. Francisco Pagán (Miradero), D. Carlos de Torres (Boquerón), D. Vicente Cegarra (Pedernales), D. Pedro Pabón (Monte Grande) y D. Antonio Méndez (Guanajibo).

Se planea establecer la matanza de animales en los tres puntos más distantes del pueblo bajo la supervisión del respectivo Regidor de barrio. Se habla sobre imponer un arbitrio de 4 reales por cada baile a lo que se oponen los Síndicos manifestando, "...que se oponían á la libertad de los ciudadanos...". La mayoría de los regidores no estuvo de acuerdo con los síndicos y se decide seguir cobrando el arbitrio sobre bailes como se había hecho hasta el presente.(418)

25 enero 1822 Cabildo extraordinario. El doctor D. Félix García de la Torre visita Cabo Rojo para recoger los fondos a que se habían suscrito varios vecinos para el caso en que la isla estuviera amenazada de invasión o en inminente peligro de serlo. Los que se habían comprometido se niegan aportar alegando que esa no era la situación presente.(418)

31 enero 1822 Buena salud. Se lee la Constitución enseñándola de memoria el secretario del cabildo, en su escuela gratis que tiene establecida para los niños indigentes. Los emigrados de Costa Firme se portan bien, nada malo se nota en los extranjeros y las esclavitudes están sujetas. Ha llovido poco. La cosecha de algodón será corta, el tabaco mejor y los ganados están en buen estado.(418)

28 febrero 1822 Se informa que había llegado a Puerto Real desde Santo Domingo un barco con 43 emigrados de todos sexos y edades.(418)

4 marzo 1822 Cabildo ordinario. Se trata sobre, "...la privación de introducir el javon extranjero...". Se elige depositario de los fondos de propios al comerciante D. Miguel Cerdá. Se dispone que el derecho de gastos públicos será recogido por los regidores a la par con el subsidio y entregado al alcalde quien debía llevar la cuenta y razón de cargo y data. Se comisiona al regidor D. Nicolás Pagán para llevar el abono del socorro de la guardia permanente.

Los síndicos hacen una exposición en que dicen haber observado la negligencia con que hacían su labor algunos labradores, por lo que se les debía compeler al trabajo. El alcalde les informa que había mandado a los regidores a hacer una relación semanal, dando cuenta de los labradores, para poner el correspondiente remedio. Los síndicos solicitan que no se permita pescar con chinchorros de maya pequeña porque se pierden muchas crías inútilmente. Se aprueba.

Que los vagos y personas que merezcan correcciones ligeras se pongan a trabajar en la limpieza de las calles y la plaza, a lo que el alcalde ripostó, que habiendo consultado al Gobernador sobre el

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

particular y que, "...lo habia resistido como contrario a la constitucion...".

Se conviene en consultar al Gobernador sobre el arrendamiento de los corrales de pesca en las aguas de Cabo Rojo.(418)

1 abril 1822 Cabildo ordinario. D. Bernardo Pabón Dávila está muy enfermo y se le pasa su Vara al regidor decano, D. Manuel Vélez. El subsidio no se había cobrado por carecerse del reparto, por lo que los contribuyentes se negaban a pagar. Se pide el envío de la cuota que le corresponde a Cabo Rojo para el pago del juez de letras de San Germán, a lo que se oponen los vecinos alegando que el juez les cobraba por prepararles los papeles de sus negocios y que sólo contribuirían a su mantenimiento si les trabajaba de gratis. Para esta fecha actúa de secretario municipal, D. Andrés García.(418)

6 mayo 1822 Cabildo ordinario. El ex-alcalde D. Juan E. Ramírez pide que se compeliere a los ex-regidores de su gobierno a que pagaran las deudas que habían dejado de recoger en sus respectivos barrios, sin poderseles oír hasta verificado el cobro, para poder finiquitar sus deudas con el gobierno según se les ordenaba.

D. Pablo Garrido, emigrado de Santo Domingo, solicita la maestría de primeras letras de Cabo Rojo y se le contesta que estaba concedida al Padre D. Manuel Angulo, a quien se acordó pasarle oficio para que abriera la escuela o renunciara a ella.

Se acordó con la aprobación de los síndicos que cada propietario mantuviera en estado de aseo la parte del camino que pasaba por su propiedad, dejando en los de travesía 16 varas de ancho y de 8 en los excusados, y si costaba mucho la reparación, debía pedirse ayuda al regidor de barrio y al vecindario que lo transitaba.

Los regidores se quejan de lo difícil que era cobrar los impuestos, por lo que piden que se le dé 6 por ciento de comisión a los recaudadores.(418)

3 junio 1822 Cabildo ordinario. Se recibe de la Intendencia un oficio de apremio para remitir los impuestos a la capital. El municipio debía aún el último trimestre, aparte del que se le estaba cobrando. Se trata sobre la reparación del cementerio y se comisiona a D. Nicolás Pagán para limpiar el puente San José, que después de las últimas avenidas de la quebrada quedó lleno de "palazón". Los síndicos insisten en la reparación de los caminos, porque estaban en muy mal estado. Se le encarga a los regidores reparar los caminos de sus respectivos cuarteles o barrios. (418)

12 junio 1822 Cabildo ordinario. La Intendencia vuelve a apremiar para que se envíen los fondos que se adeudan de 1821. Se acuerda solicitar al ex-alcalde Ramírez que presente el finiquito de las deudas de su gobierno para enviarlo a las cajas nacionales. El cabildo expresa regocijo por la llegada del Gobernador, D. Francisco González de Linares, y dice sentir las, "...mas autenticas cinceras y demostrativas expresiones, del alborozo con que este Ayuntamiento ha visto la llegada de tan digno Geje...".(417)

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

31 julio 1822 Salud pública: había calenturas estacionarias. El párroco continúa explicando la Constitución entre misa solemne. Los emigrados de Costa Firme se portan bien, se vigila a los de Santo Domingo, no han dado que decir los extranjeros, los esclavos están sujetos y se observan los reglamentos de policía y bando de buen gobierno. No había vacuna porque no se conseguía ni en los pueblos vecinos.

3 agosto 1822 Cabildo ordinario. Se recibe un pliego de intendencia solicitando al ayuntamiento que envíe el tercer tercio del subsidio correspondiente al mes de septiembre,"...y se le mandó contestar que se tomarían todas las medidas que sean de su alcance para verificarlo..."

El síndico manifiesta que los extranjeros no traían dinero sino sus mercancías y que les era difícil conseguir el dinero redondo, y de encontrarlo, tendrían que perder un tanto del valor de sus géneros, y en ese caso abandonaban los puertos donde perdían, con notable menoscabo del comercio y tendría que soportarlo el vecindario. Recomienda que se recibiera toda clase de moneda, excepto cuando trajesen dinero, que debía ser moneda de cordón.

Se acuerda reparar el puente San José con los sobrantes de los fondos de gastos públicos y contribuciones voluntarias del comercio de Cabo Rojo.

D. Juan Bautista Pérez, natural de Valencia, España, pide establecer una escuela de primeras letras en los Llanos, ofreciendo enseñar gratis a los niños. Se comisiona al regidor del barrio para que haga un,"...riguroso informe de su conducta pública y privada...". (418)

21 agosto 1822 Cabildo extraordinario citado por el procurador síndico, D. Juan Guardiola. Se reitera en la petición de reparar el puente de San José. Critica los perjuicios que causa al vecindario los remates de la "Primicias" que se pagaban al vicario de San Germán, por la ganancia que debía tener el rematador, y propone que debía hacerse de parte del cabildo y que no habría duda de que los labradores terminarían abonando la mitad menos de lo que pagaban al presente. Guardiola terminó sus planteamientos pidiendo que se oficiara al cabildo de San Germán para ver si era verdad que las Cortes españolas habían decretado que se remataran las aguas de pesca, para hacer lo propio en Cabo Rojo y allegar dinero a los fondos de propios. (418)

2 septiembre 1822 Cabildo ordinario. D. Bartolomé Bonilla, que había sido comisionado para tratar el asunto de las primicias en San Germán, hace su informe al cabildo y dice que la solicitud se le había negado abiertamente. El cabildo decide solicitar una opinión al Gobernador sobre,"...si es justo ó no, el que se abonen dichas Primicias en atención á que se satisficé el salario del Cura Parroco de este Pueblo, y no poderse imponer á un vecino dos contribuciones sobre un mismo asunto...", y que si fuera necesario el asunto se llevara ante la consideración de las Cortes Generales de la nación.

Se comienza la formación del expediente para el remate de los

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

corrales de pesca de Cabo Rojo.

Se lee una representación de Alejandro Domínguez de Oliva en que pedía la concesión de la escuela de primeras letras del pueblo. Se le contesta que otro individuo estaba propuesto ante la Diputación Provincial, pero que podía abrir una escuela particular, "...que dará algunas Luces de su método y desempeño...".

16 septiembre 1822 Se informa que la flechera Carmen (a) La Portaña se había armado en corso en los puertos de Cabo Rojo y Mayagüez, donde se reclutaron 31 hombres de tripulación. Los corsarios eran oriundos de sitios tan diferentes como: San Sebastián, Loíza, Galicia, Cabo Rojo, Lima, Cumaná, Aguadilla, Mayagüez, San Germán, Añasco, Santo Domingo, Guayama, Valencia, Andalucía, Estados Unidos, Cartagena, Costa Firme y Santander. El capitán del buque corsario era el marino Juan Tur, vecino de Cabo Rojo.

Juan Tur despacha del buque corsario Carmen a Pablo Amaro, Felipe Santiago y José M. Rodríguez, después de haberle pagado su parte de las presas capturadas por el corsario. Todos los corsarios despachados fueron reclusos luego en la cárcel de la capital por alguna razón que no se infiere de los documentos. (418)

7 octubre 1822 Cabildo ordinario. Se recibe un oficio del Gobernador exhortando a los vecinos y emigrados de Costa Firme en Cabo Rojo, a que debían contribuir para la guerra en Sur América. Se acuerda hacer una reunión de vecinos el 9 de octubre de 1822 para hablar sobre el asunto. Uno de los síndicos hizo presente que los alarifes del pueblo habían protestado en relación a dos solares dentro de los egidos del mismo, que se habían dado indebidamente, "...quedando dispuesto, que en lo sucesivo nó se dá ninguno por otra autoridad que la Junta Municipal, ni los demarque otros...". Los alarifes municipales eran D. Manuel Rodríguez y D. Juan Bautista Berenguer, quienes se quejaban también del tiempo que perdían haciendo demarcaciones, por lo que deseaban que los interesados, abonaran un peso cada vez que tuvieran que ocuparse de tal trabajo, "...exceptuandose los notoriamente pobres, á cuyo efecto formará el Secretario un plano de las calles nuevas,...á fin de evitar el desorden que se advierte en lo yá poblado, á el qual deberan arreglarse".

Se trata de lo pernicioso que es el cementerio (de la Ermita) a sotavento del pueblo y en vista de que algunos vecinos habían ofrecido cantidades, se comisiona al secretario para comenzar la subscripción voluntaria para encargar la obra lo mas sólido y menos costoso posible, y si los fondos recogidos no fuesen suficientes, que se notificara a tiempo, para cubrir la diferencia de los gastos con fondos de propios del municipio. La obra según el cabildo era, "...de la mayor importancia, y sobre lo qual se ha recibido tan repetidas ordenes".(418)

17 octubre 1822 El Gobernador autoriza que se le facilite un urbano de la guardia del pueblo al comandante militar de Cabo Rojo, Capitán D. Florencio Areyzaga. (416)

31 octubre 1822 "Continuan en el presente mes las lluvias

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

diarias, á cuyo favor han tomado total incremento las mieses, sin embargo en las Bajuras no há dexado de causar algun mal á los arrocés: la cosecha de café parece abundante; y los ganados están en buen estado en virtud de la lozania de los pastos."

4 diciembre 1822 Cabildo ordinario. Todos los vecinos que habían pagado la contribución sobre riqueza mercantil y urbana el año anterior se resisten a abonar pagos al subsidio del presente año y dicen que si no se les rebajaba del presente subsidio lo que habían pagado el año anterior, estaban dispuestos a que se le embargaran sus bienes, antes que pagar contribuciones.

31 diciembre 1822 Había varias enfermedades pero no de gravedad. Se explica la Constitución en la iglesia en todas las misas. Se han construído 13 casas nuevas en el pueblo y reparado otras.(418)

Diciembre 1822 Tipos de buques en puerto: goletas, guayros. Buques: Rosarito, Rosita, San Antonio, María, Dorotea, Soffa, Esperanza, Dorado, Ardilla, Minerva, Carmen, Escorpión, Bergomging (sic) y Clara. Capitanes y patrones: Luis León, Juan Bautista Bignone, Pedro Campodoni, Mateo Petrovich, Felipe José Pebers, José Camarrón, José Pantoja, Francisco Jordan (sic), Ramón Brito, Luis Pauli, Juan Puch, Francisco Salvado, F. Harter y Augusto Aldea (?). Origen y destino de los viajes: Puerto Cabello, Curazao, Mayagüez, San Thomas, San Juan, Guayama, Ponce, Coamo. Carga: lastre, víveres, equipages, frutos, sal, café.

1823

15 enero 1823 El alcalde Constitucional de Cabo Rojo, D. Juan Font y Soler, oficia al Gobernador que el ayuntamiento había decidido imponer un arbitrio de 2 reales por cada cerdo que se mate en beneficio del abasto público para con los fondos allegados, subvenir a la recomposición de los puentes del pueblo.

12 febrero 1823 Se prepara el plano del fuerte de Pedernales. Se trata de un torreón inexpugnable de 35 pies de alto al cual se subía por una escalera de sogas por una puerta lateral alta que se cerraba tan pronto los soldados subían, no sin antes haber halado la escalera. Sobre el torreón había una batería de hasta 3 cañones. El plano fue preparado por el comerciante, D. Mariano Font y Soler, vecino de Cabo Rojo y hermano del Alcalde, D. Juan Font y Soler. (417) La estructura costó 1,500 pesos y tenía 4 cuerdas de servidumbre por conceptos de los botafuegos de los cañones a los 4 vientos.

Su ubicación corresponde hoy día al sector La Mela, frente a la casa de D. Carlos Valentín y familia. El antiguo puerto estaba localizado en el lugar donde la Asociación de Pescadores David Medina, Inc. tiene su local en La Mela en 1985.

17 marzo 1823 Se le ordena al presbítero D. Manuel Angulo, ex-Capuchino, que abone los 7 pesos que debe de impuestos, en virtud de sus negociaciones mercantiles en Cabo Rojo.

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

29 marzo 1823 Hacienda regaña al cabildo y pide que se envíe copias de los acuerdos sobre las licencias de bailes que se cobraban desde hacía 4 años para engrosar la partida de propios, "...pues sólo á la Diputacion Provincial pertenece el establecer impuestos...y no atenerse á un oficio de mero recibo de parte del Gobierno...".(416)

7 mayo 1823 Cabildo ordinario. Presentes: Alcalde #1, D. Juan Font y Soler, alcalde #2, D. Domingo Pagán y los regidores D. Mariano Pabón del Toro, D. Pedro P. de Torres, D. Juan Antonio Ronda, D. José de Montalvo, D. Antonio Bonilla, D. Pablo del Toro, Síndico #1, D. José del Castillo, y #2, D. Antonio Ramírez de Arellano. Ausentes: D. Nicolás Pagán y D. Manuel Ramírez. Se le piden mil pesos al ayuntamiento para las necesidades de la hacienda pública.

15 mayo 1823 Cabildo ordinario. El regidor J. A. Ronda pide que se prohíba bañar los caballos del lado de arriba del puente San José, por ser el lugar donde se toma el agua para las urgencias de las casas. Se comisiona a D. Nicolás de Arce para limpiar los desagües detrás de la casa consistorial porque el agua que se acumula produce malos olores.

D. Salomón Llópiz y D. Manuel Otero testifican ante el ayuntamiento sobre el terreno que tenía Da. María Manuela Cegarra y que el municipio reclamaba como parte de los egidos del mismo. El terreno se lo había dado originalmente a D. Luis Padilla, D. Ignacio Mascarró, cuando estuvo en Cabo Rojo para hacer un deslinde.

Los recaudadores de arbitrios de matanza denuncian que se está matando en los campos sin pagar impuestos.

El licenciado en medicina, D. Nicolás Rodríguez, pide que se haga efectivo lo dispuesto por las Cortes sobre los mercaderes que venden medicinas, "...en virtud de los perjuicios que trae consigo la mala administracion de ellos...".(418)

4 junio 1823 El capitán del puerto habilitado en Cabo Rojo, D. José Mendoza, concede pasaporte a Francisco Salgado para viajar a la capital a bordo de la balandra española María.

30 junio 1823 La Diputación Provincial prohíbe la quiebra de moneda en las contribuciones. Se aploma el puente del camino que sale hacia Puerto Real y Mayagüez. Se pide tomar del fondo de propios cierta cantidad para retejar la alcaldía. Se pide un "Tribunal Consulado" con ramificaciones en todos los puertos de la isla incluido Cabo Rojo. Se planea construir una nueva casa consistorial.

julio 1823 D. Bartolomé Bonilla solicita la escuela de primeras letras y se le deniega por estar dada a D. Juan de Ayala. D. Pedro García pide la apertura de otro camino de Joyuda hacia Sabana Alta cerrando el actual. El cambio de camino lo había hecho 2 años antes el entonces alcalde Juan E. Ramírez. Se prohíbe la venta de reses muertas naturalmente y que a veces se les vendían a los más pobres. Se decide que queden abiertos los dos caminos hacia Sabana Alta, "...por ser antiguos y de suma utilidad".

Se presenta la lista de los agraciados en el último repartimiento de

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

terrenos públicos. Se ordena quitárselos a los que los hayan tenido 2 años sin labrarlos. Los terrenos que estén sin repartir, deberían dividirse y enajenarse en conformidad con los últimos acuerdos de las Cortes.

17 julio 1823 El Alcalde Font y Soler delata al recién llegado a Cabo Rojo, José González Fanago, como el oficial de artillería que en el combate de Aguasanta se pasó a los revolucionarios suramericanos, lo que provocó muertes y la derrota de los españoles a manos de los independentistas. Declaran en contra de Fanago además del alcalde, Pedro Montero y Andrés García, refugiados en Cabo Rojo desde Sur América y testigos de la traición de Fanago, a quien reconocieron también en Cabo Rojo.(416)

23 julio 1823 Se forma la junta para asesorar a la Diputación Provincial. La componen el alcalde, D. Juan Font y Soler como presidente y los vocales: el regidor D. Juan A. Ronda; el síndico #1, D. José del Castillo; el secretario, D. Pedro Manuel de Quero; el Padre Antonio Vélez; el capitán de puerto, D. José Mendoza; el comandante del cuartel, D. Bernabé Polledo; los comerciantes D. José Carlo y D. Juan Guardiola; los labradores D. Tomás Ramírez de Arellano, D. Roque de Torres, D. Rafael Pagán y D. Juan Cegarra. (418)

6 agosto 1823 El cabildo rechaza tener que suplir alimentos al reo Eusebio Vargas, porque aunque nacido en Cabo Rojo, hacía muchos años que vivía en Mayagüez, desde donde había sido remitido a San Juan acusado de delitos.(418)

31 agosto 1823 El síndico solicita la conclusión del puente de salida hacia Mayagüez y Puerto Real. Se inicia un reparto para hacer el nuevo cementerio.(419)

3 septiembre 1823 El cabildo expone su descontento por lo mucho que tarda la Diputación Provincial en contestar sobre los asuntos que se le remiten para su aprobación. Se ordena proceder a cobrar el subsidio con energía.

17 septiembre 1823 Se forma una comisión investigadora ya que las cuentas presentadas por el depositario municipal no estaban en orden. Se le encarga al capitán de puerto, D. José Mendoza, reparar el camino de Pedernales hacia el puerto.(418) Se decide que los urbanos debían seguir limpiando la plaza porque era una costumbre inmemorial sobre la cual nunca había habido repugnancia de parte de nadie.(418)

11 diciembre 1823 El alcalde Constitucional informa haber recibido la orden para la cesación de las instituciones Constitucionales. Termina el sistema constitucional. Puerto Rico deja de ser provincia y se convierte nuevamente en colonia de España.

Font y Soler dimite a su puesto de alcalde Constitucional y se instala la alcaldía Real ordinaria a cargo de D. Roque de Torres, que había sido el último sargento mayor de urbanos bajo el viejo sistema monárquico.(416)

D. Roque de Torres informa haber tomado posesión de la alcaldía de Cabo Rojo y dice que el cambio de gobierno lo ha recibido,"...este fiel

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

vecindario con el mayor jubilo manifestandolo con los vivas y demostraciones consecuentes al regocijo de la mas asendada lealtad".

13 diciembre 1823 El alcalde Real ordinario, D. Roque de Torres, nombra sargento mayor de urbanos al ex-alcalde Constitucional, D. Juan Font y Soler.(416)

El Alcalde de Torres dice que habiéndose hecho cargo del archivo municipal, no habia encontrado el directorio de alcaldes Reales ordinarios y que sólo habia encontrado uno de tenientes a guerra antiquísimo y roído por la polilla.(416)

1824

18 enero 1824 El ex-alcalde D. Roque de Torres oficia al Gobernador que de acuerdo con su orden del 5 de enero de 1824, habia puesto en posesión de la alcaldía Real ordinaria de Cabo Rojo, al coronel de milicias regladas de Venezuela, D. José María Hurtado. (418)

25 febrero 1829 El Alcalde Hurtado solicita permiso al Gobernador para pasar durante la Semana Santa a San Juan para arreglar asuntos, "...conservantes á la subsistencia de mi familia y sus accesorios..".(418)

10 marzo 1824 Se prepara el reparto del subsidio. Contribuciones: derecho de tierra, 189.3 pesos; gastos públicos, 196; maestro de escuela, 100; 5 por ciento para el recaudador, 284.5. Otros arbitrios: remate de gallera, 50 pesos; remate de billar, 16; remate de lotería, 4; remate de juego de bola, 1; total, 71 pesos.

Cantidad de contribuyentes por barrio y cantidad pagada: Pueblo, 92 contribuyentes, 1,520.4 pesos; Miradero, 173 contribuyentes y 726 pesos; Guanajibo, 184 y 697.2; Bajura 162 y 1,066; Monte Grande, 118 y 431.1; Los Llanos, 186 y 843.4; Pedernales 222 y 1,002.4.

Marzo 1824 Habia llegado a Cabo Rojo el marino Antonio Viscovich Buch (1798-1838), nacido en Ragusa (hoy Dubrovnik en Yugoslavia). Se dedica al tráfico mercantil y posee la goleta Teresa. Todos los Viscovich de Cabo Rojo son descendientes de él.(417)

30 mayo 1824 Visita política del Gobernador de la Torre de Cabo Rojo. Del informe de visita se desprenden muchísimos aspectos sobre el pueblo, tales como:

Alcalde, Coronel José María Hurtado; maestro de escuela, D. Juan de Ayala; vicario, Dr. D. Lorenzo Cesteros; párroco, bachiller Antonio Vélez; sacristán, D. José Toledo; mayordomo de fábrica, D. Francisco de la Torre y Toledo; comandante de departamento, D. José Rivas; comandante militar de distrito, D. Florencio de Areyzaga; comandante de cuartel, D. José de Diepa.(416 y A.G.P.R.-Gob. Pol. & Civil Affairs - Visitas - 1818-24. E. #72; Caja 189).

Capitán de puerto, D. José Mendoza; prácticos del Puerto Real, Pedro Losada, Pedro Buyé, D. Manuel Silva, D. Juan Kupfersin (Cofresí); subdelegado de Hacienda en Cabo Rojo, D. José María Monagas; administrador de aduana, D. José Ramón Cesteros; interventor de

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

aduana, D. Juan B. Lagonell; cabos de resguardo del puerto, el guardamayor D. Gerónimo González; cabo de rentas, D. José Molinas.

Médicos, el ayudante de cirugía, D. Juan Antonio Ronda; el licenciado en medicina, D. Nicolás Rodríguez y los curiosos en medicina (sic), Francisco Galindo, D. Antonio Zapata, Estefanía Montalvo, Hermengildo Morán y D. José Escabí; farmacias, una, servida por D. Francisco Bermúdez.

Sargento mayor, D. Roque de Torres; receptor, D. Nicolás Pagán.

Religiosos, el cura teniente interino, D. José María Bermúdez, el presbítero D. José Vicente del Toro y el regular, Capuchino, Fray Bernardo de Cádiz.

Carpinteros de toda obra, D. Juan Bautista Berenguer y D. Manuel Rodríguez; carpinteros de ribera, D. Gabriel Maldonado; carpinteros de fábrica, D. Juan José Montalvo, D. Toribio Montalvo, D. Antonio Correa, D. Fernando del Toro, D. Domingo Sepúlveda, D. Manuel Antonio Vélez, Alberto Fernández, Blas Soltero, Santiago Rivas, León Flórez, Saturnino Vázquez, Antolín Bonilla y Vicente Laracuente.

Sastres, José Peralta, Luis Delgado, Gerónimo Ximenes (sic), Julián Cristas, Manuel Ramón Chapui y Gerardo Carlo.

Zapateros, Gerónimo Barón (hoy Bayrón), Francisco Sarcillo, Manuel Camuy (sic), Manuel Bonilla, Antolino Díaz y Juan Francés (sic).

Herreros, Manuel Roxas, Joaquín Ríos, Juan de Rivera y Juan Pablo de Rivera.

Presos en la cárcel de Cabo Rojo, Andrés Guardia (por alborotador), Juan Vega, Santos Rodríguez y Domingo Rodríguez (por vagos).

Comerciantes, D. Juan Font y Soler, D. Narciso Garriga, D. José Carlo, D. Rafael Campi (sic), D. Sandalio Delgado, D. Jorge Flaguer, D. Antonio Rigual, D. Ramón Carbonell.

Presupuesto: 5,694 pesos, 2 reales y 30 maravedíes, más 150 pesos agregados al subsidio.

Urbanos, 1,245, divididos en 9 compañías.

Terrenos: "...menos los que se presentan en listas, están todos Titulados."

Tiendas: 39 de las cuales 27 tienen licencia y los restantes las han solicitado a la alcaldía.

Terrenos públicos sin repartir, "Los esteriles contenidos desde el principio de los Horeganos hasta la mar, y que no se han mensurado...".

Productos principales: caña, café, algodón, arroz.

Calidad de suelos: fértiles y capaces de llevar todo fruto.

Caminos principales (Reales): 1 a Mayagüez, 2 a San Germán, 1 hacia Puerto Real, 1 al puerto de Pedernales, y "...todos con varias ramificaciones y caminos de atraviesa...", que en invierno se ponen muy malos por ser el terreno bajo y deleznable. Su recomposición está encargada al respectivo capitán de urbanos con su compañía.

Puentes: uno de cal y canto al este del pueblo (San José), uno de madera hacia el oeste, en fábrica; calzadas: 1 sobre Quebrada Piedras, 2 sobre el Río Viejo, 1 sobre el Caño de La Palma; ancones: 1 sobre el

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

Río Guanajibo.

Lagunas: Joyuda (no menciona la de Boquerón); pantanos: abundan en las bajuras de la jurisdicción; ríos: el Viejo que atraviesa la bajura y el Estero.

Material de construcción: hay piedra laja y abunda la piedra de cal.

Arboles útiles: tachuelo, cóbana, ausubo, úcar, guayacán, todos buenos para hacer casas, pero, "...no en la mayor abundancia y bastante retirados del Pueblo."

Fundación del pueblo: Se expidió el decreto de fundación el 17 de diciembre de 1771 y se estableció el primer teniente a guerra el 17 de enero de 1772; Patrón del pueblo, San Miguel Arcángel.

Construcciones en proceso: el puente de madera al oeste del pueblo; recomposición del vigía, dañado por un rayo, y el cementerio.

Escuelas: 2 en el pueblo, una pagada con fondos municipales y otra por los padres; en los campos, una en cada barrio pagada por los vecinos.

Iglesias: Parroquia San Miguel Arcángel, "...que se colocó el año de 1783 ignorándose el mes y día...existe en buen estado; y la Hermita de San Jose cuya fundacion es muy antigua, nó habiéndose por lo mismo podido averiguar...esta bastante deteriorada...".

Casa alcaldía, tasada en 500 pesos y está deplomada; fuertes, la batería de Pedernales con piezas, municiones y útiles; armamento: 108 fusiles de la milicia reglada (74 inútiles) y los urbanos tenían 8 lanzas para la guardia de la cárcel y la que cada uno de ellos se costea para poderse presentar en formación.

Propietarios: Pueblo (35), Pedernales (85), Achotes (41), Llanos (60), Monte Grande (50), Bajura (95), Guanajibo (58), Miradero (74).

Emigrados a Cabo Rojo: De Guayana, Venezuela, Da. Reymunda Berenguer, familia y esclavos; D. Antonio Sandalio Delgado, familia y esclavos. De Cumaná, Venezuela, Da. Josefa Civico y familia; D. Andrés García y familia; Da. María Josefa Velázquez, familia y esclavos, Pedro Montero y familia; D. Antonio Rigual, familia y esclavos; Andrés Rodríguez y agregados; Jacinto Román con esclavos; Lino Mariño y familia, D. Ramón Asencio y familia, Da. Manuela Vetancort (hoy Betancourt) y dos hijos; y D. Leonardo Román. De Nueva Barcelona, Venezuela, D. Juan Font y Soler y familia; D. Mariano Campis y familia; D. Narciso Garriga, familia y esclavos; D. Juan Parés, familia y esclavos; Da. Josefa Anato, familia y esclavos; D. Francisco Anato, familia y esclavos. De Caracas, Venezuela: D. Pedro Manuel de Quero y familia, Da. María Josefa Méndez Quero y familia; D. José Tello; D. Miguel Cerdá, familia y esclavos; D. Miguel Aguirre, familia y esclavos; D. Vicente Delgado, familia y esclavos. De Marcaibo, Venezuela, D. Rafael Campi y familia. De Santo Domingo: Dr. Nicolás Rodríguez y su madre; Geraldina Rivas y familia; D. Jacinto Barbarín, familia y esclavos; D. Joaquín de Lugo y familia; Da. Antonia Flores y familia; D. Juan de Ayala y familia; D. Juan Tomás Escarfuller y familia; D. Pedro Bermúdez y familia; D. Pablo de Oca y familia; Manuel García y familia; Angeles Ximénez y familia; Francisco Betances, su esposa y dos

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

hijas; Da. María Morales; D. Pablo Escarfuller; D. Manuel Morales y familia; Manuel Morales y familia (sic); Manuel Peralta y familia.

Extranjeros avecindados en Cabo Rojo: FRANCESES, D. Andrés Chevallier; D. Pedro Buyé; D. José Escabí; D. Juan Moreau; Gabriel Lerroy; Benito Ytier. ITALIANOS: D. Gerónimo Guilloto (hoy Ghigliotty); D. Simón Corrado; D. Antonio Acarón; D. Jacinto Asqueri y D. Nicolás Granela (hoy Graniela); D. Cayetano Besosa; Luis Fasar; Tomás Grisola (hoy Quirsola<?>); Gaspar Naponelli; Pablo Bollo; Mateo Petrovich. HOLANDESES: Gerónimo Barón (hoy Bayrón); Juan Enrique Vázquez; Fernando Vázquez; Nicolás de la Llave; Manuel de la Llave; Vicente Laracunti (hoy Laracuenta), Alexandro Nare; Andrés Sembelen. PORTUGUESES: José Antonio Pérez; D. José Correa; D. Antonio Márquez. ALEMANES: Juan Bus. Extranjeros residentes en Cabo Rojo sin carta de domicilio: ITALIANOS: Manuel Galatini; Pedro Campodoni; Leopoldo Federiche.

Estado de los fondos de fábrica de la Parroquia San Miguel: Existen fondos por 600 pesos incluídas varias deudas, más 1,400 pesos de fincas escrituradas alquiladas al 5% anual. Hay una Cofradía dedicada el Santísimo Sacramento, cuyo mayordomo es D. Cayetano Besosa.

Matrícula del Puerto Real: Capitán de puerto y subdelegado de hacienda, D. José Mendoza; piloto #2 de Real armada, D. Cayetano Urbán; pilotos particulares, D. Mariano Font y Soler, D. Jorge Flaguer, D. Rafael Campis; capitanes y patrones, D. Ramón Carbonell, D. Antonio Rigual, D. Simón Carlo, Mateo Petrovich, Nicolás Martínez y Laureano Arroyo; cabos de brigada, D. Tomás Ramírez de Arellano y D. Joaquín Rodríguez; celadores, D. Cristóbal Pabón, D. Antonio Hernández, D. Antonio Acarón y D. Nicolás la Llave; prácticos de costa, D. Manuel de Silva y D. Juan Kupffersein (Cofresí); oficiales de mar, José Ramón Leyro (contraestre), Felipe Negrón, Gabriel Maldonado y Francisco Ruiz (maestranza); carpinteros, Manuel Ball, Manuel Beyso, Pablo Silva, Blas Soltero y José Carlo; calafates, Cristobal Ferán y Antonio Borja; escribientes, D. José Ronda y D. Patricio Hernández; marineros, había 75.

Resumen de los aforados de marina en Cabo Rojo: 2 oficiales, 1 cirujano, 16 cabos y sargentos, 25 jubilados y 60 soldados.

Buques dedicados a la navegación costera y de cabotaje registrados en el Puerto Real: Bergantín Rosarito (a) Neptuno de 80 toneladas, propiedad de D. Antonio González y D. Narciso Garriga, su capitán, D. Ramón Carbonell; goleta Teresa, de D. Ramón Carbonell y recién comprada; goleta Rosita, 17 toneladas, propiedad de D. Sandalio Delgado, patrón, Nicolás Martínez; goleta Ardilla, de 12.5 toneladas, patrón y dueño, D. Baltazar Puyol; balandra San Antonio, de 13 toneladas, propiedad de D. Juan Font y Soler, patrón Pedro Campodoni; balandra María, 12 toneladas, propiedad de D. José Carlo, patrón Mateo Petrovich; el guayro Abispa, de 5 toneladas, propiedad de D. Pedro Alacán y Gregorio Carlo que la navegan; bote #1, de 3 toneladas, patrón Simón Carlo; bote #2, de 2 toneladas, patrón Laureano Arroyo;

bote #3, de 2.5 toneladas, patrón Luis Carbonell; piraguas, 7; canoas y cayucos dedicados a la pesca, 44; botes dedicados a lo mismo, 5.

Quebradas: En el barrio Monte Grande, quebrada de la Tuna que nace cerca de los lindes de San Germán y sigue su curso al norte desaguando en el río Viejo, tiene aguas permanentes. Quebrada Piedras que nace en la sierra y lugar de San Patricio, media milla hacia el sureste del pueblo, corre al norte y desagua al río Viejo por la Bajura. En Bajura, quebrada Sabana Alta que nace hacia el norte del pueblo, con aguas casi permanentes, sigue su curso por el barrio Guanajibo hacia el oeste donde se introduce al mar. En el barrio Guanajibo, quebrada Conde Avila que nace al oeste del pueblo por Sabana Alta y entra al mar por Joyuda. En el barrio Miradero, quebrada de Varas que nace en el sitio Paso de Palma, sigue su curso al sur, con aguas permanentes hasta entrar al mar por la playa de Ostiones. (¿Se equivocó el cronista?) En el barrio Pedernales, quebrada Pedernales que nace con aguas permanentes, nace en la Sierra Tujao, una legua al sur del pueblo, sigue su curso al norte y desemboca al mar por el Puerto Real; quebrada Tujao que nace en la Sierra Tujao, media legua al sur del pueblo, con aguas permanentes y desemboca en el Puerto Real; quebrada Coscarrones que nace en la Sierra Tujao al lado que llaman Morrillos (sur), corre y desagua al mar en el seno de la bahía de Boquerón. La quebrada los Naranjos nace en el sitio de Boquerón y sus aguas permanentes entran al mar como media milla hacia el oeste. En el barrio de Llanos: quebrada los Llanos, nace en la sierra de la Tuna y con aguas permanentes corre hacia el sur y continúa su curso hasta esconderse al pie de la Sierra Bermeja, después de cortar los Llanos. (Divide Cabo Rojo y Lajas.) Quebrada Orégano, tiene cauce sólo en los tiempos de lluvia. Gira al norte y desagua en las salinas. Quebrada Ucarillo, nace en la Sierra Bermeja y discurre al sur con aguas sólo en épocas de lluvia. Divide Cabo Rojo y Lajas al sur de Sierra Bermeja. Quebrada Collores, nace en la Tuna y sus aguas desembocan en la quebrada Pileta. Pueblo: Quebrada Pileta, nace al sur del pueblo y señala los límites del mismo por el este. Gira al norte hasta desaguar en el río Viejo. Quebrada Grande (hoy Mendoza), nace al sur en la Tuna y siguiendo su curso al norte forma el límite oeste del pueblo. Tiene aguas permanentes y desemboca en el río Viejo.

Caños: Caño de Caraballo, sus aguas nacen en el camino de Pedernales y gira al norte hasta desembocar en la quebrada Grande. Sus aguas son potables. Caño del Miradero, nace en la sabana del mismo nombre y sus aguas no corren. Se le considere el mejor manantial de Cabo Rojo. Caño de la Palma, en el barrio Pedernales (sector la Unión de Boquerón), nace a orillas del seno de Boquerón y sus aguas permanentes desembocan en la bahía. Se le considera el segundo mejor manantial de Cabo Rojo. Caño de la Bajura, nace en la Bajura y sus aguas permanentes desaguan en el río Viejo. En el barrio los Llanos está localizada la ciénega de Sierra Bermeja que contiene aguas empozadas todo el año (hoy Laguna Cartagena).

11 junio 1824

El Alcalde Hurtado informa que se había

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

escogido el sitio para el nuevo cementerio, "...en la orilla del camino de Mayagüez y á doscientos treinta pasos de distancia del Puente nuevo que por aquella parte se halla sobre la quebrada." (Se refiere al lugar donde hoy día está enclavada la escuela superior Luis Muñoz Marín en el sector Pueblo Nuevo.)

9 septiembre 1824 A las 12 del mediodía se desata un horroroso temporal que deja todos los campos arrasados. El alcalde dice que ha habido: familias a la intemperie, destrucción general de casas, miseria, buques hundidos, hombres ahogados, ganado ahogado, y la obra de los labradores destruída en tres horas de viento y agua.

12 septiembre 1824 El Alcalde Hurtado oficia al Gobernador que se habían recibido quejas de varios vecinos porque los comerciantes de Cabo Rojo habían aumentado en un 100 por ciento el valor de los víveres después del desastrozo huracán, que según decir del alcalde, había destruído hasta el triste recurso del marunguey que comían los más pobres.

15 septiembre 1824 El oficial militar D. Carlos Espada prepara la relación de buques afectados por el huracán: zozobradas al ancla en Puerto Real: la goleta Ardilla; la lancha Estrella, de la cual se ahogó el cocinero, Lorenzo Rodríguez; la balandra danesa Lucía, de la cual se ahogó el marinero, Federico Steweng. Perdidas y varadas: balandra Gregoria (a) Caballo Blanco; goletas Teresa, María, Especuladora, Rosita; las balandras María (sin mayor avería), San Antonio, Ursula, Rosita, la balandra italiana San Vicente, goleta americana, La Fama, bergantín-goleta Neptuno; además en el puerto y costa infinidad de botes, lanchas y canoas hechas pedazos y perdidas.(416)

27 septiembre 1824 Se aprueba el alquiler de dos cuartos para guardar las armas, guarecer la tropa y cárcel, ya que el último huracán había derrumbado la casa alcaldía.(416)

18 octubre 1824 D. José Rivas, comandante militar del oeste de Puerto Rico, prepara el informe de las armas y municiones dañadas por el temporal en el fuerte de Pedernales.

El costo de reparación de la alcaldía se estima en 2,500 pesos. El comandante Rivas pregunta sobre de qué arbitrios disponer para reconstruirla, pues si de repartos se trataba, era difícil, porque los vecinos están atrasadísimos por motivo del último huracán y el arbitrio de 4 reales por cada cerdo que se matara, estaba destinado para la construcción del cementerio.

Rivas sugiere al Gobernador destinar todo o parte del fondo del cementerio, para la construcción de la alcaldía, haciendo que se arrendara al mejor postor (la construcción del camposanto), pues de lo contrario podía ocurrir fraude, pues se podía contar con el ingreso de tres reales de gastos diarios y quedaban dos reales para los gastos extraordinarios. Afirma Rivas que se había enterado de que en repartos anteriores se había aumentado 150 pesos al subsidio sin que se hubiera reparado la alcaldía, por lo que deseaba que se examinaran las cuentas municipales desde 1816 para averiguar el paradero de aquellos fondos.

(416)

22 octubre 1824 El Alcalde Hurtado niega que las armas estén a la intemperie y dice que el único oficial que existe en Cabo Rojo es el teniente D. José Diepa, quien vive en el campo y no está a la intemperie según alega.

Hurtado solicita establecer un arbitrio municipal de 4 reales por cada res que se mate en Cabo Rojo para cubrir los gastos del alquiler de los dos cuartos para la tropa, armas y cárcel.

15 noviembre 1824 Gobierno solicita al alcalde de Cabo Rojo que informe sobre las providencias que se hayan tomado para construir el cementerio y formar la compañía de artilleros urbanos.(416)

1 diciembre 1824 El alcalde interino, D. Roque de Torres, oficia al Gobernador que el sitio escogido para el cementerio era una finca propiedad de Juan Soltero al oeste del pueblo y que estaba cercada de mayas. (416)

10 diciembre 1824 Se reúne la junta que se había formado en ocasión de la visita del Gobernador a Cabo Rojo. Fue convocada por el comandante militar de la región oeste y la formaban el alcalde accidental y sargento mayor de urbanos, D. Roque de Torres, el venerable padre cura, D. Antonio Vélez, D. Juan Font y Soler, D. Nicolás Pagán, D. Juan Antonio Ronda y D. Pedro Pagán. No concurrieron por legítimo impedimento D. Antonio Hernández, D. Tomás Ramírez de Arellano y D. Juan Evangelista Ramírez (ex-alcalde Constitucional).

El comandante militar lee un oficio del Gobernador donde les previene a la Corporación (gobierno local) que deben activar una, "...Junta para el presupuesto o proposición de arbitrios capaces de cubrir la construcción de una nueva casa del rey (alcaldía) por hallarse inutilizada la actual y ser indispensable reponerla con la mayor brevedad posible..."

La corporación contesta que el presupuesto preparado por los alarifes del pueblo había alcanzado a 2,500 pesos y describe las condiciones del vecindario como "pésimas y deplorables" después del último huracán como para sufrir, "...un reparto á la par de las contribuciones establecidas; y ser incapaz las Cajas Reales para ayudar al municipio con alguna cantidad..."

Se pide que para la construcción de la alcaldía se usen los fondos por concepto de los tableros de la carnicería y el derecho de muelle y municipal de calles que abonaban los buques que arribaban al Puerto Real.(416)

31 diciembre 1824 D. Manuel Ramírez de Arellano actúa como alcalde interino.

1824 Sucesos ocurridos: Piraterías, incestos de padre e hija y acusación falsa de violación de padre a hija. Estado de la opinión pública de Cabo Rojo: "Dividida entre el actual sistema y el de constitución y Colombia; sin embargo de que sus opiniones las tienen reservadas y por ahora á nadie perjudican." Familias que descuellan más por riqueza, preponderancia o talento: los más ricos son los Ramírez de

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

Arellano, Paganes y Segarras, aunque no de la mayor consideración y son los mismos que llevan la preponderancia; más en talento nadie. Enfermedades: pocas y ocurren mayormente en los tiempos lluviosos. ¿Cuál ha sido la utilidad de repartir terrenos públicos? Deben hacerse reglas y coartaciones capaces de obligar a trabajar a los agraciados porque sería útil para el fomento de la agricultura ya que los que carecen de título no han trabajado ni la décima parte, "...ni aun con la mas pequeña labranza." Egidios del pueblo: de norte a sur como 16 cuerdas y de este a oeste como 10, poco más o menos. Principales producciones: café, algodón, tabaco y azúcar.

1825

13 enero 1825 El comandante militar, D. José Rivas, oficia al Gobernador sobre la construcción de la casa del rey y la reparación del fuerte de Pedernales; solicita que se haga una subscripción pública entre los vecinos pudientes de Sabana Grande, San Germán y Cabo Rojo para la reparación del fuerte y defensa del puerto, ya que los comerciantes de esos pueblos hacían sus negocios a través del puerto de Cabo Rojo y debían cooperar en la defensa.

13 marzo 1825 El alcalde de Cabo Rojo oficia al Gobernador que no encuentra ninguna casa para alquilar interín se construye la alcaldía, ya que todas las casas del pueblo estaban ocupadas por sus dueños o inquilinos, y las que había vacías y cerradas eran de personas que venían al pueblo en días festivos o en caso de enfermedad, "...asi es que há parecido no estar en mi facultad, el obligarlos á que alguno me sediese una de estas por la fuerza...".(416)

4 abril 1825 El Gobierno apremia sobre la construcción del cementerio y ordena que se copie el plano del de Lofza.(416)

9 mayo 1825 El Alcalde Hurtado dice que dispondrá que se le dé cumplimiento a lo ordenado sobre la formación del plano y presupuesto para la construcción de la casa del rey.(416)

Se prepara el inventario del archivo y enseres de la alcaldía de Cabo Rojo.(416)

10 mayo 1825 Se preparó el reparto del subsidio para 1825 que asciendió a 711 pesos y 5.5 reales. Los sueldo a pagar eran: salario anual del padre cura, 300 pesos; salario del sacristán, 30 pesos; salario del maestro, 100 pesos, más 91 que se le debían del año anterior; gastos públicos, 150 pesos; más 6 por cientos para el recaudador. Según el documento había la siguiente cantidad de contribuyentes por cuartel (hoy barrios): Pueblo, 118 contribuyentes; Pedernales, 215; Los Llanos, 165; Monte Grande, 96; Bajura, 136; Guanajibo, 139; Miradero, 135. (417)

1 julio 1825 El Alcalde Hurtado toma un mes de licencia de su cargo de alcalde. (418)

5 diciembre 1825 D. Pedro María Ramírez de Arellano, vecino de Cabo Rojo, escribe al Gobernador y dice que, "...bajo el aspecto de un bien general ó comun...", se estableció una carnicería en Cabo Rojo,

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

donde se expendía todo tipo de carne; siendo el principal objeto que los vecinos labradores pudieran matar sus reses y venderlas al público, pagando 4 reales de arbitrios por cada res. Que están sufriendo dobles sacrificios, "...por no estar la matanza en el libre uzo que se propuso al principio; porque en el matadero habia dos marchantes o abastecedores, disimulados por el Juez de Cabo Rojo que no le permiten a los vecinos matar por sí sus reses, ya que los abastecedores hacen...vil manejo de tener acopia de ganado, que compran a la mitad ó menos las reses, con...pretexto y socolor...", de tener preparada la matanza y copan el mercado dejando relegado al pobre labrador.

Que el perjuicio era evidente para los criadores que tenían que sucumbir ante, "...estas polillas..." quienes se aprovechaban especialmente durante el tiempo de pagar contribuciones para comprar las reses a un tercio de su valor en vista de la necesidad del contribuyente.

16 diciembre 1825 El Alcalde Hurtado se queja al Gobernador de que al sumar el costo de la alcaldía con el pago del subsidio anual, sube a la "exorbitante" cantidad de 5,694 pesos, 2 reales y 30 maravedíes, lo que se ve muy difícil de cobrar. (416)

1826

2 enero 1826 El nuevo alcalde real ordinario, D. Miguel López, informa que había tomado posesión de su empleo de manos de su predecesor, D. José M. Hurtado. (416) Se prepara el inventario de las propiedades municipales.

24 enero 1826 Se hace el plano y presupuesto para construir la casa alcaldía de Cabo Rojo. Del análisis del plano se desprende que sería un edificio de dos plantas. (416)

23 febrero 1826 El maestro albañil Antonio Ruiz prepara el presupuesto para la construcción del cementerio. Ascendió a 100 pesos y 395 reales. (416)

29 marzo 1826 El Alcalde López le escribe al Gobernador y le participa que no se había puesto en planta la alcaldía ni terminado el cementerio. Añade que después de haber examinado el expediente, había convocado una junta municipal en la que se acordó comprar la casa del presbítero José Vicente del Toro. El inmueble estaba situado al sur de la parroquia y de la plaza y la tenía alquilada D. Rafael Campi. Del Toro vendía la casa por 1,950 pesos a lo que debía añadirse 300 pesos por concepto de reparaciones y se le daría la vieja casa que servía de cárcel y cuartel. Se describe la casa comprada para alcaldía como, "... dos en una; tiene los bajos al frente de la plaza de mampostería fuerte, con píasas á ún lado del saguan para calabozo; hay otra que sirve para el cuerpo de la guardia con toda comodidad; y los cuerpos, ó piezas del alto que son de tablas para habitaciones capaces para oficiales, sargentos, cabo, y tambor, la cuál está contigua a la que sirve de Administracion ó Aduana de esta partido..".

Hubo desacuerdo sobre la casa escogida, pero dice el alcalde para

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

justificar la compra que, "...ha sido esta diligencia de la aceptación de todos los vecinos, á excepción de unos cuatro, ó cinco que no les acomoda por no haber sido hecho el negocio con las suyas...".

El presbítero Del Toro había recibido ofrecimientos de hasta 3,700 pesos por su casa, la cual no había querido vender, pero accedió a hacerlo por menos precio por tratarse del municipio. (416) El costo estimado por un nuevo edificio era de 3,243 pesos por lo que la suma acordada con Del Toro era beneficiosa para el municipio.

24 agosto 1826 Sale del Puerto Real a navegar la lancha Vicenta, patrón Manuel Beiso, con 5 hombres de tripulación. Carga: madera del país, baúles con equipaje, clavos en cajón, mesas de caoba, camas de caoba, guardabaúles, frasquetas de licor, un armazón de catre, y, "...una caja con dos espejos, otra con unas balanzas...una idem (caja) con los huesos, y calabera de un niño todo perteneciente a D. Carlos Rivoti." (417)

Salen a hacer la pesca de carey en la isla de la Mona, los botes número 9 y 37, con sus respectivos patronos: Juan Cufersín y Luis del Río con dos hombres de tripulación cada uno.

1 septiembre 1826 Un huracán que comienza al mediodía azota Cabo Rojo, provocando crecientes y destruyendo los platanales. Sólo se informa una desgracia, la muerte del miliciano cumplido de caballería, D. Juan Casimiro Ramírez de Arellano, ahogado en quebrada Piedras. Se indica que, "...este individuo salió del Pueblo ebrio, y sin bastarle consejos de sus amigos siguió para el Campo á las 9 1/2 de la noche y llegando a la casa de otro vecino cercano al parage de la desgracia no pudo este tampoco detenerlo, por lo que se infiere que al pasar dicha Quebrada crecida, ésta lo arreyató y llevó enbuelto en su corriente. A la siguiente mañana yendo á mudar sus animales Don Pedro Torres con su hermano D. José adbirtieron en la Vega de la indicada quebrada aquel ahogado mesclado entre los escombros del agua y una bestia sin aparejo enredada del cabestro que reconocida resultó ser del dicho Ramírez." (416)

El alcalde informa que los parientes de Ramírez habían llevado el cadáver a su casa, cerca del sitio de la desgracia y que al ser reconocido por el médico de sanidad, D. Juan Redondo; le advirtió una leve contusión en la frente y se opuso a que lo enterraran el mismo día porque no habían mediado las horas reglamentarias necesarias para tal acto. (416) (El suceso causó conmoción por tratarse de un nieto del fundador de Cabo Rojo, D. Nicolás Ramírez. Nótese la tendencia a darse el palito en día de huracán y emprender acciones temerarias.)

27 octubre 1826 Se prepara el reparto para la compra de la nueva casa del rey. Distribución de los contribuyentes por barrio: Pueblo, 103 contribuyentes; Pedernales, 154; Llanos, 161; Monte Grande, 96; Bajura, 145; Guanajibo, 112; Miradero, 101. Se asignó un total de 2,330 pesos divididos entre 872 contribuyentes, lo que arrojó un promedio de alrededor de 2.5 pesos por contribuyente. Los repartidores de las cantidades eran D. Sandalio Delgado, D. Roque Pagán y D. Juan

Segarra.

8 noviembre 1826 Se prepara el inventario de la casa del rey que se le había comprado al presbítero Del Toro y se le entrega el inmueble al comandante militar y de cuartel en Cabo Rojo, D. Cayetano Pulido.

1826 El Puerto Real permanecía abierto y muy activo. Destino y tiempo que se tardaban los buques hasta Cabo Rojo: De Mayagüez, 1 día o 6 horas; San Thomas, 2 días; San Juan, 2 días; Aguadilla, 1 día; Curazao, 5 días; Nueva York, 19 días; Añasco, 1 día; Ponce, 1 día. Tipos de embarcaciones: balandras, ancones, goletas, guayros, botes y goleta-bergantines. Nacionalidades: españolas, danesas, francesas y americanas.

Buques: San Antonio (3 hombres de tripulación, 12 toneladas de peso, <=3 h, 12 t>), Rosalía (3 h, 9 t), Concepción (4 h, 19 t), Juanita (4 h, 12 t), María (4 h, 13 t), Júpiter (5 h, 26 t), Teresa (5 h, 21 t), Félix (6 h, 21 t), Santo Cristo (2 h, 5 t), Magdalena (3 h, 12 t), Francis Jarvis - americana - (8 h, 107 t), Amalia (5 h, 21 t), Rayo (3 h, 8 t), Gregoria (5 h, 25 t), Ursulita (5 h, 31 t), Flor de Rosa - danesa - (5 h, 42 t).

Patrones: Pedro Campodoni, Vicente Champaña, José Fernández, Rafael Mota, D. Juan López, Mateo Petrovich, D. Antonio López, D. Angel Bauzá, D. José Ayo, Lorenzo Carmilia, Antonio Marantelli, Juan Bus, León de Matos, D. Juan Amengual, Ruberto Luis (sic), Bartolomé Elli, D. Domingo Sala, Manuel Méndez, Manuel Beiso, Pedro Oreja, Domingo Romero, Valentín Martínez, Pedro Alacán, José Guerrero, Francisco Amadeo, D. Jayme Carreras, José Jordani, D. Leonardo Ponce de León, D. Antonio Viscovich, D. Juan Bautista Brignoni, Cales Alonso, Salvador Gandaridas, D. Manuel Silva.

Pasajeros: Varios esclavos, D. Sandalio Delgado, D. Vicente Maytín, D. Benito Texidor, Martín Marciel, José Quirós, Antonio Santiago - su esposa, Andrea Ramos y una hijita, Antonio Rigual, el joven; Francisco (a) Frasquito, Jorge Riesmit, D. José Garrastazú, Juan Cofresí, Mr. Carlos Lanscore, Juan Nonclaronda (sic), D. Félix Dupierri.

Mercancías que se trafican: Comestibles, tales como azúcar blanca, café, plátanos, arroz en bruto, arroz pilado, ristras de ajos, aceitunas, macarelas, fideos, bacalao, carne de res, carne de cerdo, manteca, mantequilla, queso de Flandes, tocino, atún, maíz, almendras, sal y encurtidos.

Baúles, lastre, cajas de jabón, jabón de pino, pomadas, velas de alumbrarse, obleas, bocoyes, ruedas de carreta, tablas de pino, clavos, cordoncillos, martillos, hachuelas, pizarras, escritorios, aceite de trementina, pintura en barril, frenos de caballo, calderos, cubiertos, cuchillos de mesa, cucharas de hierro, sillas, manteles, potes de hojalata, espejos, tocadores, guantes, lápiz (¿de labio?), vino blanco, vino tinto, Moscatel, ginebra, aguardiente de uva, vino bourdeos, cerveza de barril, anís, coñac, retafiat (sic), vino de madera, tabaco boliche, tabaco de Cuba y de Virginia (Estados Unidos).

Muecas, frisas, correspondencia, gorras de pasear, sombreros,

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

naipes, tijeras, botas, sombreros de castor, tirantes, hilo, machetes, escopetas, trabucos, navajas, cortaplumas, navajas de marinero, astas de toro, cobre viejo, cal de loza, algodón en pacas, piezas de paño, paño de Bretaña, gruesas de botones, piezas de casimir, sarasas (sic), piel de diablo (sic), dedales, coleta, piezas de listado, piezas de platilla, piezas de algodón, piezas prusianas, cueros al pelo y madera de construcción.

1827

1 enero 1827 Se prepara el reparto de subsidio de Cabo Rojo: Pueblo, 144 contribuyentes; Pedernales, 272, Llanos, 277, Monte Grande, 119; Bajura, 290; Miradero, 184. Resumen de cantidades pagadas: Pueblo, 1,111 pesos; Pedernales, 817.4 p.; Llanos, 828.2 p.; Monte Grande 505 p.; Bajura, 1,263.4 p.; Guanajibo, 684.2 p.; Miradero 688 p. Remate de juegos públicos, 81.4.27 pesos. Suma general 5,979.00.27 pesos.

17 agosto 1827 D. Miguel López informa al Gobernador que había ocurrido un temporal. Los vientos comenzaron del norte, "...y desde entonces los hombres experimentados presagiaron la catástrofe que les amenazaba con este solo indicio..."(418) Como era un mes propicio a huracanes, el pueblo había tomado precauciones y se evitaron mayores desgracias. El viento destruyó algunos bohíos que sus dueños habían abandonado oportunamente, pero a la noche aumentó destruyendo las siembras de los labradores, "...que al amanecer confirmaron con la vista los desastres que la imaginación les había representado..."(418) Resultaron destruídos buena parte de las mieses, los platanales, los maizales, los arrozales, que se estaban espigados, el algodón y el café.

El Alcalde López dice que, "Los mercaderes que tenían adelantados a los cosecheros sus fondos, contando reembolsarse con frutos mercantiles; quedan ahora sugetos a retardos muy largos...", no teniendo otra cosa con que pagar los deudores, que la esperanza de la futura cosecha y que a falta de la cosecha y de moneda, el comercio y la agricultura de Cabo Rojo habían quedado paralizados. (418) Se encargó a los alcaldes de barrio preparar un informe de los daños en su respectivo barrio. (418)

El capitán del Puerto Real, D. José Mendoza, informa que el huracán había dañado los buques Carmen, San José y las Animas, y Merced. (418)

6 septiembre 1827 No se habían cobrado los impuestos. El informe de daños causados por el huracán que habían preparado los alcaldes de barrio no era detallado por falta de tiempo, que ellos empleaban para atender sus fincas y sus propias familias. Dice el Alcalde López que después del temporal las sementeras se habían recuperado, se veían muy bellas y prometían una buena cosecha.

1 octubre 1827 El Alcalde López informa que la casa del rey goteaba después del huracán y que era necesario reponerla, al igual que la carnicería. Se mojaban las armas, la tropa, y se había caído la verja entre la alcaldía y la casa aduana de Cabo Rojo.

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

11 diciembre 1827 Se autoriza cargar a los gastos públicos el dinero usado para reparar la alcaldía.

1827 El tráfico en el Puerto Real es muy intenso este año y se nota un aumento marcado en la cantidad, calidad y número de cosas que se trafican por el puerto, a tono con la nueva sociedad posterior a la Cédula de Gracias.

1829

El puerto continúa muy activo. Hay informes detallados del flujo de barcos y su carga. Los papeles aparecen escritos por D. Manuel Ramírez de Arellano, aunque los firmaba D. José Mendoza.

2 mayo 1829 D. José Ramón Leyro y D. José Ramón Carbonell se quejan al Gobernador de que el alcalde los quería nombrar alcaldes de barrio a la fuerza. El Gobernador le ofició al alcalde que los matriculados estaban exentos de cargos consejeriles y no se les podía forzar a servir cargos en el municipio por la fuerza. (418)

30 junio 1829 D. José Mendoza está viejo y enfermo y pronto desaparecerá de la historia de Cabo Rojo sin dejar rastro. Los historiadores no hemos encontrado su acta de defunción. Mendoza es antecesor de una distinguida familia cuyos descendientes todavía viven en Cabo Rojo.

1830

Se prepara el reparto del subsidio que asciende a 9.042 pesos: Pueblo, 1,450 pesos; Pedernales, 1.427; Llanos, 1.453; Monte Grande, 777; Bajura, 2.491; Guanajibo, 643; Miradero, 801. Firman el documento el Bachiller Antonio Vélez, José de Garrastazú, Pedro José Ramírez de Arellano y D. Roque de Torres. (417)

18 enero 1830 Se forma la junta para reparar la Iglesia San Miguel que tenía la torre deteriorada. (418) El alcalde de entonces era D. Melchor Yáñez.

24 febrero 1830 El arquitecto y agrimensor público D. Román Lagarde, de Mayagüez, prepara el presupuesto de gastos para reparar la iglesia. (418)

9 junio 1830 El Alcalde Yáñez oficia al Gobernador que no se había hecho la visita de inspección de pesas y medidas a Cabo Rojo. El Gobernador contestó que la visita de inspección a las tiendas corresponde al "fiel ejecutor" de la Villa de San Germán y que si había queja del vecindario sobre el particular, el alcalde de Cabo Rojo podía administrar justicia.

1831

D. Bernardino del Toro radica un pleito y se queja de que pidió permiso al alcalde para matar y vender ciertas reses y le había quedado

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

parte de la carne, la que intentó vender al próximo día porque entendía que lo podía hacer sin coartaciones ni limitaciones. Que en cambio recibió la desagradable sorpresa de ver arrestados a sus carniceros y perder su producto cuando se disponía venderlo. Que cuando se dirigió a donde el juez territorial a quejarse, el juez, "...degeneró en un torrente de improperios... con el mayor desprecio...". Dice Del Toro que él entendía que, "...el juez, á quien no le és lícito injuriar á sus Subditos de palabra, ni de obra, ni ofenderlos con malos tratamientos, porque las faltas se corrigen por los medios que tiene dispuestos el derecho...".

Que las leyes suponían que la matanza de reses fuera pública, pero el alcalde hacía su ganancia privada en el asunto y, "...la población gime, llora, y se lamenta, á causa de qué el juez ha reducido la matanza, circunscribiendola á, dos testaférros que le cobran dos pesos a quien quiere matar." (418) Dice que ni un visir del bárbaro imperio otomano trataría tan mal a sus súbditos.

Se ordenó al Alcalde Yáñez permitir la libre matanza de reses y que sólo se podían rechazar las enfermas.(418)

27 julio 1831 Se había comenzado a reparar la carnicería municipal. (418)

24 diciembre 1831 Reparto del subsidio: Total, 8.996 pesos; Pueblo, 1.529; Monte Grande, 816; Bajura, 2.257; Llanos, 1.455; Pedernales, 1.489; Miradero, 799. Remate de juegos públicos: 40 pesos.

1832

3 enero 1832 El matriculado de San Germán, José Díaz, solicita mudar su domicilio a Cabo Rojo y se le concede. (417)

1833

13 julio 1833 D. Antonio Ramírez, vecino labrador y residente en el sitio de Sierra Bermeja, solicita que se le permita matar reses en el lugar para su consumo y venta a los vecinos, dado lo apartado y aislado que vive del pueblo.(418)

1837

27 abril 1837 Se trata sobre la Real orden para celebrar exequias fúnebres por los muchos varones que fallecieron en el sitio de Bilbao. Se celebró la actividad con misa, repiques de campanas y tiros de cañón. Participaron el, "...Cuerpo capitular...con empleados civiles y militares, la oficialidad del cuerpo de urbanos con lo mas selecto y brillante de esta poblacion en ambos sexos, la orquesta de aficionados y dotacion de la Iglesia, la compañía de Milicias Disciplinadas con sus oficiales, y la de artilleros segundos con la pieza de artillería apostada en uno de los angulos de la plaza...". (418)

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

Para secundar los anteriores pormenores se preparó un suntuoso catafalco decorado con todos los emblemas y alegorías del arte donde la muerte y la victoria inspiraban un gozo melancólico á la expectación.

El catafalco tenía un escrito que leía, " Aquí yacen las víctimas sacrificadas en las aras de la Patria y no exigen de vosotros otra recompensa que la noble emulacion de su heroísmo para perpetuar tan gloriosa lucha en favor de Isabel Segunda. Por ella, por las instituciones liberales y por la felicidad de toda la Monarquía bendice este pueblo inmensamente el Señor para que seamos dichosos." (418)

11 mayo 1837 Cabildo ordinario. Presentes: el alcalde #1, D. Juan Font y Soler y el #2, D. Mariano Ramírez de Arellano. Regidores: regidor #1, D. Roque Pagán; R. 2, D. Pedro Fort; R. 3, D. Manuel del Toro; R. 5, D. Pedro Ana Pagán; R. 6, D. Benito Texidor; R. 7, D. Leonardo de Silva; R. 8, D. Rafael Casabó y el síndico, #2, D. Gabriel Farré. Ausentes: el síndico, #1., D. Nicolás Rodríguez y el R. 4, D. Antonio González. Se discuten asuntos de policía y el plan del puente que del pueblo da salida para la Villa de Mayagüez y la playa del Puerto Real. El secretario municipal era D. Patricio Hernández. (416)

12 mayo 1837 Se somete al Gobernador copia del acta de cabildo con el plan y presupuesto del puente. (Se refiere al del sector Pueblo Nuevo.)

12 junio 1837 Se trata sobre la estrechez de los calabozos de la alcaldía que se usan para toda clase de personas y para corrección de los milicianos. Se solicita poner una guardia en el Puerto Real para evitar la fuga de esclavos hacia Santo Domingo y que se coloque otra guardia en las salinas de Cabo Rojo, "...en donde se reunen los hombres mas perversos y viciosos de toda la Isla, afin de evitar en aquel punto se cometan crímenes y contrabando." (418)

Especialmente para la época del cuaje y recogido de la sal, se reunían en las salinas de Cabo Rojo grupos de más de 500 personas para trabajar, pero que una vez allí, algunos se dedicaban a los juegos prohibidos, embriaguez, pillaje, peleas y contrabando.

11 agosto 1837 El municipio había solicitado copia del expediente de deslinde de Cabo Rojo, preparado en 1801 por el capitán de ingenieros, D. Ignacio Mascarró, sobre los egidos del pueblo de Cabo Rojo. En 1823 se había hecho una solicitud sobre el mismo asunto a lo que había contestado el Gobernador, que se consiguiera una persona capacitada para copiar el plano. (418)

21 septiembre 1837 El cabildo aclara que el arbitrio de un real de portazgo se cobraría solo a carretas que salieran cargadas, sin importar la distancia que recorrieran. Que el municipio dependía para fondos de propios de los arbitrios, que se cobraban por matanza de reses, el arbitrio por libra de pan que se había impuesto a los panaderos, el arbitrio de 10 pesos que se le cobrara a los revendones que expendían mercancías en canastas por los campos y que estando comprometido su uso, no encontraban que otro arbitrio imponer.

22 septiembre 1837 Cabildo ordinario. Se reconoce el rechazo del

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

gobierno al arbitrio de un real por legua recorrida dentro de la jurisdicción de Cabo Rojo y otros arbitrios que se habfan sugerido para construir el puente de salida hacia Mayagüez y el Puerto Real.

30 noviembre 1837 Cabildo ordinario. Se informa que se habfa preparado el plano del puente sobre la quebrada Grande (hoy Mendoza) que darfa salida hacia Mayagüez y Puerto Real. (416)

28 diciembre 1837 Se prepara el reparto de subsidio para el 1838. Pago de subsidio por barrio: Pueblo, 1,522 pesos; Monte Grande, 625; Bajura, 1783; Guanajibo, 509; Miradero, 621; Pedernales, 1,269; Llanos, 1,259; Total, 7,588 pesos.

Otros fondos: Gastos públicos, 306; Arbitrio pagado por 2 tiendas y 4 pulperfas, 42; Sobrante del presupuesto del año anterior, 149; Total General: 8,085 pesos.

1838

5 mayo 1838 Cabildo ordinario. Comparecen: D. José Carlo, alcalde #1; D. Antonio Valentín Falcón, alcalde #2; los síndicos D. Ramón Martínez y D. Vicente Maytín; Regidor #1, D. José Feliciano Ramírez de Arellano; R #2, D. Juan Parés; R #3, D. José M. Cegarra; R #4, D. José Soler; R #5, D. Pedro Pabón; R #7, D. Facundo de Rivera y el R #8, D. Pablo Font. Habfa resistencia a la construcción del puente, porque algunos alegaban que la única utilidad del mismo serfa la de pasar las procesiones mortuorias sobre él hacia el nuevo cementerio, porque para cruzar la quebrada en carruajes y caballerfas habfa un pedazo empedrado en el lecho de la quebrada, suficiente para pasar, ya que el caudal de la misma era limitado. (416)

23 marzo 1838 Se ordena terminantemente al alcalde de Cabo Rojo construir el puente propuesto, porque no se podfa permitir que cada ayuntamiento pudiera deshacer lo dispuesto por anteriores ayuntamientos, porque de ser así, las obras en beneficio pública nunca se realizarfan. (416).

19 julio 1838 Se prepara el reparto de subsidio. Pueblo, 1,835 pesos; Monte Grande, 583; Bajura, 1,681; Guanajibo, 572; Miradero, 549; Pedernales, 1,409; Llanos, 1,455; Subsidio, 7,700 pesos. Por ciento para el recaudador, 385 pesos. Total, 8,085 pesos.

Se habfa recolectado 105 pesos, producto del arbitrio de lotería y billar. Las personas que pagaban los antedichos arbitrios eran: D. Sandalio Delgado, Compañía Maytín y Tío, D. Ramón Carbonell, D. Julio Barbot, D. Romano Román, Jacinto Román, Cfa. Sres. Farré y Font, D. Benito Téxidor, D. Felipe Betances, D. Pedro Ana Pagán, D. Antonio Segarra, Mr. Dolores Budón, D. Juan Font y Soler, D. Miguel Cerdá y la Cfa. Sres. Cabasa y Vignale.

1839

3 enero 1839

El alcalde # 1, D. José Carlo remite al

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

Gobernador la relación de gastos públicos de 1838, con sus respectivos comprobantes, según había sido preparado por el depositario municipal, D. José Tió. (417)

3 mayo 1839 D. Antonio Gandel había demandado al Sr. José Carlo por la suma de 400 pesos que le debía. Se le ordenó a Carlo presentarse a la capital en la comandancia de Real Marina a contestar la demanda. No lo hizo y por el contrario, nombró a D. Santiago Casanova, residente de la capital, como su representante en el pleito. Carlo alegaba que la demanda de Gandel era temeraria porque él le había ofrecido pagar en azúcar de buena calidad o que esperara algunos días en lo que convertía el producto en dinero efectivo. (418)

Termina diciendo Carlo que está achacoso e impedido a montar, pero que si fuera estrictamente necesario, "...espondré mi existencia en el camino hasta llegar á esa Capital". (418)

31 mayo 1839 Se le permite a D. José Carlo volver a Cabo Rojo, después de haber tenido que presentarse a San Juan. (418)

Junio 1839 Reunión para examinar las quejas del síndico procurador contra el alcalde #1 de Cabo Rojo, D. José Carlo. El síndico había elevado quejas al Gobernador de Puerto Rico, diciendo que había carencia y carestía de carne en Cabo Rojo, debido a que dos o tres individuos que no son criadores de ganado controlaban la matanza con notable perjuicio de los demás vecinos, y que las cuentas del matadero y el subsidio no estaban en orden. Que el impuesto de camino recorrido por carreta se estaba cobrando sin autorización del Gobernador.

Añade el síndico que el alcalde de Cabo Rojo, "...no se porta mas que por lo que le dicta su voluntad, importandole poco la Corporación (municipio) entera con tal de consumir sus exesivos procederes.", y que era función del síndico como procurador del común, exponer los abusos, fraudes y monopolios.

Varias personas fueron llamadas a declarar ante la junta sobre los problemas que se habían denunciado. D. Manuel Alacán dijo que en Cabo Rojo se estaba vendiendo la carne a 1 real por libra, lo que era más caro que en el resto de la isla y se ofreció a dar 1 1/4 libra de carne por el mismo precio si se le permitía matar reses. (418) Se formó un acalorado incidente entre el síndico #1 y el alcalde Carlo.

La junta formada para estudiar las quejas, la componían: Antonio Valentín Falcón, José Ramírez, Vicente Maytín, José María Cegarra, Pedro Pabón-Dávila, Juan Comas, José Soler y el secretario Patricio Hernández.

De la reunión de la junta municipal se desprende que se estaban cobrando varios arbitrios, aún sin permiso del Gobernador y que en todo caso, las cantidades recolectadas habían sido depositadas en manos de D. José Carlo, quien debió pasarlas al depositario municipal. Cuando se le preguntó al depositario, D. José Tió, sobre el particular, éste contestó que él no había recibido ninguna cantidad de dinero del Alcalde Carlo.

D. José Carlo contestó las acusaciones en su contra diciendo que

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

las mismas eran atroces, falsas, ofensivas, calumniosas y producto de la pasión, el odio y la envidia del síndico, quien hasta se había puesto, "...á vocinglear en publico de que había llegado ya el día de mi caída ó depocicion, por que á todo trance la conseguiria á impulsos de sus gestiones ante la Superioridad." (418)

5 octubre 1839 El Alcalde Carlo remite al Gobernador la relación de propuestas de oficiales de urbanos y la lista de los aforados, matriculados, jubilados e inútiles. (418) Matriculados de Cabo Rojo: Subdelegado o capitán de puertos, D. Buenaventura Mora; ayudante, Ulpiano Mora; escribiente, Sergio Gordón; testigos de asistencia, D. Patricio Hernández y Francisco Vélez; supernumerarios, Ramón Delgado; prácticos de puerto, Ignacio Cofresí y Manuel Beiso; práctico de costa, Pedro Buyet (sic); alcalde de mar, Juan Pabón; cabo primero, Gabriel Ferrer; cabo segundo, Benito Texidor; cabo de trozos, José Alacán, Pablo Silva, Toribio Collado, Julián Bracero y Francisco Sales Rodríguez. (418). Había 130 individuos aforados en las milicias de Cabo Rojo.

9 octubre 1839 El Alcalde Carlo oficia al Gobernador que D. Sebastián Torres, teniente de una de las compañías urbanas de Cabo Rojo se hallaba imposibilitado de atender ningún servicio, ya que está todo hinchado y en la "inopia", por lo que pide que se nombre a otro en su lugar. (418)

El doctor José Planas había certificado que Torres padecía de diarrea crónica que le tenía muy abatido y una monstruosa hinchazón y úlceras en la pierna derecha, la cual debía proteger del sol y la humedad. (418)

6 noviembre 1839 El alcalde municipal, el señor Carlo, recibe los nombramientos de oficiales de las compañías urbanas. (418)

23 diciembre 1839 Se proponen oficiales para llenar las vacantes en las milicias urbanas. Los nominados fueron D. Juan Federico Sánchez y D. Laurencio Bonilla quienes sabían leer y escribir según requería el reglamento del 14 de marzo de 1817. Firmaban la propuesta; Juan Font y Soler, Manuel Acevedo y Juan José Pagán.

1840

17 enero 1840 Al alcalde #2 de Cabo Rojo, D. Antonio Valentín Falcón, pide orientación al Gobernador sobre, "...la divisa o distintivo que deban de distinguir a los Alcaldes, y cual las que deban de clasificar a los Regidores y Síndicos...", porque los asambleístas municipales, "...unos y otros cargan sus bastones con grandes cordones y borlas de modo que por solo esta señal, es impocible acertar cuales eran Alcaldes y cuales Rejidores." Dice Valentín que esta confusión en los símbolos de autoridad, "...no dan lugar a otra cosa que a la crítica y burla de la mayor parte de los vecinos...".

23 enero 1840 El Alcalde Valentín Falcón oficia al Gobierno que al hacerse cargo de la alcaldía se le entregaron varias cuentas sin

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

cobrar de las ejecutorias de D. Juan Font y Soler y que el alcalde D. José Carlo(s), que le había antecedido, le había informado que el impuesto de tierras no se había recogido y no había un solo maravedí en las cajas públicas, por lo que Cabo Rojo estaba en la quiebra total. No se había pagado el gasto de los presos caborrojeños en San Germán y el puente hacia el cementerio, aprobado varios años antes, no se había terminado. Se había paralizado la reparación y construcción de caminos en todo el municipio.

28 enero 1840 La quiebra es total en el municipio de Cabo Rojo, lo que provoca el nombramiento de un nuevo alcalde, D. Facundo de Rivera, antes regidor municipal. La primera gestión del nuevo alcalde fue solicitar que se le permitiera usar las maderas servibles del puente hacia el camposanto para arreglar otros puentes del municipio.

7 febrero 1840 Se ordena multar en 100 pesos a todos los 12 individuos que componían la asamblea municipal de Cabo Rojo (incluyendo al Síndico Martín que había denunciado los malos manejos de Carlo), por no haber llevado a cabo la construcción del puente que daba salida para Mayagüez y Puerto Real por el cementerio (hoy sector Pueblo Nuevo). Con las multas cobradas se instruyó para que se comenzara la construcción del mismo. El alcalde #1, D. José Carlo fue preso a San Juan y se le confiscaron los bienes. El alcalde #2, D. Antonio Valentín Falcón, fue encarcelado en San Juan, pero no se le confiscaron bienes por no tener.(418) El síndico #1, D. Ramón Martín, protesta de tener que pagar su multa de 100 pesos, alegando que él había objetado las, "...informalidades, fallas y abusos..", que había cometido el Alcalde Carlo. La orden de hacer el puente provocó que el municipio tuviera que contratar al arquitecto D. Juan Puig para poner en pie el puente sobre la quebrada Mendoza para salir vía el cementerio a Mayagüez y el Puerto Real.

El Alcalde Valentín, estando preso, dirige una súplica al Gobernador en que le dice que estaba preso por, "...el mal manejo respecto a los fondos públicos siendo Alcalde de aquel pueblo (Cabo Rojo)..." y que se estaba solicitando la inhibición del fiscal D. José Silvestre Santaliz porque, "...me profesa odio y mala voluntad..".(417) El municipio nombró una comisión para la "Censura y esclarecimiento de los fondos que administraron los ex-alcaldes, D. José Carlo y D. Antonio Valentín Falcón". El depositario municipal de entonces era D. José Tió, quien fue confirmado en su cargo. El informe estuvo a cargo de D. Manuel Rodríguez, alarife de Cabo Rojo, quien encontró que el Alcalde Carlo, "...hizo varios pagos sobre esta misma cantidad..", refiriéndose a una carreta y una yunta de bueyes.(417) Los documentos de la comisión investigadora aparecen firmados por Gabriel Colberg, Ramón Carbonell, José Ramírez, Salvador Surfís, Romano Romání, Juan Font y Soler, D. Facundo de Rivera (el nuevo alcalde), D. Manuel Rodríguez (el alarife) y el secretario, D. Patricio Hernández.

12 mayo 1840 La noche anterior se había reunido la asamblea municipal. El hacendado D. Vicente Maytín se quejó de que

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

varios días antes, se había presentado a su hacienda el alcalde #1, D. Facundo de Rivera, acompañado del sub-ayudante de carabineros, D. Juan del Toro y habiéndole hecho reunir los esclavos, pernoctaron allí, sin haber ocurrido ninguna novedad. (En el ayuntamiento se habían recibido quejas de que en la hacienda Maytín se maltrataba a los esclavos.) Se quejó Maytín ante los asambleístas, de que desde aquel día, "...estaba viendo su hacienda rodeada día y noche de gente desconocida que no se da a entender ni explica sus intenciones." Que la situación era tal, decía el asustado hacendado, que antes de ayer, "...un tal Figueroa (a) Turruguey se presentó a su hacienda a sonsacarle a su esclavo José Mateo, a fin de que llamara a los otros compañeros esclavos y los aconsejara para que se presentaran y dijeran, que su amo no los trataba bien y que confesaran que los habían desembarcado por el Boquerón, las salinas y otros lugares de la costa: que no fuesen bobos, que ahora podían conseguir la libertad y les darían 100 pesos a cada uno para que se fueran a vivir donde le diera gana en premio por haber manifestado la verdad; con otros varios consejos y expresiones subversivas que pueden tener trascendencia con la tranquilidad pública."(417) El hacendado Maytín acusó a Figueroa, a José Antonio Camacho, Luis Cruz, su hijo y otro que no conoce de aprovecharse de que el negrito Matías estaba sacando batatas en su hacienda y, "...se allegaron a él con palabras seductoras y habiendo logrado emborracharle, amarrarlo y traerlo para el pueblo." Cuando Maytín se enteró de lo anterior, salió para el pueblo a buscar su esclavo y a mitad del camino, lo encontró con otro de D. Julio Barbot, que estaba medio bebido. Por su parte, el hacendado Barbot se quejó ante los asambleístas de que Juan León Figueroa le había sonsacado a un esclavo, "...que de su hacienda había salido para Las Arenas a comprar un medio (paquete) de cigarros..", y se lo habían dejado abandonado en una casita en el pueblo.(419) Los hacendados Barbot y Maytín solicitaron a los municipales que procedieran con la, "...festinación que le fuera posible a clarificar estos hechos, sin levantar mano, hasta concluido y dar parte a quien corresponda para el castigo que deba de aplicarse a los delincuentes que les sirva de corrección, a otros de ejemplo y de satisfacción a la vindicta pública..".(419) Se ordena la investigación que pedían los hacendados y firma el documento D. José R. Carbonell, alcalde y uno de los mayores esclavistas de Cabo Rojo.

Lo anterior parece ser el primer movimiento abolicionista que haya ocurrido en Cabo Rojo, en este caso en el barrio Boquerón, sector las Arenas. Es notorio que los acusados parecen haber sido criollos y probablemente mestizos, que de alguna forma se habían enterado de la prohibición internacional contra la trata de esclavos, sin la ayuda de ningún líder intelectual, localmente conocido.

Mayo 1840 El ayuntamiento de Cabo Rojo lo componen el alcalde #2, D. Ramón Carbonell; el regidor decano, D. José F. Ramírez

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

de Arellano; el regidor #2, D. Gabriel Colberg; el R-3, D. José M. Cegarra; el R-4, D. José Soler; el R-5, D. Pedro Pabón; el R-6, D. Romano Román; el R-7, D. Justo de Torres; el síndico #1, D. Juan Font y Soler y el síndico 2, D. Salvador Surís. Estaban ausentes el alcalde #1, en diligencia del Real servicio y D. Ramón Irizarry, regidor 8, por legítimo impedimento.

4 junio 1840 La asamblea municipal acepta en una reunión el ofrecimiento del alcalde #2 de usar su casa como sala de reuniones, ya que el despacho del alcalde #1, D. Facundo de Rivera, es inapropiado. Un día, hallándose reunidos en la casa de Carbonell, les llegó un mensaje del alcalde #1, citándoles para concurrir a su casa para tratar asuntos importantes de gobierno. Carbonell se quejó al Gobernador de que el primer alcalde desconociera los acuerdos de la asamblea, ya que el local municipal era poco decente, la escalera amenazaba ruina, era en el mismo despacho del alcalde y el mayor problema era que se hacían públicos los acuerdos por lo bajo de la casa (por las rendigas), pues cualquiera que pase por la calle se instruye de cuanto se trata, mientras que su casa reunía todas las ventajas por su capacidad y ornato. A la queja de Carbonell, el Alcalde de Rivera contestó que desde que ocupaba la alcaldía, había ofrecido gratis su casa de habitación plantada en la acera que da frente a la plaza, donde vive el alcalde solo. Después de tres intentos de ambas partes para que unos se allegaran a la casa del otro para la reunión del consejo, hicieronlo en la casa del Alcalde de Rivera, estando ausente el alcalde segundo, D. Ramón Carbonell, bajo el pretexto de estar enfermo. Sin embargo, el Gobernador instruyó que debían de reunirse en la casa de Carbonell, pues de no hacerlo así, parecía que era una arbitrariedad, ya que la junta municipal incumpliría sus propios acuerdos.(418)

31 julio 1840 El Alcalde Rivera informa jubiloso que con las multas cobradas a los asambleístas municipales - 1838/9 - se puso en planta el puente hacia el camposanto por el precio de 1,250 pesos, según ajustado por D. Juan Puig y hasta sobraron 70 pesos que se depositaron en el tesoro municipal.(418)

Agosto 1840 El Puerto Real estaba abierto. Capitán de puerto era D. Buenaventura Mora. Había preceptor de primera letras que ganaba 496 pesos anuales, mas que el médico de sanidad ganaba 100 pesos al mes.(417)

7 septiembre 1840 La sesión de la junta municipal se celebra en la casa del alcalde segundo, D. Ramón Carbonell, con la ausencia del alcalde primero, D. Facundo de Rivera.(417)

1841

Comienzan las negociaciones entre el municipio y D. Pedro Fort para la construcción de la carretera de Puerto Real (hoy, Carr. 308). Se realizará por empresa privada de Fort sobre parte de la línea del antiguo camino del Miradero. El contrato entre el

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

gobierno municipal y el contratista sería por 6 1/2 años. Posteriormente Fort entabló pleitos y logró extender el contrato por 10 años, al cabo de los cuales el camino volvió a manos del municipio para uso libre.(AGPR, F. Obras Públicas,#1389)

1842

Comienza el uso de la primera carretera moderna de Cabo Rojo que conducía al Puerto Real, que ya se encuentra al lado noroeste de la bahía (hoy carretera Puerto Real o Carr. 308). La hizo D. Pedro Fort por empresa privada y por diez años cobró a las carretas que la transitaban.

19 febrero 1842 La junta se reúne en cabildo ordinario incluyendo a varios nuevos miembros, como el regidor-4, D. Juan Comas; R-5, D. José Ramón Leyro; R-7, D. Antonio Rigual y el síndico-1, D. Vicente Soldevila. No comparecieron D. Mariano Ramírez de Arellano y D. Pedro Fort. Se trajo a la vista una representación de D. Ramón Arroyo, D. Juan Antonio Hernández y D. Pedro Hernández, quejándose como vecinos criadores de ganado, del abuso que había en la carnicería de Cabo Rojo, donde un grupo de cuatro o cinco carniceros, que eran a la vez picadores y pesadores, vendían sus reses que compraban a su antojo y pagaban el precio que les daba la gana con notable perjuicio de los criadores de ganado.

El Puerto Real está abierto y se observa un tráfico marítimo continuo. Hacia el 1 de junio de 1842 actúa como capitán de puerto interino, D. Benito Texidor.(417)

17 junio 1842 D. Gabriel Colberg, regidor decano del ayuntamiento de Cabo Rojo suplica al Gobernador que se le conceda licencia de 6 u 8 meses de sus funciones de gobierno, debido a que padecía de una afección pulmonar como resultado del asiduo trabajo que requería su giro mercantil y que por su débil constitución física, amenazaba con degenerar en tisis pulmonar. Colberg alegaba que quería descansar para liberarse del sepulcro, "...que ahora le señala el mal que adolece."(418) Obtuvo certificación del médico de sanidad de Cabo Rojo, el licenciado en medicina y cirugía D. José Planas. Obtenida la certificación médica, declara en favor de Colberg el alcalde segundo, D. Manuel del Toro, y los regidores, D. Justo Torres y D. Antonio Rigual, quienes inclusive dijeron, "...haber visto á Colberg tres ó cuatro ocasiones con ataques tan violentos, en términos de arrojar porción de sangre por la boca y tener el facultativo que sangrarle a toda prisa."(418)

9 julio 1842 Cabildo ordinario bajo la dirección del corregidor, D. Benito Texidor. El alcalde #2 informa a la junta que se había recibido comisión del juez de San Germán para arrestar a los

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

señores Farré y Colberg, con el fin de que se convoquen a sus acreedores y ellos resuelvan o él les pague. Su casa comercial, Farré y Colberg, había quebrado y se les acusó de violar el Código de Comercio.(418)

1 noviembre 1842 Actúa de alcalde interino D. Manuel del Toro.

1846

16 febrero 1846 El alcalde D. Juan Font y Soler remite a la comandancia de marina en San Juan la solicitud de D. Tomás Marini para que se le concediera permiso para terraplenar 70 varas de frente y 50 hacia la orilla del Puerto Real de Cabo Rojo para hacer un carenero de reparar embarcaciones.(416) Había una sequía terrible en Cabo Rojo.

3 marzo 1846 Los hacendados de los Llanos se quejan al gobierno de que el capitán de puerto abría la boca del Boquerón para permitir que los pescadores pescaran en corrales de pesca dentro del caño y los "placeres". Se le dio la razón a los hacendados en detrimento de los pescadores y se ordenó que no se podía abrir la boca del caño porque entraba agua de mar en la bajura de los Llanos y daba salida al agua dulce que los hacendados usaban para ellos, sus cultivos, esclavos y animales.

22 junio 1846 Sale del Puerto Real para Génova, Italia, el bergantín Glorioso de 207 toneladas, capitán D. Manuel Capurro, 13 hombres de tripulación, 5 pasajeros y carga de azúcar, café, palo de mora y Guayacán.(417)

4 noviembre 1846 Sale para la Guayra, Venezuela, la goleta española Formalidad, porte de 52 toneladas, patrón, D. Santiago Boscio, con 7 hombres de tripulación y un pasajero.(417)

1846 Información conocida sobre movimientos de buques al puerto en 1846

Mes	Entradas	Salidas
junio	10	9
julio	12	12
noviembre	3	3

La mayoría de los buques procedían de Mayagüez y salían hacia Salinas. El alcalde era D. Juan Font y Soler y el capitán de puerto, D. Ventura Mora.

1847

26 febrero 1847 Se remite a los pueblos la razón de receptorías de distrito. Cabo Rojo tendrá su propia receptoría y los funcionarios se llamarán receptores de Real Hacienda. Recibirán el 3 por ciento del dinero que recaudaran.(225)

31 mayo 1847 Actúa como capitán de puerto interino, D. Gabriel Farré. La tabla de movimiento del puerto, conocida y

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

reconstruible nos da el siguiente cuadro para el año 1847:

Mes	Entradas	Salidas
Mayo	18	?
Junio	13	10
Octubre	1	7

20 noviembre 1847 El alcalde, D. Juan Font y Soler, prepara la descripción topográfica de Cabo Rojo. Se informa que el pueblo constaba de 61 cuerdas. (Esto representa 11 cuerdas menos que en el inventario de 1821, terrenos que ya algunos particulares habían tomado para sí.) Los caminos principales eran seis, uno a Mayagüez vía Joyuda (hoy Carr. Estatal 102), otro a San Germán vía Bajura (Carr. 103), el tercero hacia San Germán vía Monte Grande (Carr. 102), el cuarto, el de Puerto Real hecho por D. Pedro Fort en 1842 (Carr. 308), el quinto al puerto de Pedernales, donde estaba el fuerte que se mandó a demoler en 1844 (Carr. 307, La Mela), y el último hacia el sur, que conecta con el pueblo de Lajas y discurre hacia los Morrillos (Carr. 103, 101, 301). Todos tenían varias ramificaciones en 1847, pero no se especifican.

Había 4 puentes: (1) Méndez Vigo (salida a Puerto Real sobre la quebrada Mendoza o Grande); (2) López Baños (al final de la calle Ruiz Belvis de Cabo Rojo. (El camino seguía por la hoy biblioteca de la Escuela Intermedia Colberg, la Superior Muñoz Marín, hasta salir al pie de la entrada de la casa de Body Carlo en la "Curva de Pueblo Nuevo". Fue cerrado en tiempos del poderoso hacendado D. Delfín Ramírez de Arellano y Ramos-Colón a lo que debemos la incómoda entrada oeste del pueblo por Pueblo Nuevo.); (3) uno en la salida hacia Joyuda vía la calle Carbonell oeste llamado María Cristina; y (4) el San José a la salida hacia Mayagüez y San Germán en el final este de la calle Carbonell. Había otros puentes en los barrios, que no se indican. La división territorial por barrios era: Pueblo, Miradero, Bajura, Guanajibo, Pedernales, Llanos y Monte Grande para un total de 7 y no de 10 como hoy día.

El pueblo tenía 17 calles (hoy 19) y el vecindario se dedicaba a la agricultura, crianza, navegación, industria de teja y ladrillo, quema de cal y artesanía de tejido de palma (en Joyuda). La mayoría de las tierras eran llanas y fértiles, donde se producía caña, café, algodón y frutos menores (no se menciona el arroz). El café y algodón estaban abandonados porque los hacendados preferían sembrar caña que dejaba más ganancias. Los árboles útiles más comunes en el municipio eran tachuelo, cóbana, ausubo, úcar y, escasamente, guayacán, todos buenos para la fabricación de casas.

Los ríos que cruzan la jurisdicción son Guanajibo y Viejo. Las quebradas informadas en 1847 son: Tuna, Quebrada Piedras, Sabana Alta, Condávila, Varas, Ostiones, Tujao, Coscarrones, Los Naranjos, Boquerón, Orégano, Ucarillo, Collores, La Pileta y la Grande (hoy Mendoza). Había en la región los caños de Caraballo (Puente Ernesto Cuesta - Carr. 308, Km 0.5), del Miradero, el de la Palma en Boquerón y el de la Bajura. Había un puerto llamado el Real.

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

El territorio contiene tres llanuras que de norte a sur se llaman Cabo Rojo, los Llanos y Tomás de la O. Están separadas por unas sierras que, divididas en secciones de oeste a este, se conocen como Morillos, Tuna, Buena Vista y Monte Grande. La piedra caliza era la más común en Cabo Rojo, de la cual hay excelentes lajas.

En 1847 el municipio contaba con 38 tiendas mixtas, 29 ventorrillos, tres panaderías y una confitería (O. P., Leg. 13, Exp. 1).

Para entonces la Ermita de San José estaba deteriorada y sólo se daba misa allí el día de San José, patrón de los residentes de la zona hasta que se adoptó a San Miguel en el siglo XVIII, a propósito de la fundación del partido. Se desconoce la fecha de la fundación de la ermita aunque se sabe que antecede a la fundación del pueblo en 1771. Existía otra ermita en el siglo XVIII en el barrio Bajura, sitio Sabana Grande, conocida como Ermita de la Altagracia.

1848

Abril 1848 D. Antonio Cabasa actúa como capitán de puerto.

Mayo 1848 Se nombra teniente a guerra de Cabo Rojo al marino, propietario, esclavista y comerciante, D. Ramón Carbonell y actúa como capitán de puerto, D. Miguel Cerdá.(417) (Sobre la familia Carbonell, véase Casanova Laforet, 1979.)

La mayoría del tráfico del Puerto Real para esta época era con otros puertos de la isla, especialmente Guánica, Ponce y Guayama. A veces, sin embargo, se observan viajes más largos.

13 junio 1848 Sale del puerto la barca americana Cóndor, de 236 toneladas de peso, a cargo de su Capitán, Mr. William Lang, con 6 hombres de tripulación, en ruta a Nueva York con carga de azúcar y melao.

30 junio 1848 Llega a Puerto Real la goleta española Deseada, capitán Baltazar Pujol, 60 toneladas de peso, 10 hombres de tripulación y un pasajero. Procedían de Cuba con 17 días de travesía. Sale de puerto al otro día hacia San Thomas.

1849

1849 El subdelegado militar de marina de Cabo Rojo (capitán de puerto) era D. Buenaventura Mora.(417)

Mayo 1849 Durante este mes el teniente a guerra de Cabo Rojo era el teniente Pedro Basadonna.(417)

1850

8 enero 1850 Se nombra teniente a guerra a D. Mariano Ponce de León, natural de Hormigueros y vecino de Cabo Rojo.(417)

13 julio 1850 El escribano de Cabo Rojo, D. Juan

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

Nepomuceno de Jesús, natural de Manatí, prepara su relación de servicios públicos y dice que había servido la secretaría del ayuntamiento de Cabo Rojo desde 1845. (AGPR, FGE. 22, C. 5)

30 noviembre 1850 Se reparan de mampostería dos puentes en la línea de carretera de los Llanos hasta el embarcadero del Boquerón. Los fondos fueron aportados por varios hacendados de la región como D. Juan José Cartagena, D. Manuel Pardo y Monsieur Narciso Pujals.

Los documentos del puerto de entre 1846 y 1850 nos permiten ver que el tráfico en el puerto se hacía en buques tales como: goletas, balandras, guayros, yolas, botes, lanchas y bergantines. El tonelaje de las naves dedicadas al tráfico fluctuaba entre 2 y 236 toneladas de peso. La mayoría de los viajes eran a otros puertos de la isla como: Arecibo, Quebradillas, Aguadilla, Mayagüez, salinas de Cabo Rojo, Guánica (muy común), Guayanilla, Tallaboa, Ponce, Salinas, Guayama, Yabucoa, Humacao, Naguabo, Fajardo y San Juan. La costa sur era la más visitada. Fuera de la isla, los buques iban, en Europa, a Génova; en América, a sitios como: San Thomas, Curazao, La Guayra, Cuba y Nueva York. Los barcos cargaban pasajeros, lastre, guayacán, palo mora, enseres, provisiones, tablas, azúcar, café, mercancías, efectos españoles, efectos americanos, madera del país, sal, tabaco del país, tambores de trapiche, reses, bocoyes vacíos, duelas, arcos, maíz, algodón, muebles y melao. (417) Los buques tenían nombres como: San Pedro, Otilia, Rosita, Monserrate, Dos Hermanos, Dos Amigos, Santa Genoveva, Agustina, Nueva Esperanza, Buena Esperanza, Diana, Flor de Rosa, Unión, Margarita, Victoria, Desengaño, Aguilita, Dolores, Ballena, Amalia, Palmira, Flor de Mar, Belencita, Cóndor (americana), María Francisca, San Agustín, San Carlos, Providencia, Presidente, Alejandra y Admirable.

Capitanes y patrones que conducían buques en el Puerto Real eran: Francisco Cofresí, M. J. Pabón, Pablo Balines, Alejandro Benvenuto, Mateo Petrovich, Vicente Sambolín, D. Santiago B. Boscio, D. Gabriel Farré, Pedro Farré, José Turt, D. Juan Márquez, Francisco Orsini, Miguel Matey, Juan N. de Arce, D. Nicolás Facio, D. Pedro Martín Oliver, Juan Ferrer, D. Pedro Agronte, Faustino Aponte, José Fernández, Máximo Sánchez, Lucas Vargas, Marcos Torres, José González, Manuel Alvarez, D. José Prieto, Manuel Rincón, Agustín Caballero, Sinforoso Bribal, D. Pedro Respeto, Antonio Galindo, José Manito, Miguel B. Pujal, Pedro V. Rodríguez, Mariano Rodríguez, D. Félix Segalerba, Santiago Ortiz, Santiago Revena, José Ríos, Joaquín Gago, Nicanor Lafita, Mr. William Lang - americano -, Francisco Palma, Ramón Siaca, Felipe Hernández, Ramón Hernández, Bartolomé Dobles, Benito Quintana, Pantaleón Figueroa, José M. Colón,

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

José Seija, Rafael Jayme y Juan B. Zurinaga. (Nótese la gran cantidad de apellidos italianos.)

1851

1 septiembre 1851 La junta municipal acoge la idea del Alcalde Basadonna de establecer la subasta diaria de la carne de res, como se había establecido en San Juan, "...para libertarlo de la carestía y otros inconvenientes a que lo reduce la codicia de los especuladores en tan importante ramo, que han hecho llegar el precio de aquel artículo (carne de res) hasta a veinte onzas por real, con grave perjuicio de la clase pobre; que con el sistema de la subasta la obtendría desde treinta a cuarenta onzas por el mismo precio, y acaso de mejor calidad; debiendo darse la preferencia en la subasta al que presentare la mejor res y ofreciese su carne al menor precio..."(419) La medida se aprueba en forma experimental para ver los resultados.

15 septiembre 1851 El mayordomo de fábrica de la Parroquia San Miguel de Cabo Rojo, D. José M. Porrata, ofrece pagar de su pecunio el dinero que se adeudaba en caso de que la iglesia no pudiera hacerlo.(419)

28 octubre 1851 El municipio adopta el sistema de subasta diaria en el abasto de carne por los buenos resultados que había dado el experimento. El precio de la carne había bajado y hasta se había dejado fuera del negocio a, "... los marchantes o logreros que impunemente monopolizaban el abasto (de carne), alejando a los verdaderos criadores y sacrificando en el precio a los consumidores; a la vez que hacía a la ley a los primeros en la compra del ganado".(419)

Octubre 1851 Da. María Concepción de Giménez, representada por D. Sandalio Mendoza, había trabado pleito legal contra D. Vicente Padilla, "...que pretende privarme de las aguas que riegan y fertilizan mi predio rústico". La situación dio lugar a una interesante jurisprudencia sobre derecho de uso de las aguas de la quebrada Grande, hoy Mendoza.(419)

1 diciembre 1851 Durante este tiempo son comunes en el archivo municipal los "partes de salud". El Alcalde Basadonna reportaba que el médico de sanidad pública de Cabo Rojo le había informado que habían ocurrido pocas enfermedades el mes anterior y sólo se había padecido de calenturas, catarros e infecciones de los bronquios y ojos.(419)

1852

2 enero 1852 Salud Pública: Hubo pocos enfermos, mayormente de calenturas intermitentes y se habían vacunado 11 personas.

16 enero 1852 La junta de Cabo Rojo solicita instrucciones al Gobernador sobre que hacer con el sobrante de 403 pesos con 89 centavos en el presupuesto municipal. Se pide que se rebaje el superávit

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

de las contribuciones a pagarse en el presente año. La junta la componían: Alcalde, el teniente de infantería, D. Pedro Basadonna; vocales, D. Manuel Cuevas (receptor), D. Antonio Cabasa, D. José F. Ramírez de Arellano, D. José N. Barrios y síndico, D. Mariano Ponce de León. Estaban ausentes D. Ventura Mora y D. Juan Font. El secretario de corregimiento era D. Marcelino Castro.(419)

1 junio 1852 La junta de corregimiento se reunía una vez al mes como "Junta Certificadora de Vagos" y se castigaba a las personas que fueran acusadas de vagos por su respectivo comisario de barrio. En la fecha antes indicada se reunió la junta de Cabo Rojo y el comisario de Guanajibo, D. Fermín Ramírez, dijo que Manuel de Jesús Barbosa, que había sido denunciado por vago el mes anterior se encontraba trabajando según lo indicaba su libreta de jornalero. El comisario del barrio Miradero, D. Manuel Morales, expresó que Juan Antonio Maldonado, denunciado por vago en la sesión anterior estaba prófugo por habersele acusado de un robo, por lo que no podía ser traído a la asamblea para amonestarlo hasta su captura.(419) D. Hilario Matías, comisario también del barrio Guanajibo, dijo que Julián Romero, denunciado por vago, estaba muy enfermo. El Alcalde Basadonna, por su parte, dio cuenta de que Julián Vázquez, denunciado por vago, estaba al presente trabajando y que Faustino Soto estaba enfermo. El comisario del barrio Monte Grande, D. Juan Silvestri denunció a Juan Miguel Vélez por, "... vago mal entretenido... por hallarse continuamente en la holganza y sin ocupación alguna honesta que le suministre medios de vivir..."(419)

1 julio 1852 Se reúne la junta de vagos. El comisario del barrio Guanajibo, D. Nicolás Matías, manifiesta que Julián Romero seguía enfermo, lo mismo que Faustino Soto. El comisario de Monte Grande, D. Juan Silvestri notifica que Juan Miguel Vélez, denunciado por vago antes, estaba gravemente enfermo. Los demás comisarios informaron que en sus barrios, "...no se halla persona que merezca la infamante nota de vago, pues todos están dedicados al trabajo con asiduidad y honradez, y no habiendo otros que amonestar, se suspendió la sesión..."(416). Se nota que actuaba como secretario, D. Luis Aniceto de Aldrey e Yribar, quien lo era de primera clase.

2 agosto 1852 Se reúne la junta de vagos. El comisario de Guanajibo, el señor Matías, manifiesta que el jornalero Julián Romero seguía enfermo y quizá moriría pronto. El Alcalde Basadonna dijo que Faustino Soto se había repuesto y estaba trabajando. Lo mismo dijo el comisario Silvestri sobre el jornalero Juan M. Vélez. Sin embargo el comisario de la Bajura denunció a Rufino Crespo por vago y se le citó ante la próxima junta para ser amonestado.

31 agosto 1852 El secretario municipal, D. Luis A. de Aldrey, hacía las veces de administrador interino de correos en Cabo Rojo.

1 septiembre 1852 Se reúne la junta certificadora de vagos y los comisarios informan: jornalero Julián Romero, restablecido; Faustino Soto y José M. Vélez, dedicados al trabajo; Rufino Crespo, denunciado

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

el mes anterior por vago y un robo, estaba enfermo en la hacienda del doctor Abraham Rodríguez.(419)

1 octubre 1852 Reunión de la junta de vagos y certifican que no, "... existe ningún vago en la jurisdicción (Cabo Rojo) por hallarse todos, dedicados con afán al trabajo cumpliendo con sus deberes religiosamente".(419)

1 noviembre 1852 Se reúne la junta de vagos y después de una exhortación del Alcalde Basadonna para que se denunciaran los mismos, los consejales municipales, "... todos a una voz hicieron presente a la Corporación (municipio) no existir ni uno que merezca tan infamante nota porque todos dedicados se hallan al trabajo con asiduidad y honradez". (419)

Noviembre 1852 El informe de presupuesto de Cabo Rojo indica que ascendía a 6,800 pesos y 99 centavos.(417)

22 noviembre 1852 El alarife de Cabo Rojo, D. Fernando Rodil, prepara el presupuesto para la reparación de la carnicería de Cabo Rojo que ascendió a 34 pesos y 25 centavos.

25 noviembre 1852 El Padre Vicente Martínez Valdéz prepara el presupuesto de gastos de la Parroquia San Miguel Arcángel, para ser cargado a los gastos públicos. Ascendió a 206 pesos con 6 centavos. (417) Los gastos de la parroquia eran por concepto de: cera, corte de palmas para el Domingo de Ramos, limpieza de las alhajas, incienso, vino, ostias, surcido-lavado-planchado de la ropa blanca de la iglesia, limpieza del atrio y cargado del agua, por la conducción de los Santos Oleos; clavos, hilo y cintas para Semana Santa; escobas, sogá para la campana y el fregado del enlozado de mármol del Presbiterio y el Baptisterio, incluso el agua.(417)

7 diciembre 1852 El municipio informa que había cuentas fallidas con el corregimiento, de personas de los barrios Monte Grande (1), Guanajibo (6), Miradero (6), Pedernales (5). Una persona falló en pagar en el ramo industrial por haber fallecido. En el ramo de comercio fallaron (4) y varios jornaleros.

19 diciembre 1852 El municipio prepara el presupuesto para la construcción de una papelería (archivo) que se necesitaba con urgencia.

1854

En 1854 el inspector de carreteras, D. Miguel Rosel, hizo una visita de inspección por los caminos de la región oeste, incluidos los de Cabo Rojo. Formuló una dura crítica de las carreteras y caminos de la región diciendo que las minutas de las juntas municipales eran exageradas, porque la realidad era, que los caminos se hacían a la ligera, "...a fin de poder elevar partes pomposos a la Superior Autoridad de Vuestra Excelencia...", lo que al fin y al cabo provocaba doble pérdida de tiempo, fuerzas y dinero. El material que se usaba era de mala calidad y no se hacía caja al camino por lo que al primer aguacero se desprendía

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

el cascajo formando innumerables baches con el continuo tránsito de las caballerías, mala dirección en los desagües, apenas hay cunetas que tengan declive necesario. No se hacían reparaciones a tiempo, por lo que al cabo del abandono resultaban más costosos de reparar. El inspector de carreteras observó que las mejores carreteras de la región eran las de San Germán.

12 marzo 1854 El Alcalde Basadonna rechaza las conclusiones del inspector de caminos porque no le hacían justicia a sus desvelos por los caminos de Cabo Rojo, porque él, personalmente y a diario, visitaba los trabajos que se estaban haciendo en el camino de la Bajura que dirige a la Villa de Mayagüez, el de Monte Grande que da hacia San Germán, el del Puerto Real y el de los Morillos. El alcalde termina diciendo que él no recuerda haber visto al inspector de caminos por Cabo Rojo.

1 octubre 1854 Desde 1849 se solicitaban informes al alcalde sobre la "laboriosidad y Amor al trabajo" de los esclavos, a quienes se premiaba. En septiembre de 1854 fueron distinguidos como tal: Pedro, esclavo africano, soltero, de 30 años y propiedad de D. Antonio Cabasa; Gaspar, esclavo africano, soltero, de 60 años y propiedad de D. Ramón Carbonell; Marín, esclavo africano, 39 años, soltero y propiedad de D. José N. Barrios; Bautista, esclavo africano, soltero, de 52 años y propiedad de Da. Faustina Ramírez de Arellano; Bartolomé, esclavo criollo, soltero, de 50 años y propiedad de D. Ygnacio Texidor; Eugenio, esclavo, natural de Curazao, soltero, de 48 años y propiedad de D. Julio Barbot; Janson, esclavo, natural de Curazao, soltero, de 40 años y propiedad de D. Jacob de Castro; y Fernando, esclavo, natural de Africa, soltero, de 70 años y propiedad de Da. Cornelia Bey.(419)

25 noviembre 1854 El Padre Cura D. Vicente Martínez Valdez solicita que se le permita entrar, libre de impuestos, un piano encargado a Nueva York por conducto de la casa Cabasa y Cía. del comercio de Mayagüez, para ser usado en el culto de la iglesia. Los fondos se habían recogido en una colecta y se consideraban pocos. Resultaba más barato conseguir el piano en Nueva York. Se le contestó al Padre Martínez Valdez que, para que los ornamentos de la iglesia se pudieran traer libres de impuesto, debían ser, "...adquiridos en puntos Nacionales (españoles), manufacturados en los mismos, y con telas o efectos de su producción...".(419).

1855

1 mayo 1855 Sanidad Pública: El mes anterior habían ocurrido calenturas gástricas, gastroverminosas y catarros pulmonares. Se había acabado la vacuna, y no la había en los pueblos vecinos por lo que se mandó a buscar a la capital.(419)

11 mayo 1855 Salud Pública: Satisfactoria. Se habían informado calenturas intermitentes y remitentes, propias de la estación. "Las viruelas son siempre pocas, benignas y discretas (locas)." Se habían

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

vacunado 78 niños y quedaba flúido de vacuna.(419)

30 noviembre 1855 D. Mariano Ponce de León dice que había sido síndico de Cabo Rojo desde 1848; que había servido como síndico, alcalde, consejal de San Germán; además de teniente a guerra de Cabo Rojo, pero que, estando en edad sexagenaria, desea retirarse de las funciones públicas como síndico y sargento mayor de Cabo Rojo.(419)

1856

Puerto Rico es atacado por la epidemia del cólera morbo.

Enero 1856 D. Antonio Rigual del Valle, vecino de Cabo Rojo y síndico del ayuntamiento, después de 4 años en su puesto, dice que posee una numerosa familia de 8 hijos menores y tres sobrinos a los que tiene que mantener con el producto de un pequeño predio rústico que posee, para el cual no tiene un mayordomo. Que vive en el barrio Guanajibo y no tiene casa en el pueblo y que estando enfermo a veces no puede montar a caballo, por lo que solicita que se le exonere de los cargos que ocupa en la asamblea municipal.(419)

Febrero 1856 D. Clemente Collado radica un interdicto de recuperar contra D. Domingo Ducós. El corregidor de Cabo Rojo, el señor Basadonna, había ordenado enérgicamente al comisario del cuartel (barrio) de los Llanos, D. Rafael Pagán, que prohibiera a Collado entrar a utilizar cierto terreno. El asunto creó un choque de jurisdicciones entre Cabo Rojo y San Germán, por lo que se hizo un deslinde de la zona entre los dos municipios.(419)

12 febrero 1856 El Gobernador acepta la nominación de D. Pablo Font para ser síndico suplente por D. Antonio Rigual del Valle.

5 abril 1856 D. Antonio Cabasa, propietario y comerciante de Cabo Rojo y Mayagüez, miembro de la asamblea municipal de Cabo Rojo, pide 3 meses de licencia de sus obligaciones en la junta para irse a Curazao a recoger a su familia, que había enviado allá, para volver a Cabo Rojo, "...tan luego la epidemia (de cólera) que desgraciadamente aflige al país haya desaparecido". Para este mismo mes habían entrado a formar parte de la junta municipal, D. Pablo Font, síndico; D. José N. Barrios, vocal, y D. Plácido López como secretario.

12 abril 1856 El Alcalde Espino oficia al Gobernador que la zafra del año está tres cuarta partes terminada y que las otras siembras se han perdido por la sequía que azotaba Cabo Rojo hacía 4 meses.(419) (Nótese la posible relación: sequía - epidemia del cólera)

15 abril 1856 D. Manuel Cuevas, comerciante, propietario, colector de rentas internas de Cabo Rojo y miembro de la junta municipal, solicita ser relevado de sus funciones en el municipio, para irse de viaje a Estados Unidos y Europa a comprar para sus negocios. El permiso le fue concedido. (Nos parece obvio que el tesorero municipal y otros funcionarios municipales querían irse por temor al cólera.) La epidemia mató a tantos caborrojeños que fue necesario hacer un

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

cementario en cada barrio.

1857

15 abril 1857 El Alcalde Espino oficia al gobernador que en Cabo Rojo quedaban 600 cuerdas de terrenos baldíos (de la Corona española), divididos en 200 cuerdas de alto y 400 de llanos. Las maderas que había eran árboles de espinillo, tea, tachuelo, higuillo y hucarillo que era el más común. En los montes de Cabo Rojo ya no quedaban árboles lo suficientemente grandes como para construir casas.(419) (Nótese la deforestación del municipio.)

2 septiembre 1857 La junta municipal de Cabo Rojo informa al Gobernador que se había llamado a subasta para el abasto de carne, pero no habían aparecido licitadores, por lo que se pide que se posponga la subasta para mejor ocasión. Para este mismo mes eran vocales de la junta, D. Gabriel López y el secretario, D. Joaquín Martorell.(419)

14 octubre 1857 El Alcalde Espino informa al Gobernador que hacía dos años se vendían las reses en pie de 12 a 14 reales y muertas de 14 a 16, pero que en la actualidad (1857) se estaban vendiendo de 20 a 21 reales en pie y de 22 a 23 muertas.(419)

30 noviembre 1857 Se informa que el presupuesto total de Cabo Rojo ascendía a \$10,238.00.(419) (Para esta época, al cuantificar la moneda, se hablaba de pesos y centavos, pero se usaba el signo \$ en los informes.)

1858

2 enero 1858 Parte de tranquilidad pública: Se informa que la gente libre de color, los esclavos y extranjeros domiciliados en Cabo Rojo observan buena conducta.(419)

29 mayo 1858 D. Félix Roura, comerciante caborrojeño y miembro de la junta, solicita que se le exonere de los cargos consejeriles que ocupa, porque hace 20 años que padece de una infección varicosa en las piernas y varias úlceras, sobre lo cual había obtenido certificación facultativa de los doctores Félix García de la Torre y Roberto Mastras. En la junta municipal se observan nuevos miembros que son D. José M. Cardona y el secretario, D. Juan G. Martí.(419)

19 agosto 1858 Se declara sin lugar la solicitud de D. Félix Roura para dejar el cargo consejeril, "...puesto que no se trata de trabajos físicos en el desempeño de sus funciones del Municipio".(419)

1 octubre 1858 El alcalde prepara una lista de personas que habían fallado en pagar sus impuestos y en ella se detalla la razón por no pagar. En el barrio Monte Grande falló en pagar José Pagán por ser insolvente. En el barrio Pedernales por la misma razón, Agustina Ortiz, Antonio Ruiz y José Lugo. En el ramo de riqueza urbana fallaron Andrés Meléndez y José Tió por haber tumbado su edificio en el pueblo. En el ramo de riqueza agrícola fallaron en Pedernales, Antonio

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

Ruiz y Simón Carlo por haber extraído su ganado debido a la sequía que azotaba a Cabo Rojo. En el ramo comercial fallaron en pagar por haber disuelto su negocio, Cabasa & Cía., Gumersindo Cofresí, José Ramírez, Ramón Muñoz, Celedonio Besosa, Delgado & Vignale y Aracelio Silva, todos del pueblo. En el barrio Guanajibo disolvieron su negocio y fallaron en pagar impuestos Magín Rigual, José M. Morales y Jacinto Pérez. En Pedernales cerraron su establecimiento y fallaron en pagar, José R. Castillo, José Zapata, Manuel Pabón, Francisco Wys, Carmen Alvarez, Gregorio Ramírez, Pedro Casiano, Avelino Correa y José Camacho. En el barrio Llanos cerraron y no pagaron impuestos, Santiago Pérez, Manuel Pabón, José R. Pérez, Juan Ríos Cancel, José M. López y Pedro José de Torres. En el barrio Miradero cerraron y fallaron en pagar, Ricardo Lamboy, Juan E. Boscio, Vicente Zapata y José Antonio Arce. En Monte Grande cerró Pedro J. Quiñones, en Bajura, Sixto Ramírez y Romualdo Moya. En el pueblo, en el ramo industrial, fallaron en pagar impuestos, D. Agustín Texidor y D. Antonio Cabasa por haber terminado su tren de carretas. Las cantidades contributivas dejadas de pagar según el ramo son: en riqueza agrícola, 26.64 pesos y centavos; en riqueza urbana, 1.48; en riqueza pecuaria, 17.40; en riqueza comercial, 364.32; y en riqueza industrial, 14.80; lo que asciendió a un total de 414 pesos y 64 centavos de impuestos fallidos, según informaba el depositario municipal, D. Buenaventura Mora y Sucre.(419)

31 diciembre 1858 Hacienda acepta el informe de cuentas fallidas al municipio de Cabo Rojo, menos las cuentas que corresponden a las tiendas y ventorrillos (riqueza comercial), "...puesto que cerrándolas los interesados por conveniencia propia y sin tener en cuenta el bien del público, sino los medios que les proporciona una ganancia en la época de la recolección de los frutos, en que éstos los adquieren a precios ínfimos, vendiendo los artículos de primera necesidad a precios muy subidos...".(419) Se ordena que se cobre el total de la cuota de riqueza comercial, tuvieran abierto o no el establecimiento y el corregimiento queda en la obligación de recogerles las licencias de comerciantes y prohibirles el comercio.(419)

1859

1859 El coronel D. Antonio Rosell fue nombrado alcalde de Cabo Rojo.

4 junio 1859 El Alcalde Rosell pide asesoramiento al Gobernador sobre si debe pagar el sueldo al "Sobrestante" debido a que los trabajos de caminos en Cabo Rojo estaban paralizados.(419)

1860

5 noviembre 1860 El señor Santiago Mota, administrador de la Real aduana de Cabo Rojo, dice que, en el trimestre comprendido entre

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

julio y septiembre de 1860, había ingresado la cantidad de 830 pesos con 43 centavos, que era casi igual a los 874 pesos y 49 centavos que se había recibido el año anterior a la misma fecha. (Los fondos por concepto de arbitrio de sal no ingresaban al tesoro municipal y sí al general de la isla). El señor Mota recomendaba que se habilitara el Puerto Real para comerciar con los puntos productores como hasta 1857, según la Real Orden del 2 de agosto de 1849.(419)

29 diciembre 1860 El señor Mota informa que en el mes de diciembre se cobraron 17.68 pesos de arbitrios de sal, lo que comparaba favorablemente con los ingresos del año anterior.(419)

1861

17 enero 1861 Se remite al comandante militar de la región oeste los resultados del censo que se había preparado el año anterior. Lo preparon el secretario municipal, D. Pedro María Martínez, su hijo, el escribiente, D. Pedro M. Martínez y Rivas y el administrador de la Real aduana de Cabo Rojo, D. Santiago Mota.(419)

11 marzo 1861 El Gobernador apremia al alcalde de Cabo Rojo para que proceda a cobrar los 2,135.52 pesos y centavos que se le adeudaban al municipio de años anteriores.(419)

16 mayo 1861 El alcalde notifica al Gobernador que el retraso en el cobro de las contribuciones de años anteriores se debe a, "...los continuos traspasos de fincas de unos a otros dueños, y también porque este cobro ha tenido que hacerse simultáneamente con el de Subsidio y prestaciones de caminos..."(419)

Mayo 1861 Fuertes aguaceros y tronadas se dejan sentir en la costa de Cabo Rojo evitando que la sal se cuajara. Aunque el Puerto Real estaba abierto, se exportaba sólo sal a través de él.

13 julio 1861 El alcalde oficia al Gobernador que desde el año 1857 hasta el presente, no se había abandonado ninguno de los trazados de los caminos de Cabo Rojo.(419)

Ingresos de la Real Aduana de Cabo Rojo (en pesos y centavos)(419)

Presupuesto municipal al momento de hacerse el "Corte y Tanteo" de los fondos públicos (= efectivo en caja)

	1860	1861	1862	1863	1861
Enero	55.05	169.19	12.62	(?)	Ene. 528.00
Febrero	11.36	88.87	6.01	(?)	Feb. (?)
Marzo	(?)	294.63	351.84	1.12	Mar. 693.00 1/4
Abril	375.91	409.42	902.92	(?)	Abr. 420.19 3/4
Mayo	511.28	281.66	706.18	(?)	May. 213.66 1/2
Junio	516.16	115.15	314.34	(?)	Jun. 1,396.38
Julio	441.10	60.10	379.95	(?)	Jul. 143.71

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

Agosto	268.39	89.39	215.59	106.22	Ago.	565.35 1/4
Septiembre	(?)	72.73	167.26	151.19	Sep.	769.32 3/4
Octubre	214.37	49.23	103.77	75.69	Oct.	584.47 3/4
Noviembre	24.25	37.88	79.02	(?)	Nov.	253.50 3/4
Diciembre	17.60	47.98	35.00	(?)	Dic.	(?)

De los fondos que allegaba el tesoro municipal en 1861 había que pagar por lo menos los siguientes sueldos:

Personal Administrativo: El corregidor o alcalde D. Julián R. Giménez y Bellido, 37.50 al mes; el escribano D. Leopoldo Rodríguez, 20.00; el secretario de la junta (asamblea) y el corregimiento, D. Juan G. Martí y Dalmau, 49.41.

Personal Facultativo: El médico titular de sanidad pública, D. Félix García de la Torre, 50.00; el profesor de primeras letras, D. Loreto de Jesús Montalvo, 45.83; la profesora de instrucción primaria, Da. Luisa María Castelló, 30.00.

Personal Municipal: Un cabo y tres soldados de la guardia urbana, 55.00; el aguacil del corregimiento, D. Cayetano Castillo, 8.59.

Personal dependiente y sirvientes del corregimiento: No se indican nombres ni sueldos.

Gratificaciones: Al celador del cementerio, D. Antonio Yague, 9.00; celador de la carnicería, D. Germán Ornés, 15.00; a los carniceros Juan Soto e Isidoro Crespo, 35.00; a los peones ayudantes de carnicero Pedro Luciano y Benito Rodríguez, (?).

Honorarios y asignaciones a otros empleados: Pago al guarda-puente Isabel 11, 1.67 (se refiere al puente de hierro a la salida hacia Mayagüez vía Bajura o Cerrillos); por socorro de enfermos pobres, 42.75; socorro de presos, 25.00.

Imprevistos: Alquiler de una casa para las reuniones de la junta del corregimiento, 25.00; pago de la casa cuartel, 25.00; y la comisión que se le daba al depositario municipal (no existían los bancos), D. Buenaventura Mora y Sucre, 87.67.

1862

3 febrero 1862 Aparecen en archivo los documentos llamados "Parte de salud pública y vacuna". El de la fecha antes indicada nos informa que no se había producido alteración alguna de salud, salvo algunas afecciones catarrales.

Marzo 1862 **Salud Pública:** Se dice sobre el particular que, "...se ha gozado en este territorio de buena salud pública y no se ha inoculado ningún niño por no haber conseguido fluido...". Para esta misma época aparecen en el archivo municipal los documentos llamados "Parte de conducta". En el de marzo de 1862 se informa desde Cabo Rojo que, "...han observado buena conducta los españoles peninsulares, extranjeros, gente de color libre y esclavos residentes en este

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

territorio".(419). El alcalde de este año era D. Francisco Caparrós.

Abril 1862 Salud y vacuna: Buena salud. Se vacunó un niño y una niña con flúido que se había conseguido.

9 abril 1862 D. Celedonio Ortiz, cabo #2 de las milicias de Cabo Rojo, solicita que se le inscriba en la matrícula de comerciantes.

1 junio 1862 El alcalde, D. Francisco Caparrós, da parte al Gobernador sobre la formación de una compañía de bomberos o "de salvación contra incendio". El acta de la junta municipal que la aprobó, aparece firmada por el alcalde, D. Francisco Caparrós; el capitán de puerto, D. Buenaventura Mora y Sucre; el receptor de rentas internas, D. F. Cuevas; los vocales Barrios, Torrellas y Binardel; el síndico, el señor Soler y el secretario, D. Modesto Zenón y Espada. El cuerpo tutelar de bomberos queda formado con el maestro de la unidad #1, Manuel A. Montalvo; maestro de la unidad #2, Francisco S. Colón; capataz de la #1, José A. Cintrón; capataz de la #2, Juan A. Gul; soldados o bomberos: Julián Porter, Manuel Berenguer, Antonio Cabrera, Juan Irizarry, José Acosta, Felipe Planas, Manuel Hernández, José A. Cardoza, Pedro Moncelet, José F. Matos, José S. Alacán, Francisco Rodríguez, José R. Feliciano, Antonio Acosta, José Avilés, José C. Dávila, Cosme Reteguis, Andrés Sanz, Romualdo Crespo, Andrés Colón, Aquilino Hernández, Cayetano Ramos (albañil, abuelo materno del pintor El Gitano), Ramón Ramos, José C. Llopiz, Juan B. Soto, Francisco Morales, Rafael Flores, Teodoro Bonilla, Roque Correa, Jacinto Padilla, Juan García, Manuel Mercado, Lucas Montalvo, Manuel Carmenati, Jovino Soto, José Demetrio Pagán, Francisco Rivera, Joaquín Toro, José Vázquez, Vicente Colón, Antonio Sanz, Pedro Irizarry, Antonio Camacho, Nieves Acosta y Nazario Ortega. Todos vivían en el pueblo y eran de oficios tales como carpinteros, albañiles, blanqueadores, herreros y hojalateros.(419)

2 junio 1862 Salud Pública: Había sarampión benigno y no se vacunó a nadie porque, "...con aquella enfermedad es infructuoso."

2 julio 1862 Salud Pública: El sarampión benigno había desaparecido, había algunos casos de disentería y se comenzaba a vacunar nuevamente.(419)

Septiembre 1862 Salud Pública: Se goza de buena salud y se están vacunando niños.(419)

Octubre 1862 Salud Pública: Buena. Se vacunaron 11 niños.

Noviembre 1862 Salud Pública: "Perfecta", dice el parte, salvo algunas calenturas intermitentes gástricas, propias de la estación.(419)

Diciembre 1862 Salud Pública: Se goza de buena salud, salvo fiebres intermitentes y catarros propios de la estación. Se vacunaron 77 niños de ambos sexos.

1863

Enero 1863 Salud Pública: Buena, se vacunaron 42 niños y quedaba flúido de vacuna. Firmaba como alcalde interino, D. Francisco

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

R. Dávila.(419)

2 junio 1863 Solicitan ser incluidos en la matrícula de comerciantes después de haber pagado el correspondiente derecho, D. Francisco Montalvo, Mauricio Torres y D. Manuel Ventura.(419)

9 junio 1863 Había aparecido un potro realengo en Cabo Rojo y en vista de que no aparecía dueño, se vende en subasta pública a beneficio de los fondos públicos.(419)

20 noviembre 1863 La junta municipal remite copia de un acta al Gobernador en que, "...por sí y a nombre del vecindario que representa, dar a V. E. un voto de Gracias, por las notables ventajas que han reportado al partido, las disposiciones y nuevo regimen de jornaleros, establecido por V. E., tan sabiamente." La junta la componían: el Alcalde Caparrós; el comandante del cuartel, D. Francisco Dávila; el Padre Vicente Martínez Valdez; el capitán de puerto, D. Buenaventura Mora; el Receptor Cuevas y los vocales, D. Narciso Binardell, D. Sergio Ramírez de Arellano y Ramírez de Arellano y D. Delfín Soler. El secretario era D. Esmeraldo Cebollero.

2 diciembre 1863 D. Marcelino Ramírez, farmacéutico de Mayagüez, pide que el corregimiento de Cabo Rojo le pague el importe de los suministros médicos dados a los presos caborrojeños en Mayagüez.(419)

1864

7 abril 1864 El Alcalde Caparrós escribe al Gobernador y se queja de que los jornaleros sujetos al régimen de la libreta, "...alegando motivos que aparecen de justa causa solicitan cambio de domicilio para otros, con la deliberada y muy conocida intención de eludir las Revistas periódicas...".(419) (Nótese la ingeniosa táctica de los jornaleros.)

30 mayo 1864 El boticario D. Eugenio Martín Piera solicita que se le paguen las medicinas que había suplido a los enfermos pobres de Cabo Rojo.(419)

31 marzo 1864 El corregimiento de Cabo Rojo prepara el informe de alzas y bajas de la población jornalera y esclava.(419)

1865

15 julio 1865 Llega a Cabo Rojo un destacamento de bomberos de Madrid compuesto de un oficial y 30 individuos de tropa.(419)

29 agosto 1865 D. José A. Fleytas Colberg, boticario en Cabo Rojo, solicita al corregimiento que se le paguen las medicinas que había suplido a los pobres. De la Real Subdelegación de Farmacia le contestan que antes de hacerle efectivo el pago, debe rebajar el precio que había cobrado por las sanguijuelas alemanas (animal que se usaba para hacer sangrías a los enfermos), ya que las estaba vendiendo muy caras.(419)

4 noviembre 1865 El corregimiento de Cabo Rojo pide al Gobernador que se permita el libre expendio del pan, como ya se había hecho con el expendio de carne y que tan buenos resultados había

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

dado.(419)

13 noviembre 1865 D. Pío Martínez, escribiente del Negociado de Jornaleros de Cabo Rojo, solicita del Gobernador que se le catalogue como secretario de la alcaldía en el pueblo de Sabana Grande.(419)

1866

5 enero 1866 Toma posesión el nuevo alcalde de Cabo Rojo, D. Eduardo Pardo y Cordero, comandante de infantería, quien sustituyó al capitán de milicias, D. Francisco Caparrós. La nueva junta de corregimiento la formarán: Alcalde, el señor Pardo y Cordero; vocales, D. José Perignat, comandante de milicias de Cabo Rojo; D. Fernando Cuebas, contable y colector de rentas internas; D. José N. Montalvo; D. José R. Carbonell; D. Benito Roura; síndico suplente, D. Celedonio Besosa y el secretario, D. Joaquín L. Dapena.

La corporación municipal acuerda manifestar al Gobernador, "...el mal servicio de correos que hay en este pueblo y los perjuicios que en su consecuencia experimentan los vecinos en virtud de haberse variado la ruta y declarado aquel (Cabo Rojo) hijuela de Mayagüez, donde tiene que llevar y traer su correspondencia,....valiéndose de la Guardia Urbana que hace el recorrido a pie...".(419)

12 marzo 1866 La junta municipal aprovecha la visita política del Gobernador José María Marchesi para quejarse del mal servicio de correos.(419)

9 mayo 1866 El ayuntamiento de Cabo Rojo responde al cuestionario del Gobierno con una contestación de tendencia favorable hacia los jornaleros de Cabo Rojo. (Gómez Acevedo, 1970)

19 julio 1866 Se deniega la solicitud de Cabo Rojo para cambiar la ruta de correos como estaba antes. Habrá que llevar la correspondencia a Mayagüez.(419)

6 agosto 1866 El Alcalde Pardo y Cordero alega que no recibe del municipio su sueldo de comandante activo y sólo devenga 32 escudos debido al descuento de 14 % que se le hace a los empleados del Gobierno.(419)

1 septiembre 1866 Pardo y Cordero solicita tener un sueldo decoroso y le dan la razón de Hacienda porque, "...quien ejerce la primera autoridad y es por tanto objeto de la atención de todos en lo que come, lo que viste y lo que da....".(419)

Era costumbre asignar a los pueblos alcaldes militares, porque resultaba más barato que los funcionarios civiles. El 10 de septiembre de 1866, el Alcalde Pardo presentó su renuncia alegando que el clima le afectaba y se le aceptó al día siguiente. Un día después de habersele aceptado la renuncia, el ayuntamiento de Cabo Rojo accedió a cubrir el 14 % de diferencia en el sueldo del alcalde, "...acatando la disposición superior citada...y tratando...de evitarse de la responsabilidad en que creen

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

puedan incurrir verificándose ese pago,...(porque)..no encuentran precedente que estos fondos públicos sufran el pago referido porque el descuento del 14 %...es una medida general para todos los empleados." El colector de rentas internas había respaldado la posición del alcalde renunciante. (419)

20 septiembre 1866 Se adopta la propuesta que a favor de D. Ramón Muñiz hizo el municipio de Cabo Rojo en su acuerdo para que desempeñara el cargo de asentista de la carnicería con sueldo de 40 escudos mensuales.(419)

30 noviembre 1866 El Puerto Real está abierto pero con muy poca actividad económica. Se informa que todo el tráfico del mes anterior había sido un "paileboat" español llamado Balbina, capitán Jacinto Campins, 72 toneladas de peso, 6 hombres de tripulación, con 9 horas de navegación, procedente de Mayagüez con mercancías. Salió del Puerto Real con carga de maíz según informaba el capitán de puerto, D. Buenaventura Mora y Sucre.(419)

31 diciembre 1866 La junta de Cabo Rojo envía un mensaje al Gobernador Marchessi manifestando su alegría de que se hallara fuera de peligro de la enfermedad que lo aquejaba. Firmaba el nuevo alcalde del pueblo, D. Antonio de Aramburu.(419)

1867

18 febrero 1866 Da. Monserrate Matos, vecina de Cabo Rojo, solicita que se le incluya en la matrícula general de comerciantes de esta isla.(419)

20 febrero 1867 D. Edelmiro del Toro solicita ser inscrito en la matrícula de comerciantes.(419)

22 febrero 1867 Antonio G. Montalvo solicita que se le incluya en la matrícula de comerciantes.(419)

Hacia junio de 1867 aparecen las primeras listas municipales sobre "multas gubernativas y penas correccionales", impuestas contra caborrojeños violadores de la ley, especialmente el Reglamento de Jornaleros. A los pudientes se les imponía multa y a los débiles, cárcel. Veamos algunos de estos casos. El 8 de mayo de 1867 fue multado en 6 escudos, D. José Carlo, por retener la libreta del jornalero de Pedernales, José M. Montalvo, lo que evitó que pudiera ir a la revista de jornaleros (obligación de presentarse un domingo al mes al pueblo para revisarles su libreta). El 15 de mayo multan a Francisco Olivo en 2 escudos por faltar a la patrulla nocturna. El día 12 del mismo mes había sido multado D. Andrés Cintrón por haber enmendado una nota puesta en la libreta del jornalero Nicanor Cegarra. El 21 de mayo de 1867, se le impuso multa de 8 escudos a D. Miguel Bobé (Papita Miguel), comisario del barrio de Boquerón, por haber estampado una nota en la libreta del jornalero Pedro Andújar,

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

comprobándose luego por informe del facultativo (médico) ser lo contrario.(419)

Las infracciones más comunes eran contra los Artículos 156 (retenerle la libreta al jornalero para coaccionarlo<?>) y el Artículo 182 (no asistir a la revista; a veces porque el patrono le había retenido la libreta). Las multas fluctuaban entre 2 y 12 escudos y las penas de cárcel entre 4 y 30 días. El violador más consecuente del Artículo 156 (retenerle la libreta al jornalero) era D. Celedonio Besosa, quien era síndico suplente de la junta municipal.(419)

En el mes de junio de 1867 se impusieron 15 multas y 23 sentencias de cárcel. Una multa de 8 escudos a D. Isidoro Crespo, pesador de la carnicería municipal, por alterar la pesa con dos libras a su favor. También multado fue Pedro Alves por no asistir a la patrulla nocturna que como comandante le correspondía. A Francisco Montalvo se le multó por retener la libreta del jornalero de Pedernales, José del C. Ramos, quien no asistió a la revista. A D. José R. Torres, comisario del barrio de Pedernales, se le multó por retener la libreta de los jornaleros Félix y Julián Ballejo. Pedro J. Torres tuvo que pagar una multa por un escándalo público causado por él en el barrio Llanos Tuna.(419)

En el mes de agosto de 1867 se impusieron 18 multas y 21 penas correccionales. Carlos Abrahante pagó 12 escudos por haberse negado a participar en un embargo ordenado por el juzgado de paz de Cabo Rojo e injuriar al portero, D. Ramón Toro. El jornalero Romualdo Moya, vecino de Bajura, formó un escándalo público con su mujer, a la cual dió de bofetadas, según informó el comisario de barrio, D. Eduardo Mercado. El exceso contra su mujer le costó 12 escudos y se le apercibió muy seriamente, para que no volviera a ocurrir la agresión.(419)

El 4 de agosto, se le impusieron 15 días de cárcel al reincidente Pedro José Torres, por estar borracho. Después de armar un escándalo en su barrio de Llanos Tuna, se presentó borrocho al corregimiento, por lo que fue enviado a San Germán a sufrir, ya que en Cabo Rojo no había calabozo para recluirlo.(419)

Las penas de corrección en algunos casos fueron: 15 días de cárcel al jornalero Pascual Matos, de Llanos Tuna, "... por encontrarse sin papeleta de los comisarios respectivos y estar vagando en esta población". El día 12 de agosto de 1867, fue enviado a prisión Francisco Ramírez (a) Macao, "...por estar en estado de embriaguez y escandalizando". El 27 de agosto fue preso por 8 días el jornalero Miguel Muñoz, por arrojarle piedras

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

al pordiosero de Cabo Rojo. Apparently Muñoz tenía un socio de fechorías llamado Florencio Ortiz (a) El Aguila. En las penas de presidio y multas se nota otra vez una alta reincidencia tanto entre jornaleros como entre propietarios.(419)

Durante el mes de septiembre de 1867 resultaron multados personas como: Rafael Vázquez de Miradero, por faltar a la patrulla que como comandante le correspondía (8 escudos); Simón, esclavo de la Hacienda Restauración (8 escudos); D. Felipe Cuestas (4 escudos) y el esclavo Vicente Fort (4 escudos). Las penas de presidio fueron en su mayoría contra labradores. Se impusieron 18 penas correccionales y 16 multas gubernativas durante agosto de 1867.(419)

En noviembre de 1867 se impusieron 13 multas gubernativas y 7 penas de presidio. La multa más alta (24 escudos) fue pagada por el artesano Eulogio López, "...por haber admitido en su taller a Juan Méndez de ayudante...", a quien posiblemente quería librar del régimen de la libreta, pues se indica que López era reincidente. Ese mismo día se multó en 8 escudos al artesano Calixto Palacios, "...por desórdenes causados por él siendo comandante de patrulla." Pagó la multa, "...quedando separado en lo sucesivo para desempeñar dicho cargo...". Por lo mismo que el anterior fue multado el artesano Macario López y al no poder pagar, le impusieron 8 días de cárcel. También perdió su posición como comandante de patrulla.(419)

Sobre el esclavo Jacinto, del señor Manuel Cuilán, recayó sentencia de 4 días de prisión por injuriar a Clodomiro, hijo de D. Braulio Carlo. El día 15 de noviembre de 1867 fue enviado a la cárcel el jornalero Victoriano Figueroa, por desobedecer al comisario del barrio de Monte Grande, D. Domingo Pagán.(419)

En octubre de 1867 se multaron a 19 personas y se enviaron a la cárcel a 25 más. Se multó a Da. Antonia Alfeirán por haber permitido que el jornalero José R. Feliciano faltara a la revista de la libreta; a D. Candelario Cegarra, por faltar a la patrulla que le tocaba, como comandante de Miradero; a Da. María Acevedo por poner una nota en la libreta del jornalero Mariano Vega. D. Manuel Pagán fue multado por injuriar a D. Ramón Buitrago. Multado fue también el jornalero Anselmo Feliciano por formar escándalos públicos.(419)

El 23 de octubre fue multado nuevamente D. Miguel Bobé, comisario del barrio Boquerón, por falta de cumplimiento en el desempeño de su cargo y de las órdenes que recibe de este Corregimiento.(419)

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

Entre las personas contra quien recayó pena de cárcel en octubre de 1867 estaban Gavino Ramos, jornalero, por escándalo público que formó en San Germán, y el jornalero José A. Ramírez, por no tener la libreta, a quien se condenó a trabajos públicos. Sólo podemos imaginarnos el hacinamiento de la cárcel de San Germán, a donde se enviaban tantos presos.(419)

Sospechamos que la imposición de cárcel y multas puede haber provocado una alianza entre labradores y propietarios (explotadores y explotados) para combatir el gobierno español, con los artesanos como grupo importante de esta "alianza", por lo menos en Cabo Rojo.(419) De ser así, esto pudo haber sido una de las causas indirectas del Grito de Lares en 1868.

Sólo tenemos informes de las multas y penas de cárcel impuestas durante 7 meses de 1867. La mayoría de las violaciones fueron de parte de propietarios que infringían el Artículo 156. Hubo 89 violaciones de este tipo. Le seguía en frecuencia la violación del Artículo 182 que castigaba la no-asistencia a la patrulla, sobre lo cual se registraron 15 infracciones. Formar escándalo público era la tercera infracción más común con 9 casos informados, seguido de violaciones al Artículo 136 que consistía en escribir notas en la libreta de los jornaleros (8 casos). Seis personas fueron multadas por retener la libreta de los jornaleros y 4 por desobedecer al comisario. Sobre violar los Artículos 240 y 178 (tener ayudantes no autorizados en el taller e injurias) se registraron 2 casos de cada tipo. Tres personas fueron multadas por agresión, una por alterar la pesa de carne, una por no tener la libreta y otra por negarse a participar en un embargo. Se impusieron un total de 119 penas de cárcel en su mayoría contra los jornaleros. (419)

9 octubre 1867 El corregimiento de Cabo Rojo prepara la "Memoria" sobre el reglamento para la aplicación de la ley sobre represión y castigo del tráfico de negros. Decían que el informe era legal y exacto y que si se habían quedado sin inscribir esclavos, era por la voluntad expresa de los amos, "...de que gocen de los beneficios de la libertad". Se solicitaba que las Cédulas permanecieran con los amos ya que los siervos podían perderlas. Se pedía además una exención contributiva por esclavos menores de 12 años, mayores de 60 años e inútiles, ya que los documentos eclesiásticos para probar la condición del esclavo costaban más que el impuesto sobre esclavos.(419)

2 noviembre 1867 D. Odulio Cuebas, D. Sergio García, D. Manuel M. Sosa y Da. Dionisia Albino solicitan que se les incluya en la matrícula general de comerciantes de esta provincia (Puerto Rico).(419)

Diciembre 1867 Durante este mes, D. Gerónimo García, juez

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

de paz, fue alcalde interino.

1868

20 enero 1868 Se prepara el estado demostrativo de la riqueza de Cabo Rojo.(419)

4 mayo 1868 Da. Antonia Alfeirán solicita que se inscriba al esclavo Ramón como de su propiedad, ya que inadvertidamente había sido inscrito en el Registro de Esclavos como de la propiedad de D. Jovino Suárez, dependiente de su tienda.(419)

1 julio 1868 Vuelven a aparecer los informes de multas gubernativas y penas de prisión.(419)

23 septiembre 1868 El Grito de Lares (véase Olga Jiménez de Wagenheim. *El Grito de Lares, sus causas y sus hombres*. San Juan:Editorial Huracán, 1984.)

1869

22 enero 1869 Se informa que el presupuesto de Cabo Rojo asciende a 3,987,250 pesos. El depositario municipal es D. Félix Roura. Firman el documento el Alcalde Santaella, D. Pedro Colomé y D. Fabián Ramírez de Arellano.(419)

26 enero 1869 El alcalde, D. Demetrio Santaella, suplica al Gobernador, que el corregimiento de Cabo Rojo no tenga ingerencia en el cobro del subsidio, ya que el depositario municipal, pariente muy cercano del síndico, planeaba hacer el cobro y retener el 4% de comisión, a dividirse entre los miembros de la junta de corregimiento. Alegaba Santaella, que no debía ser el depositario, "...que no hace otra cosa que percibir las cantidades....," o los vocales, "...que se encuentran en sus casas...", los que debían recibir el tanto por ciento por cobrar, ya que era el alcalde, el que, "... aumenta en gran manera mi trabajo, el que recibe los apremios del Gobierno y de la Intendencia, el que adquiere la odiosidad del vecindario: el que sufre los disgustos consiguientes al proceder a los embargos y venta de bienes...".(419)

5 marzo 1869 La junta municipal se reúne y le da la razón al Alcalde Santaella, sobre tocarle el 4 % de la recaudación, pero aclarando que el alcalde no había protestado hasta haber recibido una carta del Gobernador donde le indicaba el mal estado de la recaudación en Cabo Rojo.

30 abril 1869 Se autoriza pagar con fondos públicos los catres comprados para la tropa.(419)

1 mayo 1869 Ya actuaba como nuevo capitán de puerto del Puerto Real de Cabo Rojo, el ayudante militar de marina, D. Juan G. Cepeda.(419)

8 mayo 1869 La junta de corregimiento la componen: Alcalde, D. Demetrio Santaella; comandante militar, D. Blas López (del Regimiento de Cádiz); vocales, D. Ramón del Toro, D. Juan E. García,

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

D. Ramón Giménez; síndico, D. Pedro Colomé y secretario, D. Pedro Tomás García de Quevedo. Justo el día anterior habían preparado el informe de alzas y bajas de contribuyentes al subsidio y se lamentaban de que en los últimos años se habían sucedido sequías e inundaciones y mucho de lo que se tenía por riqueza rústica no era tal, por tratarse de ciénagas, peñascos o arenales muy pobres, los que debían darse de baja para concepto de contribución.(419)

19 junio 1869 Se aprueba un crédito de 100 escudos para atender al socorro de enfermos pobres con cargo al sobrante del presupuesto municipal.(419)

21 junio 1869 Se deposita en manos de los vecinos D. Juan E. Seda y Domingo Galindo, un caballo que apareció en la jurisdicción de Cabo Rojo, por lo que se procedió de acuerdo con el Artículo 155 del Bando de Policía.(419)

1 julio 1869 Se informa que desde el 14 julio se había abierto el cuaje de las salinas de Cabo Rojo. Después de un discurso de las autoridades, los trabajadores respondieron con un sonoro "Viva España", para luego dar comienzo a la recogida de sal. D. Vicente Maytín se ofrece a suplir gratuitamente el agua a la tropa que guardaba el orden en el lugar. El líquido lo llevará a las salinas D. Juan Antonio Buls.(419)

21 agosto 1869 Se autoriza a pagar con fondos públicos los 22 escudos, que se le adeudan por hospitalidades al corneta del Regimiento de Cádiz, José María Fernández.(419)

19 octubre 1869 Varios esclavos de la Hacienda La Monserrate asesinan al mayordomo de dicha hacienda, D. Martín Yrrurita, porque los maltrataba y los hacía trabajar cuando debían estar descansando.

Diciembre 1869 Se prepara el empadronamiento de esclavos de Cabo Rojo y se afirma que es "legal y exacto".(419)

Del padrón de esclavos preparado se desprende lo siguiente: 546 eran varones, 468 eran hembras para un total de 1,014. Tres de los varones y dos de las hembras eran casados, para un total de tan sólo 5 esclavos casados. Menores de 12 años había: 162 varones y 147 hembras. Entre los de 12 a 60 años había 334 hombres y 295 mujeres. Mayores de 60 años: 53 varones y 28 hembras.(419)

La distribución de esclavos por barrios era la siguiente: Pueblo Norte (50), Pueblo Sur (112), Monte Grande (59), Guanajibo (70), Pedernales (39), Llanos Costa (107), Llanos Tuna (79), Miradero (136), Boquerón (81), y Bajura (286).(419)

1870

19 mayo 1870 D. José Ramón Carbonell del Toro pide que se empadrene a sus esclavos Claudio y Ramón Camareno, debido a que no habían sido incluidos en el registro del año anterior.(420)

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

5 abril 1870 La junta municipal aprueba la solicitud de España, de hacerse cargo de los soldados transeúntes, que por su mala salud no pueden continuar la marcha, dándole asistencia y traslación al hospital militar más cercano, por lo que el corregimiento recibiría un abono de 1 escudo y 500 milésimas al presupuesto.(420)

4 julio 1870 Se informa que había aparecido el esclavo Félix, fugado de la Hacienda Carmen, según había notificado su administrador, D. Ramón Giménez.(420)

22 agosto 1870 Se informa que habían aparecido los esclavos Jacinto y Juan Antonio, fugados de la Hacienda Carmen.(420)

2 noviembre 1870 Se informa que se había fugado el esclavo Quintín de Jesús, esclavo de D. Nicolás Ramírez de Arellano.(420)

12 diciembre 1870 Se informa que había sido capturado el esclavo Quintín de Jesús.(420)

1871

20 abril 1871 Aparece una novilla realenga y se pone en ejecución el Artículo 155 del Bando de Policía. El animal queda depositado en poder de D. Juan Comas Silvestri.(420)

5 junio 1871 Informa D. Ignacio Texidor, dueño de la Hacienda Restauración en Llanos Costa, que fue capturado el esclavo Joaquín, que se había fugado.(420)

12 agosto 1871 D. José Font y Martelo notifica que se le ha fugado el esclavo Aniceto de la propiedad de la sucesión de su padre, D. Pablo Font, y que ignoraba la causa de la fuga. Se le describe como de 33 años, pequeña estatura, mulato, pelo crespo, barbi-lampiño, nariz y boca regulares.(420)

26 agosto 1871 Se vuelve a fugar el esclavo Joaquín de la Hacienda Restauración. Así se le informa al corregidor de Cabo Rojo, al coronel Cayetano María Espino.(420)

18 septiembre 1871 El Sr. Font y Martelo escribe al alcalde que ha sido capturado el esclavo Aniceto.(420)

19 septiembre 1871 El Corregidor Espino comunica al Gobernador que había aparecido el esclavo Aniceto, pero que se había fugado Gil, esclavo de 41 años, estatura regular, mulato claro, pelo pasa, barba escasa, ojos negros, nariz y boca regulares.(420)

25 octubre 1871 Aparece el esclavo Gil de la Sucesión Font y Martelo.(420)

18 noviembre 1871 Se fuga por segunda vez el esclavo Jacinto de la Hacienda Carmen, propiedad de D. Rafael Bello, según informaba días más tarde el administrador de la misma, D. Ramón Giménez.(420)

11 diciembre 1871 Capturados los esclavos Joaquín y Juan Bautista de D. Ignacio Texidor.(420)

18 diciembre 1871 El Gobernador había solicitado un informe sobre si el esclavo Jacinto aparecía inscrito en el último Registro de Esclavos, a lo que se le contesta, que no. El esclavo había pedido

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

cédula de traslado para Cabo Rojo, la cual se había extraviado después de su primer fugo, por lo que no aparecía en el Registro de Esclavos.(420)

22 diciembre 1871 Aparece el esclavo Jacinto que se había fugado de la Hacienda Carmen.(420)

1872

21 febrero 1872 El alcalde de Cabo Rojo, D. Francisco Berrocal, remite al Gobernador el "Parte de tranquilidad pública" y le dice que, "...la tranquilidad pública de este territorio en la última quincena no ha sufrido alteración..."(420)

26 junio 1872 La esclava Viviana, de la Sucesión de D. Pedro Caballery, se manumitió con su propio pecunio, informaba el alcalde.(420)

Julio 1872 La circular #56 del 13 de junio de 1872 le requería a los alcaldes un informe de su pueblo sobre nacimientos, matrimonios y defunciones. El patrón de nacimientos por barrio, de mayor a menor, en Cabo Rojo era: Pueblo, Guanajibo, Llanos Tuna, Miradero, Monte Grande, Bajura, Llanos Costa y Pedernales. El trabajo de los padres, que se casaron en julio de 1872, se desglosa en labradores (casi todos) menos 1 zapatero, 1 comerciante, 1 sastre, 1 municipal, 1 carpintero. Las mujeres que se casaron eran: 19 costureras, 15 lavanderas, 4 sombrereras, 3 cocineras y 3 domésticas. El informe de matrimonios de julio de 1872 indica que los matrimonios ocurrían entre los 18 y 39 años. El informe de defunciones ocurridas en Cabo Rojo, durante julio de 1872, muestra el siguiente patrón de muertes por barrio organizado de mayor a menor: Pueblo (10), Pedernales (9), - ¿qué pasaba en Pedernales? Una epidemia? Crisis por el cierre del puerto? - Monte Grande (6), Bajura y Guanajibo (3), Llanos Tuna y Llanos Costa (3), Miradero (2) y Boquerón (1). La mayor cantidad de muertes ocurrieron entre los labradores, seguido de las lavanderas, cocineras, costureras y las domésticas en ese orden.(420)

24 agosto 1872 Se remiten a San Juan dos ejemplares del acta levantada con motivo de la elección de secretarios escrutadores para la "Mesa definitiva" en las elecciones de diputados a Cortes y compromisarios para senadores, incluyendo la lista de los electores, que habían tomado parte en la votación que ocurrió entre los días 25 y 27 de agosto de 1872. El alcalde accidental de entonces era D. Pedro Colomé.(420)

30 septiembre 1872 El padre cura comunica al Gobernador que la han nacido esclavos en Cabo Rojo a los señores Cabasa, D. Nicolás Ronda y D. Vicente Maitín. El corregidor informa por su parte sobre movimiento de esclavos pertenecientes a Da. Elvira Nussá de Giménez, D. Isolina Cuevas, los señores Patxot Castelló y Cía. y D. Carlos María Fajardo.(420)

Septiembre 1872 Según el informe de defunciones en Cabo

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

Rojo que comprende el citado mes, el índice de mortalidad para el pueblo y sus barrios se desglosa en la siguiente forma: el Pueblo tenía la más alta mortalidad con 11 casos, Pedernales (5), Llanos Tuna (5), Miradero (5), Bajura (4), Monte Grande (4). Las muertes ocurrieron desde los dos días de nacidos hasta los 72 años de edad. Las ocupaciones que ejercieron los difuntos se desglosan así: empleo doméstico (5), costureras (1), zapatero (1), labradores (3), barbero (1), comerciante (1), cocinera (1) y herrero (1). Los nacimientos del mismo mes reflejan el siguiente patrón de nacimientos de mayor a menor: Llanos Tuna (8), Pedernales (7), Pueblo (6), Guanajibo (5), Monte Grande (3), Llanos Costa, Miradero y Boquerón (2) y Bajura (1). Sólo hubo dos matrimonios en el mismo tiempo efectuados entre dos labradores y dos costureras. Esto parece ser indicio de una gran cantidad de matrimonios consensuales en esta época.(420)

1872 Se alinean las calles de Cabo Rojo y se preparan planos de todas ellas. A esta sabia medida debemos la amplitud relativa de la mayoría de las calles de Cabo Rojo hoy día.

1873

29 enero 1873 La junta municipal acordó que debido a que los puestos de Puerto Real y "Juyúa" en el barrio Miradero se, "... encuentran con un número bastante de caserío, tiendas y que además como punto de baños de mar en los meses de dicho recreo, se hace preciso que existan personas que representen la autoridad...". Se nombra como comisarios de barrio a D. Juan Petrovich en Puerto Real y a D. Segundo Vázquez en Juyúa. La junta municipal de entonces la componían: Alcalde, D. Delfín Soler; vocales, D. Nicolás Ronda, D. Sergio Ramírez de Arellano y Ramírez de Arellano, D. Miguel Toro; síndico, D. Pedro E. Martínez y D. Joaquín Alba y Ordone, secretario.(420)

22 marzo 1873 Abolición de esclavitud en Puerto Rico.

29 marzo 1873 Julián, esclavo de D. Abraham Rodríguez fue manumitido graciosamente por su dueño.(420)

24 abril 1873 Se prepara el listado de niños esclavos que quedaron libres en virtud de la Ley del 4 de julio de 1870, por haber nacido después de esa fecha.(420) Algunos de los dueños caborrojeños de esclavos eran: D. Vicente Maitín, D. Rafael Rivera, D. Manuel Ponce, D. José M. Cardona, Sucesión Cabasa, D. Antonio Rigual, D. José R. Carbonell, Sucesión Caballero, D. Manuel Pagán, D. Ygnacio Texidor, D. Rafael Casabó, Sres. Barrios y Dávila, Da. Adelina Falcón, D. Abraham Rodríguez, Da. Ana M. Ramírez, Da. Antonia Fassara, D. Pedro Colomé, D. Santos del Toro, Barbot y Hnos., Da. Benedicta Marini, D. Luis Doitteau, D. Manuel Rivera, D. Emile Barbot, Da. Carmen Pagán, Sres. Paxtot y Castelló y Cía., Sres. Rodríguez y Raldiris, Da. Manuela Ramírez, D. Alejandro Cabasa, D. Julio Barbot, D. Nicolás Ronda, D. Celedonio Carbonell, D. Tomás Ramírez, D. José Estanislao Asencio, D.

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

Francisco Wys, D. Francisco Cintrón, D. Federico Carbonell, Da. Irene Font, D. Juan Murray, D. Salvador Carbonell, D. Nicanor Ramírez, D. Fabián Ramírez, D. Teófilo Tery, D. Gumersindo Casabó, Da. Nicolasa Font, Da. Josefa Ortiz, D. Salvador Brau Asencio y Da. Monserrate del Rfo vda. de Cofresí.(420)

11 diciembre 1874 D. Manuel Ramírez, vecino de Cabo Rojo, solicita que se le incluya en la matrícula de comerciantes de la provincia de Puerto Rico.(420)

1874

23 febrero 1874 El administrador de la estafeta de correos de Cabo Rojo, D. Eladio Brau y Asencio, solicita permiso al Gobernador para ir a la isla danesa de San Thomas a resolver diligencias propias de su profesión.(420)

16 abril 1874 D. Carmelo Martínez y Rivas, secretario interino del juzgado de paz de Cabo Rojo, actúa como tal en un juicio verbal. El juez suplente, D. Gerónimo García, examinó el expediente promovido por el licenciado en farmacia D. José A. Fleytas Colberg, en demanda del pago de 40 pesos con 10 centavos, contra el capitán retirado del ejército y propietario residente en Guayanilla, D. Manuel Gundelain. Se condenó al capitán "en ausencia y rebeldía" al pago de la deuda y las costas del pleito.(420)

27 mayo 1874 El gobierno municipal ordena llamar nuevamente a subasta para el ramo de bagajes, ya que en el último remate no aparecieron licitadores.(420)

15 julio 1874 En una acción nunca antes observada en los documentos de Cabo Rojo, los mayores contribuyentes del municipio, solicitan bajo su firma, que se nombre al alcalde interino, en propiedad, con obligaciones y sueldo, "...cuyo montante estamos dispuestos los vecinos todos a sufragar como legítima compensación a los sacrificios materiales..." Los mayores contribuyentes firmantes del importante documento eran: D. José M. Cardona, D. Antonio Cofresí - muchos años después se suicidó en la cueva de Punta Guaniquilla que lleva su nombre - , D. Sergio Ramírez de Arellano - trajo a los Ramírez de Arellano de D. Blas a Cabo Rojo -, D. Juan Comas, D. Gabriel Colberg, D. José Arce Martínez, D. Federico Ramírez, D. Nicolás Ronda Larrimbé, D. Manuel Rivera, D. Luis Oliviery, D. Sebastián Ramírez, D. Miguel Cerdá, D. José V. García, D. Pedro E. Martínez - quien después poseerá la Hacienda Romana en Punta Guaniquilla - , D. Isidro Cegarra y Pagán, D. Manuel Pabón, D. Mariano Ramírez, D. Juan Bus, D. Joaquín Vidal, Ylgerio Pabón, D. Pedro de Silva, Baldomero Carlo, Saturnino Ramírez, D. Manuel Rodríguez, D. Abrahama Rodríguez, Lorenzo Ramírez, Eleuterio Ramírez, Gabriel López, D. Vicente Márquez, D. Zenón Betances, D. Rodolfo Silva, D. Domingo Suárez, José M. Ferré, D. José A. Pagán, Román Seda, D. Florencio Morales, D. Jovino Avilés, D. Juan Ramírez, D. Delfín Soler, D. Rafael Casabó, D. Pedro Camacho y D.

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

Juan Roubert.(420)

5 agosto 1874 Se instala la tropa destacada en Cabo Rojo. El ayuntamiento se compromete a prestar toda su eficacia e interés en lo relacionado con la comodidad del local de acuartelamiento y el abastecimiento de pan y carne para la tropa.(420)

20 agosto 1874 El Gobernador D. Laureano Sanz accede a la solicitud de los mayores contribuyentes de Cabo Rojo y ante el deseo del señor Federico Delgado de renunciar a su interinato, lo nombra alcalde en propiedad con sueldo mensual de 50 pesos, con cargo a los fondos municipales.(420)

27 agosto 1874 D. Ramón Camacho, síndico contencioso del ayuntamiento de Cabo Rojo solicita renunciar a su cargo por haberse mudado a Mayagüez. Se le deniega su solicitud porque no había justificado su cambio de domicilio.(420) La junta municipal la componían: Alcalde, D. Federico Delgado; tenientes de alcalde, D. Pedro Colomé y D. Juan Comas; regidores, D. Rafael Casabó, D. Félix Roura y D. Alejandro Cabasa; secretario, D. Francisco F. Maitín.(420)

2 diciembre 1874 Se informa que se había concedido licencia por enfermedad de 3 ó 4 meses al consejal, D. Félix Roura, para reponer su quebrantada salud y pocos días después solicitaba igual privilegio su cuñado, D. Pedro Colomé, quien era primer teniente del alcalde.(420)

31 diciembre 1874 Se prepara un informe muy detallado sobre la población de Cabo Rojo lo que nos permite reconstruir un perfil del Cabo Rojo de esa época.

NIVEL DE LITERACIA DE LA POBLACION CABO ROJO - 1874

	Sabían leer y escribir	Sabían leer solamente	Ni sabían leer o escribir	Totales
Blancos				
Varones	1,021	115	3,090	4,226
Hembras	905	80	3,405	4,390
De color				
Varones	817	75	2,080	2,972
Hembras	710	62	2,082	2,854
Totales Generales	3,453	332	10,657	14,442

El informe de defunciones de Cabo Rojo para diciembre de 1874 demuestra que el índice de mortalidad registraba mayores decesos para los meses de julio, agosto, septiembre y noviembre. La información de nacimientos demuestra que la mayoría de los alumbramientos ocurrían

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

entre abril y noviembre siendo este último mes el más prolífico. La información sobre matrimonios demuestra que eran más comunes entre enero y mayo.(420)

La tabla de población por profesión y sexo del Cabo Rojo de 1874 nos indica que entre las profesiones había: 78 militares, 6 empleados activos, 2 religiosos, 1 escribano notario, 1 médico, 1 boticario, 1 practicante de cirugía, 1 alarife, 6 maestros de instrucción primaria, 2 maestras de instrucción primaria, 4 escribientes, 25 músicos, 210 estudiantes varones, 200 estudiantes hembras, 900 labradores, 72 labradoras, 1,434 peones (940 hombres y 494 mujeres), 110 pastores, 17 alambiqueros, 5 carpinteros torneros, 60 carreteros, 10 carboneros, 92 cesteros y 38 cesteras, 1 repostero, 71 cocolateros, 1 ebanista, 45 panaderos, 5 sastres, 120 costureras, 5 tabaqueros, 20 carniceros, 1 cerero, 1 conchero, 31 lecheros, 2 sombrereros y 160 sombrereras, 40 zapateros, 28 albañiles, 5 alfareros, 4 caleros, 3 doradores, 1 hojalatero, 1 platero, 1 relojero, 130 comerciantes con casa abierta, 4 mujeres comerciantes con casa abierta, 5 mayoristas, 100 dependientes, 50 mercaderes de comestibles y bebida, 1 mercader de drogas y medicinas, 20 mercaderes de tabaco, 30 mercaderes de ganado, 15 mercaderes de pan y 3 de granos, 17 en matanza de reses, 10 mercaderes de leña y carbón, 180 vendedores de verduras, raíces y huevos. Servicios: Alquiler de carros y caballos (29 personas), barberos (3), cocheros (5), empresarios de coches (2), mozos de alumbrado y limpieza (28), jornaleros (2,067<!>).

Servicio Doméstico: Criados de casa (206 hombres y 230 mujeres), cocineras (30), lavanderas y planchadoras (100), ocupados en el servicio y gobierno de su casa: 1,410 varones y 3,103 hembras.

Individuos sin ocupación (desempleados): 1,834 niños criándose, 1,100 niñas criándose, 190 hombres pobres valetudinarios, 145 mujeres pobres valetudinarias, 3 ciegos, 9 ciegas, 2 sordomudos, 1 sordomuda, 2 locos (hombres).

El resumen general de ocupaciones de los caborrojeños se desglosa así en la forma antigua: empleados del estado (84), empleados públicos (5), clero (2), empleados en la profesión de ciencia y arte (242 hombres y 202 mujeres). Empleados en la industria del reino vegetal (1,840 hombres y 866 mujeres), en la industria de elaboración de vegetales (226 hombres y 158 mujeres); empleados en la elaboración de productos animales (95 hombres y 160 mujeres), ocupados en elaboración de materias minerales (43 hombres), en la industria mercantil (572 hombres y 4 mujeres), ocupados en servicio personal (2,135 hombres) y ocupados en el servicio doméstico (3,513 hombres y 1,616 mujeres). Individuos sin ocupación: 1,581 hombres y 1,255 mujeres.

El número de los edificios públicos y casas privadas en 1874 era el siguiente: 2 templos de mampostería, 3 edificios públicos de madera, 19 casas particulares de mampostería de un piso, 1 casa de mampostería de

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

dos pisos, 9 casas con bajos de mampostería y altos de madera, 1,006 casas de madera de un piso, 38 casas de madera de dos pisos y 1,806 ranchos o bohíos.(420)

El cuadro que presenta la población de Cabo Rojo en cuanto a nacionalidades en 1874 es así: Puertorriqueños establecidos: 6,510 hombres y 6,883 mujeres. Peninsulares establecidos: 86 hombres y 15 mujeres. Ingleses: 1 hombre. Franceses: 8 hombres y una mujer. Italianos: 12 hombres. Austriacos: 1 hombre. Holandeses: 6 hombres y 4 mujeres. Dominicanos: 4 hombres. Venezolanos: 4 hombres. Africanos (ex-esclavos): 606 hombres y 301 mujeres. Se observa que de los "extranjeros" el mayor contingente son los africanos ex-esclavos (907) seguido de los españoles (101), italianos (12), holandeses (10). Las tablas preparadas para diciembre de 1874 indican que de 1873 a 1874, Cabo Rojo tuvo un aumento de población de 320 individuos.(420) Para la misma época los barrios con más población eran Miradero y Monte Grande.

1875

27 marzo 1875 La Guardia Civil española sorprende en el café de D. Artemio Rodríguez a varios caborrojeños jugando a lo prohibido. Fueron convictos y se les obligó a pagar las siguientes multas: D. Artemio Rodríguez, propietario del sitio, 120 pesos de multa; D. Alfredo Gonce, jornalero, 5 pesos; D. Antonio Font, jornalero, 5 pesos; D. Sebastián Ramírez de Arellano, industrial, 15 pesos; D. Florencio Morales, propietario, 60 pesos; D. Miguel Ortega, jornalero, 5 pesos; D. Alejandro Torres, propietario, 60 pesos; D. Sandalio Mendoza, industrial, 60 pesos; D. Ramón Martínez, jornalero, 5 pesos; Fernando A. Rivera, comerciante, 60 pesos; D. Juan Miguel del Toro, comerciante, 60 pesos; D. Anselmo Padilla, jornalero, 5 pesos y D. Manuel Cegarra, jornalero, 5 pesos.(420)

10 mayo 1875 El Alcalde Delgado agradece al Gobernador sus elogios para con él, porque según había comunicado el médico titular de Cabo Rojo, D. Félix García de la Torre, la carne que se le estaba supliendo al destacamento de tropa era de la mejor "calidad y baratura".(420)

12 agosto 1875 Se le concede permiso a D. José Vicente García para trasladar a Cabo Rojo los restos mortales de su hijo, D. José García, depositados en el cementerio de Ponce.(420)

1876

25 abril 1876 El empleado de la colecturía de Cabo Rojo, D. Joaquín Osvaldo Cabrera sorprende a Luis López, José A. López, Pedro Hernández y León Padilla, cargando madera de mangle de la finca del señor Monsanto en Llanos Costa (las salinas) y se les acusa de cargar maderas sin guías, con arreglo al Decreto de Montes del 20 de

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

marzo de 1875, Artículo 9. Las maderas fueron confiscadas y vendidas en pública subasta a beneficio del estado y se multó a los ofensores, incluido el dueño de la finca, por conceder un permiso para el cual no estaba autorizado. (Hay en archivo un extenso expediente que incluye jurisprudencia de la época relacionada con los derechos del estado sobre los bosques versus el derecho de los dueños colindantes sobre los bosques).(420)

junio de 1876 Se prepara el informe mensual de multas cobradas por el municipio, que son como siguen: Infracción al Artículo 156 del Bando de Policía, Carpios Troche, Vicente Maura, Felipe Ruiz, María Antonia Hernández (2 veces), Luis López, José Acosta, Cruz Medina (2 veces), Tomás Binetty (2 veces), Pablo Matías, Manuel del Toro, Petronila Ramírez de Norton, Juan de la Cruz Pagán, Jovino Suárez y José Ramón de la Rosa (2 veces), que pagaron 5 pesos de multa. Infracción al Bando de Policía, Artículo #1, José Miguel Vélez, que pagó 10 pesetas. Violación del Artículo 240 del mismo bando: Remigio López, que pagó 50 pesetas, y por escándalos públicos, Pedro Celestino Avila y José Francisco Rodríguez que pagaron 25 pesetas de multa. El documento lo firmaron el primer teniente de alcalde de Cabo Rojo, d. Juan Comas y por D. Antonio Font y Martello.(420)

1877

16 junio 1877 Se le decomisan al propietario del barrio Miradero, D. Pedro Alejandrino Bonilla, dos carretas de leñas de mangle por faltar al cumplimiento del Decreto del Gobierno General de la Provincia del 14 de octubre de 1876.- El expediente es extenso y dice que el estado y no el dueño colindante, será el que concederá permiso para utilizar los bosques de Cabo Rojo.(420)

1878

1878 Cabo Rojo tenía 12 haciendas con máquinas de vapor y 7 de trapiche de bueyes.

1879

julio 1879 Ya había servicio de telégrafo en Cabo Rojo. El alcalde le remite un telegrama al Gobernador donde le dice que, "Existe en esta jurisdicción un solo pueblo y tres pequeños caseríos situados en los puertos de Joyúa, Boquerón y Puerto Real, no habiendo ningún otro grupo; pues casas de campo están diseminadas en los barrios."

1881

1 noviembre 1881 El ayuntamiento de la alcaldía municipal de Cabo Rojo lo componen: D. Isidoro Uriarte, alcalde o presidente.

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

tenientes de alcalde: D. Emeterio Ramírez, D. José M. Cardona y D. Sandalio Mendoza. Síndicos procuradores: D. Pedro E. Martínez y D. Juan Francisco Comas. Secretario: D. Juan G. Marti. El alcalde comunica al Gobernador que el déficit es de 13,021 pesos y centavos y se solicita permiso para cobrar 2/3 partes de la cuota basado en el reparto del año anterior, a reserva de liquidar el total de la deuda en el último cuatrimestre, ya que los arbitrios no bastaban para cubrir las necesidades del presupuesto.(420)

1881 D. Sergio Ramírez de Arellano funge de alcalde de Cabo Rojo.

4 noviembre 1881 La Intendencia ordena embargar los arbitrios de Cabo Rojo, porque no se había pagado el alquiler de la casa consistorial. El alcalde se apresuró a satisfacer los pagos para el socorro de enfermos del Hospital Municipal de Caridad, de los presos pobres, el franqueo oficial y dos meses de alquiler de la casa consistorial.(420)

12 noviembre 1881 Se determina que los oficiales de milicia podían ser exceptuados del repartimiento y considerarse en activo servicio, como a todos los militares a quien se acredite su haber por el presupuesto de guerra.(420)

1884

30 abril 1884 Se celebra en Cabo Rojo la elección de compromisarios para senador, basado en la Ley Electoral del 9 de enero de 1879. El alcalde de entonces era D. Federico Delgado y Sosa. El total de electores entre "individuos del Ayuntamiento y mayores contribuyentes" fue de 90 (?) individuos. La votación resultó así: D. Luis Olivieri (5 votos), D. Delfín Soler (5), D. Benito Avilés (1), D. José Fleytas Colberg (7), D. Juan G. Marti (1), D. Federico Delgado (2), en blanco (1). (Nota: el original está incompleto.)(420)

1884 Se autoriza la venta de las salinas, las tierras y bosques públicos de Cabo Rojo. Casi una tercera parte del territorio total del municipio fue vendido y comprado por funcionarios del municipio, veteranos de las guerras de independencia de Sur América y extranjeros. Se aclara en los documentos que los manglares en Cabo Rojo y las tierras públicas vendidas tendrán servidumbre, "de costa y andén..." aparte de las disposiciones de la Ley de Aguas Españolas de 1880.(AGPR-Fondo de Obras Públicas)

1886

Abril 1886 El ayuntamiento de Cabo Rojo, presidido por el nuevo alcalde, D. Julián Giménez y Bellido, aprueba un acuerdo con el respaldo del síndico procurador en que manifiestan su inconformidad por el aumento que se le había asignado a pagar en la partida de socorros a presos pobres y enfermos. Solicitan que se le rebajen mil pesos de esa partida, "cargada sin fundamento".(420) Se le daba 18 centavos de

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

socorro diario a presos pobres y 25 centavos a los presos enfermos. La junta municipal de Cabo Rojo la componían: D. Julián Giménez y Bellido, presidente (alcalde); tenientes de alcalde: D. Osvaldo Carlo, D. Jovino Suárez y D. Juan E. Ramírez. Regidores: D. José del C. Toro, D. Casimiro González. Síndico: D. Antonio Rodríguez. (420)

1887

Llamado año terrible por la represión política contra los autonomistas e independentistas puertorriqueños.

23 diciembre 1887 D. Hilario Marini solicita permiso para establecer un refidero de gallos en el poblado de Puerto Real, que ya tenía un crecido número de habitantes, propietarios de moralidad y buen orden, además de residir allí para efecto del orden: un comisario de barrio, un guarda de hacienda y un cabo de mar. Se comprometía a pagar 25 pesos de arbitrios al municipio y 10 para hacienda. La junta municipal estuvo de acuerdo. La componían: D. Manuel Aldea, alcalde. Regidores: D. José R. Carbonell, D. Wenceslao Font, D. Rafael Rivera, D. Guillermo Rodríguez. Síndicos: D. Felipe Cuevas y D. Loreto de Jesús Montalvo.(420)

1894

31 octubre 1894 El alcalde de Cabo Rojo, D. Antonio R. Cabasa remite al Gobernador los estados sobre los descuentos hechos en el presente mes a los profesores y maestros de este término municipal. (420)

1896

13 noviembre 1896 Se prepara el presupuesto de Cabo Rojo que incluye los gastos por concepto de: 1 secretario, 3 escribanos, 1 oficial de registros, 1 depositario municipal, telégrafo (por la estación), 1 relojero público, 1 conserje de la alcaldía, 2 vigilantes del consumo, material para el telégrafo, gastos de escritorio de secretaría, alquiler de la casa estación, reparación de útiles de la alcaldía, impresos para la alcaldía, gastos de escritorio para la depositaría, al comandante de la parada municipal, 4 guardias del puesto, alumbrado de escritorio del puesto, al asentista de carnicería, 4 urbanos en la alcaldía, al celador del cementerio, al rematista del alumbrado público, al rematista de la extracción de basura, alumbrado de la casa consistorial, limpieza de la plaza y solares, matanza de perros, al profesor de escuela elemental, al profesor auxiliar de Puerto Real, a 4 maestros rurales, libros de instrucciones comprados a Sres. Ortiz y Comas, alquiler de las casas de las escuelas elementales de varones y hembras, alquiler de 4 escuelas rurales, material para la escuela elemental de varones, materiales para las demás escuelas, al conserje del hospital, socorro de enfermos del

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

hospital, reparación de calles del pueblo, socorro de detenidos pobres, al escribano del Registro Civil, al urbano que rinde servicio en el tribunal municipal, por libros e impresos para el Registro Civil, bagajes, la fiesta del Patrón, a los peones que conducían los pliegos del gobierno civil, el almuerzo a la tropa del Día de San Miguel, a los obreros que taparon los pozos y letrinas en los terrenos baldíos que quedaron a causa de un incendio, al guarda Ramón Lugo, devolución de arbitrios a D. Joaquín Vidal y Beiso, compra de un sable para la guardia municipal, hecha por D. Juan Carbonell. La guardia, los maestros (educación), bagajes y la reparación de las calles consumían algunas de las partidas más grandes del presupuesto municipal.(420) La junta municipal de Cabo Rojo la componían: D. Antonio R. Cabasa, alcalde; consejales: D. Claudio Morales, D. Abraham Rodríguez y D. Rafael Alday; el secretario municipal era D. Juan Antonio Buls.

1897

31 mayo 1897 D. Carlos Souffront y García de la Torre se queja de que no le pagan el alquiler de su casa que usa la tropa de Cabo Rojo.(420)

1898

17 enero 1898 Se remite a Hacienda un informe de estado financiero de la Caja de Economías y Préstamos "La Acasia", el primer banco que hubo en Cabo Rojo y fundado en 1897 por D. Gregorio Ramírez de Arellano y Vélez Borrero (1860-1926) y otros. Tenía un capital a esa fecha de \$9,252.17. Su presidente era el señor A. F. Blanco (420). El tesorero era D. Lisandro Ramírez de Arellano.

1898 Comienza la Guerra Hispanoamericana. Días antes del desembarco, el buque "Tres Chimeneas" merodeaba cerca de Cabo Rojo usando reflectores. Se formó una guardia local para evitar el desembarco. El control de la esquina sudoeste de la isla se decidió en un combate en el lugar conocido como "La Vuelta de la Acacia" entre los municipios de Cabo Rojo y Hormigueros. (D. Benjamín Ramírez de Arellano, comunicación personal.)

HACIENDAS CAÑERAS DE CABO ROJO HACIA 1902
según J. Ferreras Pagán(*)

Hacienda	Dueños	Fundada	Cuerdas	Producción Bocoyes-Azúcar	Barrio
La Concepción	Delfín Ramírez de Arellano y Ramos-Colón (1853-1931)	1896	56	50	Miradero
Aurora	Pedro Mallén y Cía.	1900	56	30	Miradero
La Dolores	Joaquín Vidal y Beiso	1860	25	40	Pedernales
Boquerón	La Baume	1840-45	1,300	800	Boquerón
La Monserrate	Ant. Ramírez de Arellano	antes de 1856	850	500	Miradero
Belvedere	Sucesión Vidal	(?)	1,200	500	Miradero
Carmelita	Alejandro Fernández	(?)	280	10	Miradero
Samán	Dr. Pablo Hernández	1890	1,400	115	Llanos Costa
La Dolores	José A. Ortiz Pabón	(?)	200	70	Pedernales
La Romana	Francisco E. Martínez	(?)	347	60	Punta Guaniquilla (Pedern.)
Isabel Josefa	Adolfo Ramírez de Arellano y sobrinos	1872	(?)	(?)	Bajura
Providencia	José S. Ramírez de Arellano	1890	(?)	15	Miradero
Buena Fe	Sinforiano Bonilla	(?)	80	15	Miradero-Joyuda
Gavina	José Monserrate Ramos	1886	60	20	Miradero
Santi-Spiriti	Julio Wiscovich	1873	100	75	Pedernales
San Carlos	Julio P. Castro	(?)	820	1,000	Bajura
Retiro	St. Laurent y Aram	1820-25	334	(?)	Bajura
	Fundada por D. Mariano Ponce de León				

(*) Ferreras Pagán. BIOGRAFIA DE LA RIQUEZA DE PUERTO RICO. 7 tomos. Puerto Rico, 1902, tomo 2, p. 66-77

Nota: Algunas haciendas tenían alambique de la marca Egroot y las menos Holender y Saval.
La hacienda más sofisticada en 1902 parece haber sido "La Monserrate".

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

PARROCOS DE LA IGLESIA DE SAN MIGUEL ARCANGEL

Listado preparado por el Padre Paulino Sahelices

Don José Baltasar Roxas (1779)
Don Juan Ortiz de la Renta
Don Manuel Francisco Lescano
Don Juan Fons
Don Antonio Vélez
Don Vicente del Toro
Don Vicente Martínez Valdés
Don Baldomero Hernández
Don Ramón Antonio Ibarra
Don José Rosado y Campoy
Don Justo Fanlo
Don Dionisio Rodríguez
Don Tomás López
Don Pablo Villar
Don Carlos Jofre
Don Pedro Casado y Canales
P. Juan Torner O.S.A.
P. Felipe Villahoz O.S.A.
P. Juan García O.S.A.
P. Benito Sánchez O.S.A.
P. Pedro Alvarez O.S.A.
P. Pablo Gutiérrez O.S.A.
P. Maximino Alvarez O.S.A.
P. Candido Herrero O.S.A.
P. Francisco Larrán O.S.A.
P. José María Coto O.S.A.
P. Francisco Ferreras O.S.A.
P. Vidal Ortega O.S.A.
P. Germán Lombó O.S.A. (Párroco actual - 1985)

Esta lista no incluye a un gran número de religiosos que han servido en Cabo Rojo, pero no en calidad de párroco. Aparte de la parroquia de San Miguel Arcángel, hubo en Cabo Rojo dos ermitas, la Ermita de San José (17??-1924) y la Ermita de la Altagracia (17?? - ?) en el sitio Sabana Grande del barrio Bajura.

Secretaria actual de la parroquia: Da. Carmen Martínez

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

DIRECTORIO DE TENIENTES A GUERRA, CORREGIDORES Y ALCALDES DE CABO ROJO, DESDE SU FUNDACIÓN (1771) HASTA EL PRESENTE

- 1772 D. Nicolás Ramírez de Arellano y Martínez de Matos, Alférez Real, militar, fundador junto a otros del pueblo.
- 1779 D. Juan Antonio de Arce
- 1785 D. Juan Antonio de Arce
- 1788 D. José Antonio Hernández (?)
- 1794 D. Pablo Antonio de Gordón - Militar
- 1802 D. Mauricio Ramos de Gracia - Abogado
- 1807 D. Tomás Ramírez de Arellano y Ramos-Colón (~1762-1832) - Capitán de Milicia.
- 1812 D. Tomás Ramírez de Arellano (Alcalde del primer gobierno Constitucional de Cabo Rojo del 12 de octubre de 1812).
- 1814 D. Facundo de Rivera (fin del gobierno Constitucional)
- 1815 D. Manuel de Urrutia y Faura - Capitán de Milicias
- 1815 D. Juan Dávila - Teniente de Milicias
- 1817 D. Manuel de Urrutia
- 1818 D. Tomás Ramírez de Arellano
- 1819 D. Francisco Ugarte - Subteniente
- 1819 D. Mariano Bosch - Militar
- 1819 D. Roque de Torres - accidental, militar
- 1820 D. Salvador Berenguer (~1744-1821) (Segundo gobierno Constitucional de Cabo Rojo)
- 1821 D. Juan Evangelista Ramírez de Arellano y Segarra
- 1822 D. Bernardo Pabón-Dávila y Sepúlveda - militar y Alcalde #1
- 1822 D. Juan Segarra - accidental (Alcalde #2)
- 1822 D. Manuel Vélez-Borrero
- 1823 D. Juan Font y Soler - Capitán de Artillería
- 1823 D. Domingo Pagán
- 1823 D. Roque de Torres - accidental, militar (fin del segundo gobierno Constitucional)
- 1824 D. José María Hurtado - accidental, Coronel
- 1824 D. Roque de Torres - accidental
- 1824 D. Manuel Ramírez de Arellano
- 1825 D. José María Hurtado
- 1826 D. Miguel López
- 1830 D. Melchor Yáñez - militar
- 1832 D. Juan Nepumuceno Echesurria
- 1834 D. Francisco Saturnino Mestre
- 1837 D. Juan Font y Soler
- 1837 D. Mariano Ramírez de Arellano (Alcalde #2)
- 1838 D. José Carlo (encausado por malversación de fondos públicos y destituido)
- 1839 D. Antonio Valentín Falcón (Alcalde #2; destituido y encarcelado por malversación de fondos públicos)

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

- 1840 D. Facundo de Rivera
 1842 D. Benito Texidor
 1842 D. Manuel del Toro - interino
 1843 D. Benito Texidor
 1844 D. Juan Font y Soler
 1844 D. Juan Evangelista Ramírez de Arellano y Segarra
 1845 D. Juan Font y Soler
 1848 D. Ramón Carbonell Vélez
 1849 D. Pedro Basadonna - Teniente Coronel
 1850 D. Mariano Ponce de León y del Toro
 1855 D. Cayetano María Espino - Coronel
 1857 D. Antonio Rosell y Serra - Teniente Coronel
 1859 D. Antonio Rosell y Serra
 1861 D. Julián Ramón Jiménez y Bellido
 1862 D. Francisco Caparós y Oller - Capitán
 1866 D. Eduardo Pardo y Cordero - militar
 1866 D. Jacobo López - accidental
 1866 D. Eduardo Pardo y Cordero (renunció por lo bajo del sueldo)
 1866 D. Antonio de Aramburu
 1867 D. Gerónimo García, accidental, juez suplente
 1869 D. Demetrio Santaella
 1870 D. José Martín - accidental
 1870 D. Mateo de la Torre - accidental
 1870 D. Francisco Berrocal - Teniente Coronel
 1871 D. Cayetano María Espino
 1871 D. José Martín - accidental
 1872 D. Francisco Berrocal
 1872 D. Alejandro Cabassa - accidental
 1872 D. Pedro Colomé y Planellas
 1872 D. Delfín Soler y Guzmán (Alcalde Popular)
 1874 D. Federico Delgado y Sosa
 1878 D. E. Castaños Montijano
 1878 D. Antonio de Aramburu
 1879 D. Domingo Arecco
 1880 D. Ramiro Matute de Tejada y León
 1880 D. Isidoro Uriarte
 1880 D. Domingo Arecco
 1881 D. Isidoro Uriarte
 1881 D. Sergio Ramírez de Arellano y Ramírez de Arellano
 1884 D. Federico Delgado y Sosa
 1886 D. Julián Jiménez y Bellido
 1887 D. Manuel Aldea Berenguer
 1888 D. Juan Toro y Ramírez
 1890 D. Tomás Marini
 1893 D. Antonio Ramón Cabassa y Balbi
 1894 D. Enrique Soler
 1895 D. Juan Toro y Ramírez

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

- 1896 D. Antonio Ramón Cabassa y Balbi
- 1897 D. R. Cordero
- 1898 D. Ramón Carbonell
- 1898 D. Manuel Montalvo y Colberg

Gobierno Autonomico de 1898

Gobierno Norteamericano

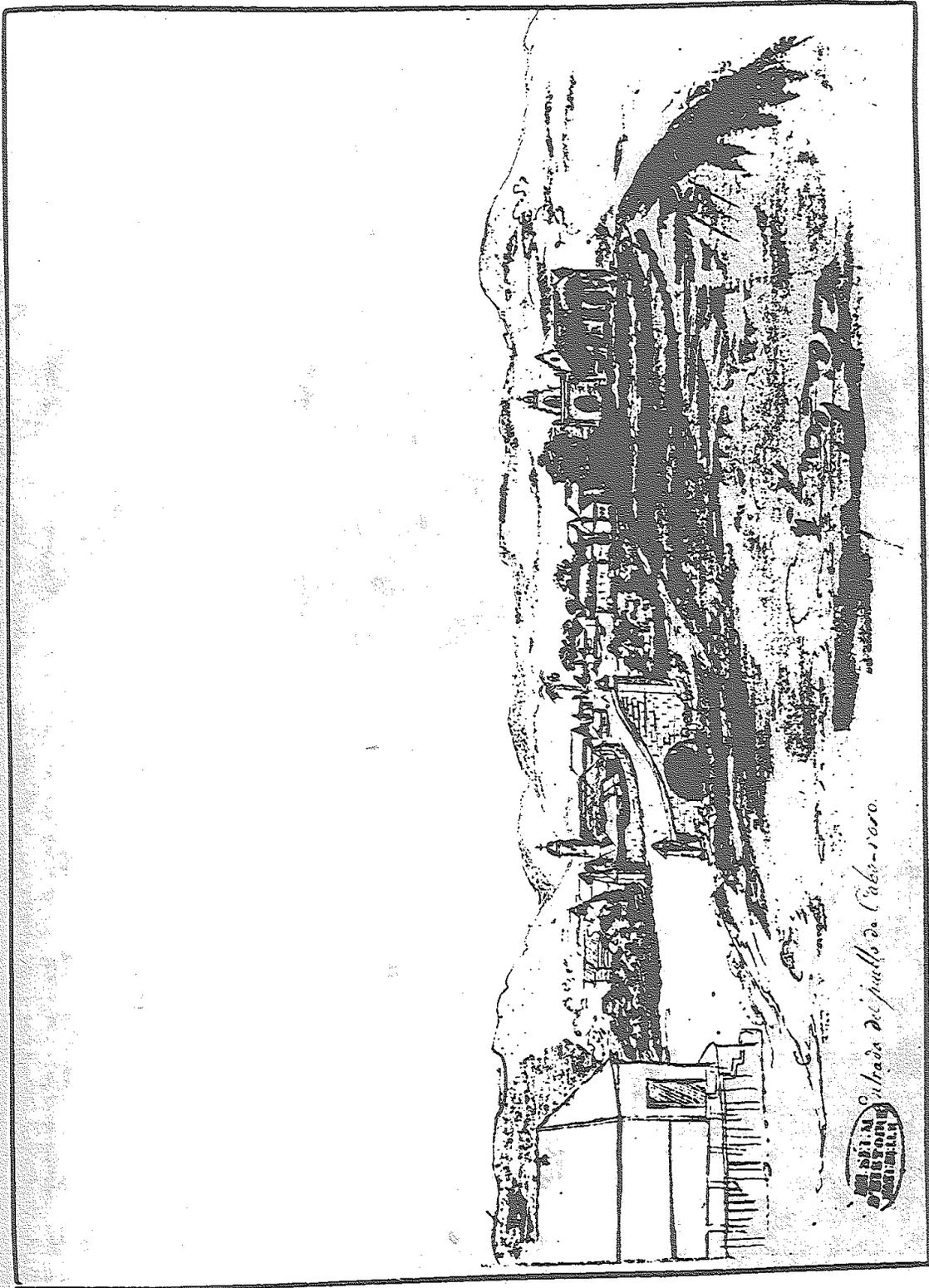
- 1901 D. Enrique Ramírez de Arellano y Ronda (1871-1934 en México; organizó la expedición de caborrojeños y otros a México en 1903).
- 1902 D. José Antonio Fleytas y Colberg (1870-1930) - farmacéutico
- 1903 D. Ulises Pabón Rivera
- 1905 D. José Antonio Fleytas y Colberg
- 1911 D. Eurípides Silva
- 1915 D. Juan Pabón Alves
- 1919 D. Bernardo Pabón Alves
- 1920 D. Domingo Pérez y Sotillo
- 1928 D. Moisés Ramírez de Arellano y Marini (1884-1954) - dentista (fue destituido)
- 1932 D. Ricardo Ramírez de Arellano y Morales (1892-1940) - accidental - médico
- 1932 D. Herminio Flores Rodríguez
- 1937 D. Agapito Padilla Almodóvar
- 1941 D. Pedro Nelson Colberg y Ramírez de Arellano
- 1943 D. Manuel Encarnación y Vega - médico
- 1944 D. Manuel M. Rodríguez
- 1945 D. Pedro Nelson Colberg y Ramírez de Arellano
- 1949 Da. Blanca E. Colberg Rodríguez
- Da. Otilia Rosado Sandoval - interina
- 1952-Estado Libre Asociado de Puerto Rico
- 1965 D. Santos Ortiz y Montalvo - músico y sastre
- 1973 D. Alfredo Pabón Martínez - interino
- 1974 D. Pedro Franquí y Acosta - trabajador social
- 1981-85 D. Jorge Fas Ramírez de Arellano - interino (Secretario Municipal)
- 1985 D. Santos Ortiz Ruiz - Ingeniero

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

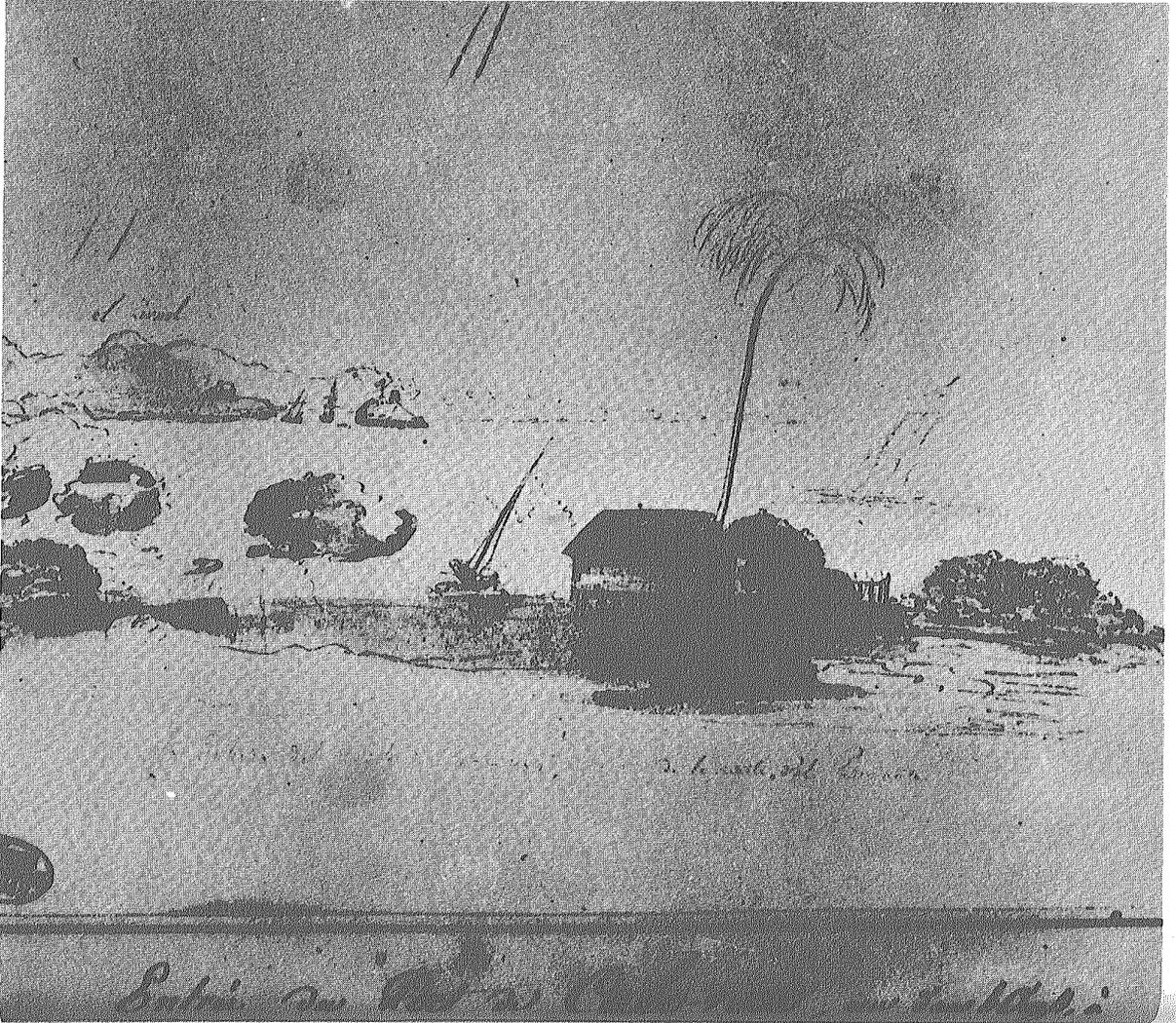
CENSOS DE LA POBLACION DE CABO ROJO

Año	Población
1775	1,943
1779	2,536
1780	2,591
1781	2,611
1782	2,833
1783	3,309
1784	3,957
1785	4,102
1787	4,492
1800	7,118
Archivo General de Indias, Leg. Indif. Gen. 1527	
1827	10,845
1846	17,892
1856	Epidemia del cólera
1860	15,783
1862	16,125
1865	16,101
1866	16,250
1867	16,498
1899	16,154
1910	19,562
1920	22,412
1930	23,412
1940	28,586
1950	29,546
1960	24,868
1970	26,060
1980	34,045

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA



El Pueblo de Cabo-rojo, a Puerto-Rico.



ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA DE CABO ROJO

Prehistoria y arqueología

Inventario de yacimientos arqueológicos pre-colombinos de Cabo Rojo preparado por el Profesor Eney Avilés y Antonio Ramos y Ramírez de Arellano.

Colecciones arqueológicas particulares de:

Eney Avilés, Pablo y Miguel Irizarry, Luis (Chin) Ramírez de Arellano, René Bonilla, Miguel Carlo, el señor Vargas, José E. Irizarry (Lajas).

Colección arqueológica de las excavaciones en Villa Tafna (dónde está el material excavado y el museo que se prometió?)

El conchero fue destruido con palas mecánicas en 1985 por el "realtor" de Vista Bahía de Boquerón.

Colecciones arqueológicas de las excavaciones en:

Punta Ostiones, Las Arenas, Llanos Tuna, Cerrillos, Llanos Costa (depositadas en La Fundación Arqueológica, Antropológica e Histórica de Puerto Rico en el Viejo San Juan).

Fotografías

Colección de fotografía histórica de Cabo Rojo, propiedad de Luis (Chin) Ramírez de Arellano (sobre 10,000 fotos desde circa 1880 hasta 1885).

Archivos y bibliotecas particulares de:

Sifredo Lugo y Toro, Antonio (Mao) Ramos y Ramírez de Arellano, Ursula Acosta (en Hormigueros), David E. Cuesta y Camacho (en Nueva York), Salvador Padilla Escabi (en San Juan), Walter Cardona Bonet (en Bayamón), Gustavo Casanova Laforet (en Carolina) y José R. Valines (en Carolina del Norte).

Fuentes primarias en Cabo Rojo

Archivo Parroquial de la Iglesia San Miguel Arcángel de Cabo Rojo (localmente el más importante. Comprende desde 1779 al presente.)

Registro Demográfico de Cabo Rojo (localizado en el Centro de Salud Municipal. Comprende desde 1885 hasta el presente.)

Archivo del Gobierno Municipal de Cabo Rojo (muy reciente, pues sólo

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

cubre desde 1905 en adelante; incluye 32 Libros de Actas y 14 Libros de Minutas de la Asamblea Municipal). El archivo antiguo se quemó en fuego ocurrido alrededor de 1905.

Registro de la Propiedad; Sección de Cabo Rojo (localizado en el Centro Gubernamental del Municipio de San Germán). Comprende desde 1885. Se desconoce la existencia de Libros de Anotadurías de Cabo Rojo.

Protocolos Notariales de todos los abogados de Cabo Rojo (desgraciadamente los Protocolos Notariales antiguos de Cabo Rojo se quemaron en un incendio en Mayagüez.)

Libro de Actas del Centro Cultural Salvador Brau y Asencio de Cabo Rojo. (1968 en adelante)

Archivos de clubes, organizaciones, fraternidades, escuelas, colecciones familiares, etc.

Universidad de Puerto Rico; Recinto de Rfo Piedras

Hemeroteca, Colección Puertorriqueña de UPR.

Centro de Investigaciones Históricas de la UPR.

Archivo General de Puerto Rico

Fondo de Gobernadores Españoles, Cajas 416 hasta 420. Comprende desde 1797 a 1898.

(La parte de "Cronología" de este libro se basó en las cajas arriba indicadas.)

Fondo de Diputación Provincial - Cabo Rojo - comprende desde 1824 hasta 1898.

Fondo de Obras Públicas

Secciones y cajas:

Aguas (1875, 1888)

Aguas - drenaje (469)

Carreteras y puentes (2541 hasta 2544, 2546)

Conservación de carreteras (1754)

Faros (160, 161, 163, 166)

Propiedad Pública (23 hasta 26) Incluye actas de la junta de adjudicación de terrenos realengos y baldíos.)

Puertos y muelles (113)

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

Fondo de Asuntos sobre otros Departamentos

Secciones y cajas:

Ferrocarril (118)

Telégrafo (7)

Minas (Salinas de Cabo Rojo) (1 hasta 4)

Fondo de:

Edificios Escolares; Cajas 992, 1099, 1130, 1213, 1232

Asuntos, varios: Censo y tributo (33)

Caminos vecinales: Cajas 1388, 1389, 1390, 1550, 1559, 1560

Construcción (1561, 1587, 1616, 1652)

Construcción de Carreteras (2542, 2544, 2591)

Obras Municipales (200, 201)

Diputación Provincial; Cabo Rojo (Cubre desde 1824 hasta 1898).

Archivos extranjeros que poseen documentos relacionados a Cabo Rojo

En los Estados Unidos:

Centro de estudios puertorriqueños, Bronx, NY

Federal Archive & Record Center; Archive Branches; Bldg. 22 MOT
- Bayonne, Bayonne, NJ 07002

Library of Congress, Washington, DC 20408

The LDS Genealogical Library; 50 E North Temple St.; Salt Lake
City, Utah 84150 (Biblioteca de los Mormones)

National Archives and Records Service, 8th & Pennsylvania NW,
Washington, DC 21402

Smithsonian Institute. Washington, DC (Guide to the Smithsonian
Archives. Smithsonian Institution Press, 1978. - En este
instituto hay colecciones arqueológicas de Cabo Rojo.)

En Austria:

Österreichisches Staatsarchiv; Allgemeines Verwaltungsarchiv; A-1010
Wien, Wallnerstr. 6a (Posible información sobre inmigrantes
del área de Trieste y Venecia.)

En Dinamarca:

Rigsarkivet; Rigsdagsgarden 9; 1218 København K (Posible
información sobre relaciones con San Thomas.)

En España:

Archivo General de Indias; Sevilla

Archivo General Militar, Segovia

Archivo General de Simancas; Simancas

Archivo General de la Marina y el Museo Naval; Calle Montalban 2,
Madrid

Archivo Nacional Histórico, Sección Ultramar, Calle Serrano, Madrid

En Francia:

Ministere de la Culture; Direction des Archives de France; 60 rue
des Francs-Bourgeois; 75141 Paris Cedex 03

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

En Italia:

Archivo de Stato di Trieste; Via la Marmora 17; Trieste (Posible información sobre los inmigrantes que llegaron a Cabo Rojo desde Venecia-Trieste; información sobre la familia del pirata Cofresi.)

En México:

Archivo General de la Nación. México, DF; México.

En los Países Bajos:

Algemeen Rijksarchief voor de centrale regeringsarchieven tot 1795; 2595 BE 's-Gravenhage; Prins Willem-Alexanderhof 20 (Información sobre el comercio con Curazao y la inmigración desde Curazao.

Bibliografía de libros con referencia a la historia de Cabo Rojo

- Acosta, Ursula. QUIEN ERA COFRESI? Puerto Rico, 1984.
- Acosta, U. y Cuesta Camacho, David E. FAMILIAS DE CABO ROJO. Puerto Rico, 1983.
- Brau y Asencio, Salvador. HISTORIA DE PUERTO RICO. San Juan, PR: Editorial Edil, 1974.
- Casanova Laforet, Gustavo. GENEALOGIA DE LA FAMILIA CARBONELL DE CABO ROJO (1800-1979). San Juan, PR: 1979.
- ESBOZOS GENEALOGICOS: FAMILIAS DE CABO ROJO Y MAYAGÜEZ, PUERTO RICO. San Juan: 1982.
- Club Caborrojeño del Area Metropolitana. (Ed. Hiram Ramírez Cámpiz) MAESTROS DE LA EDUCACION DE CABO ROJO: HISTORIA Y HOMENAJE. San Juan, PR: 1979.
- Consejo de Bicentenario. (Ed. Dra. Lucila Zapata) DOS SIGLOS DE LEYENDA, DOS SIGLOS DE HISTORIA. Cabo Rojo, PR: San Miguel de Cabo Rojo, 1974.
- Fernández Valledor, Roberto. EL MITO DE COFRESI EN LA NARRATIVA ANTILLANA. Río Piedras, PR: Editorial Universitario, 1978.
- Ibern Fleytas, Ramón. HISTORIA DE CABO ROJO. Ciudad Trujillo, RD: Editora Montalvo, 1960.
- Lugo del Toro, Sifredo. ESTAMPAS DE CABO ROJO, Tomos I y II. Mayagüez, PR: 1974.
- Ramírez Brau, Enrique. HISTORIA Y GENEALOGIA DE UN PIRATA. San Juan, PR: 1945.
- Ramos Ramírez de Arellano, Antonio. SOBRE LA NATURALEZA DE LOS CAMINOS EN LA PERIFERIA DE LA BAHIA DE PUERTO REAL, CABO ROJO, PR. inédito, 1983.
- Tribunal de Distrito de Mayagüez, PR. CASO CIVIL #CS 81-36. 2 de mayo de 1984. Asociación de Pescadores David Medina, Inc. vs. Silva y Valentín et al.
- Valdés Pizzini, Manuel. La cultura de los pescadores, en HOMINES, UIA. Vol. VI, Nr. 1, 1982.

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

APUNTES SOBRE EL DESARROLLO DE LA PESCA EN
PUERTO RICO. Inédito, 1983.

POLITICAL PARTICIPATION OF THE SMALL-SCALE
FISHERMAN: THE CASE OF THE PROPOSED MARITIME
SANCTUARY FOR LA PARGUERA. Disertación inédita, 1984.

Veloz Maggiolo, Marcio y Antonio Ramos. Informe sobre una nueva
maraca monoxila indígena hallada en Puerto Rico, en BOLETIN DEL
MUSEO DEL HOMBRE DOMINICANO, Santo Domingo, RD: Año IX,
Nr. 15, 1981.

Topografía de Cabo Rojo

Mapas del United States Geological Survey, escala 1:20,000.
Cuadros MAYAGUEZ, SAN GERMAN, PUERTO REAL, CABO ROJO
Y PARGUERA.

Suelos

SOIL SURVEY, MAYAGUEZ AREA OF WESTERN PUERTO RICO. US
Dept. of Agriculture and UPR, 1975.
WATERSHED WORK PLAN. BAJURA WATERSHED, PR. US Dept. of
Agriculture, 1961.

Bibliografía recomendada

Actas del CONGRESO PARA EL ESTUDIO DE LAS CULTURAS
PRECOLOMBINAS DE LAS ANTILLAS MENORES. Vol. 1-10.

Arana Soto, Salvador. DICCIONARIO GEOGRAFICO DE PUERTO RICO.
San Juan, PR: 1963.

HISTORIA DE LA MEDICINA PUERTORRIQUENA HASTA
1898. San Juan, PR: 1974.

Asociación de bibliotecas universitarias y de investigación en el Caribe.
LOS RECURSOS BIBLIOTECARIOS PARA LA INVESTIGACION EN
EL CARIBE. San Juan, PR. 1978.

Baralt, Guillermo A. YAUCO O LAS MINAS DE ORO CAFETALERAS.
(1756-1898). San Juan, PR: Comité de historia de los pueblos. 1984.

Bayrón Toro, Fernando. ELECCIONES Y PARTIDOS POLITICOS DE
PUERTO RICO. (1809-1976). Mayagüez, PR: Editorial Isla, 1977.

(ed.) ORIGEN Y EVOLUCION DE LA PARROQUIA Y MUNICIPIO
DE HORMIGUEROS. Hormigueros, PR: Edición del Municipio, 1984.

Canino Salgado, Marcelino J. EL CANTAR FOLKLORICO DE PUERTO
RICO. San Juan, PR: Editorial Universitaria, UPR, 1975.

Cardona Bonet, Walter. AGUADA: NOTAS PARA SU HISTORIA. San
Juan, PR: Comité de historia de los pueblos, 1985.

GUIA PARA LA CONSULTA DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE
MAYAGUEZ. Inédito, 1982. (Copia en la alcaldía de Mayagüez)

Cardoso, Ciro F. S. y H. Hernández Brignoni. LOS METODOS DE LA
HISTORIA. Barcelona: Editorial Crítica, 1976.

ANTONIO RAMOS Y RAMIREZ DE ARELLANO

- Caro de Delgado, Aída. VILLA DE SAN GERMAN. SUS DERECHOS Y PRIVILEGIOS DURANTE LOS SIGLOS XVI, XVII Y XVIII.
- Carr, E. H. ¿QUE ES LA HISTORIA? Barcelona: Editorial Seix Barral, 1967.
- Castro Arroyo, María de los A. En busca de los orígenes perdidos; los documentos del siglo XVI al siglo XVIII en el Centro de Investigaciones Históricas. CUADERNOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES. UPR. Número 10, 1983.
- _____ et al. LOS PRIMEROS PASOS: UNA BIBLIOGRAFIA PARA EMPEZAR A INVESTIGAR LA HISTORIA DE PUERTO RICO. Guía descriptiva de los fondos documentales existentes en el Centro de Investigaciones Históricas. San Juan, PR: UPR, Facultad de Humanidades, 1984.
- Córdova Landrón, Arturo. SALVADOR BRAU, SU VIDA Y EPOCA. San Juan, PR: Editorial Coquí, 1968.
- Córdova, Pedro T. MEMORIAS GEOGRAFICAS, HISTORICAS, ECONOMICAS Y ESTADISTICAS DE LA ISLA DE PUERTO RICO, Tomos I-IV. San Juan, PR: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1968.
- De la Rosa Martínez, Luis. LEXICON HISTORICO DOCUMENTAL DE PUERTO RICO: 1812-1899. San Juan: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1984.
- Escabí, Pedro C. y Elsa M. Escabí. LA DECIMA: VISTA PARCIAL DEL FOLKLORE. Estudio etnográfico de la cultura popular de Puerto Rico. Río Piedras, PR: Editorial Universitaria, 1976.
- Esteves Volckers, Guillermo. TARJETERO HISTORICO DE PUERTO RICO. Madrid: R. Manzanares, 1960 (Apéndice: Madrid: E. Sánchez Leal, 1964).
- Figueroa, Loida. BREVE HISTORIA DE PUERTO RICO. VOL. 1-3. Río Piedras, PR: Editorial Edil, 1983.
- _____ HISTORIOGRAFIA DE PUERTO RICO. Madrid, 1975.
- García, Gervasio Luis. La crítica histórica: Ejecución, perdón o comprensión? CUADERNOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES. UPR, Número 10, 1983.
- García, G. L. y A. G. Quintero. DESAFIO Y SOLIDARIDAD: BREVE HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO PUERTORRIQUENO. Río Piedras, PR: Editorial Huracán, 1982.
- Gil Bermejo, Juana. PANORAMA: HISTORIA DE LA AGRICULTURA EN PUERTO RICO. Sevilla: Escuela de estudios hispano-americanos, 1970.
- Gómez Acevedo, Labor. ORGANIZACION Y REGLAMENTACION DEL TRABAJO EN EL PUERTO RICO DEL SIGLO XIX: PROPIETARIOS Y JORNALEROS. San Juan, PR: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1970.
- Gómez Canedo, Lino. LOS ARCHIVOS HISTORICOS DE PUERTO RICO. San Juan, PR: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1964.
- LA GRAN ENCICLOPEDIA DE PUERTO RICO. Madrid: Forma Gráfica, SA, 1976.

CABO ROJO: NOTAS PARA SU HISTORIA

- GUIA AL ARCHIVO GENERAL DE PUERTO RICO. San Juan, PR: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1964.
- Gutiérrez del Arroyo, Isabel. Los libros parroquiales como fuente de la historia social, ANALES DE INVESTIGACION HISTORICA DE PUERTO RICO. UPR, Vol. 1 y 2.
- LECTURAS BASICAS SOBRE HISTORIA DE PUERTO RICO. Escuela Superior, Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Departamento de Instrucción Pública de Puerto Rico, 1970.
- Loubriel, Estela Cifre de. CATALOGO DE EXTRANJEROS RESIDENTES EN PUERTO RICO EN EL SIGLO XIX, Río Piedras, PR: Ediciones de la U. Puerto Rico, 1962.
- Lugo Silva, Enrique. THE TUGWELL ADMINISTRATION IN PUERTO RICO (1941-1946). México: Editorial Cultural, SA, 1955.
- _____. ANTOLOGIA HISTORICA DE CAGUAS. Edición del Club de Leones: Caguas, PR, 1975.
- Pantel, A. G. Progress report and analysis of Barrera-Mordán Complex, Azua, Dominican Republic en REVISTA DOMINICANA DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA, Año VII, Vol. 5-7, Santo Domingo, RD, 1975-77.
- Seda Bonilla, Eduardo. REQUIEM PARA UNA CULTURA. Río Piedras, PR: Ed. Edil, 1970.
- Seda Cruz, Virginia. INVESTIGACION DE CAMPO SOBRE LA MANIPULACION POLITICA EN PUERTO REAL. Inédito, 1980.
- Tío Nazario de Figueroa, Aurelio. FUNDACION DE SAN GERMAN Y SU SIGNIFICACION EN EL DESARROLLO POLITICO. San Juan: Biblioteca de autores puertorriqueños, 1956.

SOBRE LOS AUTORES

Antonio Ramos y Ramírez de Arellano nació en el Hospital La Concepción de la antigua Villa de San Germán, el 17 de septiembre de 1947, de padres caborrojeños. Estudió en el sistema de escuelas públicas de Cabo Rojo y se graduó de bachillerato en la Universidad Inter Americana de San Germán. Es actualmente candidato al grado de maestría en historia y arqueología, en el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe.

Ha viajado extensamente por el Caribe para realizar trabajos arqueológicos y ha publicado artículos en diferentes revistas. El presente libro ha sido el resultado de varios años de investigación multi-archivística.

Ursula Acosta nació el 14 de enero de 1933, en Hannover, Alemania. Después de la Segunda Guerra Mundial casó con el químico don Sebastián Acosta Ronda, de Boquerón, Puerto Rico.

La doctora Ursula Acosta tiene un doctorado en Filosofía y Letras de la Universidad de Mainz, Alemania, con especialización en Psicología y en Sociología de la Familia; actualmente es Catedrática Asociada en el Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico.

Sus publicaciones incluyen varios artículos sobre psicología e historia. Publicó en 1984 el libro ¿QUIEN ERA COPRESI? y en 1983, junto a David E. Cuesta, FAMILIAS DE CABO ROJO.

Sifredo Lugo Toro nació el 7 de abril de 1913, en Cabo Rojo. Casó con doña Elizabeth González Pabón. Trabajó en la Colecturía y por muchos años fue gerente de una empresa privada.

Es conocido en Cabo Rojo por su labor cultural como pintor, poeta y ensayista. Ha publicado varios libros y artículos, entre ellos su ya famoso Anuario Antológico.